

TUYU MAR Y CAMPO

PLAN ESTRATEGICO REGIONAL



Universidad Nacional de La Plata
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Asuntos Municipales



Ministerio de Gobierno
Provincia de Buenos Aires



Municipalidad
de Gral. Lavalle



Municipalidad
de Gral. Madariaga



Municipalidad de La Costa



Municipalidad
de Pinamar



Municipalidad
de Villa Gesell

Plan Estratégico Regional

TUYU | Mar y Campo



Universidad Nacional de La Plata.
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Asuntos Municipales



Ministerio de Gobierno
Provincia de Buenos Aires



Municipalidad
de Gral. Lavalle



Municipalidad
de Gral. Madariaga



Municipalidad
de La Costa



Municipalidad
de Pinamar



Municipalidad
de Villa Gesell

Prohibida la reproducción total y parcial.
Registro propiedad intelectual en trámite.
Impreso en Argentina.
Primera edición. Octubre 2002.

Diseño Patricia Harriet

Equipo Técnico Municipal

Municipalidad de Pinamar

Coordinación:

Roberto Ferrarós

Jorge Carrozza

Héctor Masson

Lucrecia Caparelli

Carlos Bonilla

Municipalidad de Gral. Lavalle

Coordinación:

Marina Goicoechea

Martha Busai

Jorge Larrondo

Ricardo Inchauspe

Domingo Montenegro

Héctor Michelis

Guillermo Marchi

Daniel Carmellini

Marcela Escudero

Municipalidad de Gral. Madariaga

Coordinación:

Sra. Lía Angelinetti

Sr. Alberto Mola

Ing. Alejandro López

Sra. Ana Rosa Arancedo

Lic. Julieta Porretti

Sr. Carlos Guglielmetti

Ing. Anabela Fernández

Sr. Luis Jorge

Municipalidad de Villa Gesell

Coordinación:

Mauricio Villate

Carlos Martina

Pablo Carrau

Roberto Markowski

Ma. Silvina Campo Morales

Ana María Kohlhauser

Amadeo Montenegro

Municipalidad de La Costa

Coordinación:

Carlos Angelinetti

Santiago Fuertes

Ruben Trovato

Susana Caubet

Miguel Defeo

Noemí Couturier

Beatriz G. De Delmonte

Alicia Alvarez

María Celia Fino

Guillermo Pieroni

Olga Roncati

Guillermo Pérez Bodria

Flavia Delmonte

Equipo Técnico
Universidad Nacional de La Plata
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Asuntos Municipales

Dirección del Equipo

Arq. Fernando Tauber
Secretario de Extensión
Universitaria UNLP

Coordinación General

Arq. Diego Delucchi
Director de Asuntos
Municipales UNLP

Arq. Jorge Longo
Director Alterno
de Asuntos Municipales
UNLP

Diagnóstico

Coordinación

Arq. Horacio Martino

Área Económica

Sra. Susana Lagos
Lic. Irene Roccia
Lic. Manuel Moreno

Área Física

Arq. Silvia García
Arq. Walter Di Tommaso

Área Ambiental

Prof. Mariana Relli
Sr. Luciano Lafosse

Área Social

Lic. Norma Domancich
Lic. María Agustina Pereira

Área Agropecuaria

Ing. Juan Carlos Zubia

Area Turismo

Lic. Ángela Armentía
Lic. Alvaro Pereira
Srita. Julieta Conti

Área Legal

Abog. Maximina Zabala

Bases de Datos y Encuesta

Socio económica

Sra. Lidia Bognani
Lic. Constanza Lousteau
Sr. José Moreno
Sr. Mariano Merlo
Sr. Jorge Giannattasio

Proceso Participativo-Formulación

Coordinación

Lic. Patricia Pintos

Lic. María Agustina Pereira

Arq. Laura Cerisola

Sr. Luciano Lafosse

Prof. Mariana Relli

Abog. Maximina Zabala

Srta. Susana Lagos

Arq. María Beatriz Sánchez

Digitalización y Sopote Gráfico

Arq. Walter Di Tommaso

Sr. Sebastián Dietz

Prensa y Comunicación

Lic. José Vulcano

Área Administrativa

Sra. Nélide Sánchez Arrabal

Srta. Andrea Collacciani

Diseño de Imagen

DCV Silvia Fernández

DCV Patricia Harriet

Prólogos

Somos parte de los ciudadanos, vecinos nativos o “integrados”, que concurrieron hace casi 2 años a la convocatoria de nuestros Municipios, pensando en el Plan Estratégico como un proceso y un método eficaz para avanzar desde nuestra realidad hacia un futuro deseado, que identificamos con esta Patria Chica: Tuyú.

Las páginas de este Documento, más allá de las mediaciones y aportes del equipo técnico de la Universidad Nacional de La Plata, reflejan nuestra participación a lo largo de estos dos años y el esfuerzo de confluir nuestras múltiples visiones en una propuesta común.

Hemos participado en las instancias locales de los Talleres Temáticos, en los Foros Regionales y en el naciente Consejo Regional para identificar problemas críticos, reconocer fortalezas y debilidades, valorar acechanzas y oportunidades; para delinear el futuro que todos queremos y qué y cómo hacemos para lograrlo.

El futuro regional que se conjuga con los verbos del Modelo de Desarrollo y los Ejes Estratégicos.

La formulación del Plan ha sido nuestro ejercicio participativo para resolver el triángulo del desarrollo: equidad social, eficiencia económica y mantenimiento a largo plazo del equilibrio medioambiental.

El Modelo de Desarrollo y los Ejes Estratégicos, con la selección de Programas y medidas, realizado con una visión cooperativa y participación responsable, es la plataforma para la puesta en marcha de las acciones, de cara al futuro común que queremos construir.

A ello invitamos a sumarse a todos nuestros conciudadanos de la Región.
El mañana empieza hoy.

Integrantes del Consejo Regional
Setiembre de 2002

El Plan Estratégico ha puesto en marcha un proceso integral tendiente a lograr un modelo de desarrollo en la región del Tuyú, en el que se encuentran involucrados los sectores sociales, económicos y geográficos.

A través de los programas elaborados surgen las necesidades prioritarias de la región, en sus distintas manifestaciones como así también las vías para arribar a concretas e integradas soluciones, teniendo en cuenta la idiosincrasia de los pueblos que conforman esta región, potenciando las particularidades locales y dando activa participación comunitaria.

Estos programas intentan romper con el trabajo individualista y aislado, para construir un sistema de trabajo regional interrelacionado e integrado sobre un conocimiento fehaciente y acabado de la realidad.

La región debe proyectarse como una unidad con identidad reconocida y como una totalidad internamente diferenciada, en la que es fundamental canalizar la participación de vecinos e instituciones en un proyecto común articulado con el Estado.

Considerando la diversidad de intereses y realidades de las distintas comunidades involucradas, es importante basar el rumbo en ciertos pilares fundamentales: profesionalización de los líderes del proceso, conocimiento de las realidades locales y tecnología que permita contar con decisiones responsables.

“Lo fundamental es pensar estratégicamente como región”.

Oswaldo Jorge Goicoechea
Intendente Municipal
General Lavalle

Hace más de una década, los Poderes Ejecutivos y los Concejos Deliberantes de los Municipios que conforman la “Región del Tuyú: mar y campo” comenzaban a trabajar elaborando propuestas para lograr la Integración Regional de nuestros Partidos.

En 1995 se firma el “Acta de Lavalle”, hecho trascendente para la vida de nuestras comunidades, pues se acuerda la voluntad de realizar un trabajo en forma conjunta entre los municipios, superando antiguos resquemores, asumiéndolos como dato de la realidad, sin posibilidad de retorno.

Hoy, nos encontramos tejiendo esta trama de sueños, materializando las voluntades políticas y el trabajo en común de los ejecutivos municipales de los cinco municipios, de los concejos deliberantes, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de La Plata y del Gobierno Nacional.

Estamos ahora en la etapa fundacional de la Integración, abriendo senderos participativos en nuestras comunidades que nos permitan elaborar propuestas globales que redunden en beneficio para la Región, para las localidades, para el barrio, para cada uno de nosotros. Este será sin duda el punto de inflexión de este proyecto superador, pues solamente lograremos arribar a diagnósticos precisos y proyectos importantes, con la participación activa de cada vecino, de cada dirigente, de cada actor social de nuestras comunidades.

Creo que este es el camino a construir, y es en este camino, en el que juntos diseñaremos el modelo de región que queremos y necesitamos.

Ing. Adrián Mircovich
Intendente Municipal
Gral. Madariaga

Federalismo, Descentralización, Cooperación, Participación, Solidaridad. Todos estos conceptos trabajados mancomunadamente en pro del crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades. Ni más, ni menos, sintetizamos la sumatoria de estos principios. en la Regionalización.

La formulación del Plan Estratégico Regional del Atlántico Norte o de la denominada Región del Tuyú Mar y Campo ha logrado unir municipios con una historia en común, a partir de la esmerada participación ciudadana. Todos los vecinos trabajando en beneficio de sus pares, en la búsqueda de optimizar los recursos que se puedan conseguir, en función de los intereses de la región.

Desde hace muchos años atrás, venimos escuchando hablar del Desarrollo Estratégico Local-Regional, pero siempre se quedaba en una expresión de deseos. Hoy podemos afirmar con satisfacción, que luego de numerosas y largas jornadas de trabajo, nuestros vecinos con el apoyo de técnicos y de la Universidad Nacional de La Plata, han materializado un modo regional de desarrollo.

Nuestra gente ha preparado un Plan Regional de crecimiento, de cara a este presente y futuro cercano que nos va a tocar vivir, tanto en el plano productivo, comercial, como en el campo de la salud, de la preservación ambiental y del turismo, nuestra principal fuente de recursos.

Ya decíamos en su lanzamiento en febrero de 2001: “Esto es algo que tiene que trascender la política, debe trascender a través de los tiempos, para que por primera vez las cuestiones que hacen al Estado, se tomen como tales, como cosa de todos y para que podamos crecer en armonía.... Esto es un hecho histórico, y acuérdense que en pocos años, vamos a festejar todos juntos el haber tenido la grandeza de pensar a lo grande, dejando de lado los intereses mezquinos que nos podían dividir”....

Nuestros vecinos han formulado un Plan a lo grande, con un sentido de responsabilidad y seriedad, que deben ser emulados. Vaya para todos ellos mi más sentido homenaje y felicitación por todo lo actuado.

Dr. Guillermo A. Magadán
Intendente Municipal
La Costa

Hoy comenzamos a transitar firmemente un nuevo camino, donde la participación y compromiso de nuestros pueblos hacia los temas públicos, se hace imprescindible.

Nos cabe el deber como administradores de esta región de insistir en ello para torcer la historia y de una vez por todas caminar juntos hacia proyectos consensuados y concretos.

Este “Modelo de Desarrollo” que se acaba de elaborar luego de un largo período de trabajo colectivo de nuestros vecinos, tiene que ser nuestra guía para afianzarnos como región y motivo suficiente para comprometer a nuestras sociedades en esta nueva y moderna mecánica de transitar la democracia.

Como miembro del Consorcio Regional, me comprometo junto con el resto de los Sres. Intendentes que lo conforman a encontrar los mecanismos más fluidos posibles, a efectos de responder a las propuestas del “Consejo Regional”, verdadero vocero de nuestras comunidades.

Esta región del Tuyú seguramente quedará en la historia grande de nuestro país, al ser pionera de un desarrollo sostenible de nuestros recursos humanos y materiales.

Caminemos juntos, aportando nuestros pueblos toda esa imaginación y trabajo del que somos capaces.

Dr. Blas Antonio Altieri
Intendente Municipal
Pinamar

El desarrollo de nuestras potencialidades, la coordinación de trabajos y habilidades preexistentes, la búsqueda de visiones compartidas y alternativas comunes para resolver los desafíos, la construcción de la región, en suma, motivan este trabajo.

El Plan Estratégico Regional quiere ser una primera “hoja de ruta”, un paso inicial, en un camino que se irá descubriendo y modificando a cada instancia y que recorreremos juntos, las comunidades y los gobiernos del Tuyú.

La confianza en nuestras capacidades, y la convicción de nuestro destino común, nos convocan y comprometen en el esfuerzo.

Héctor Luis Baldo
Intendente Municipal
Villa Gesell

Estas palabras obedecen al sentido de confianza mutuo que hemos logrado con la gente de la Región, que nos ha invitado a prologar su proyecto colectivo.

Cada uno de nosotros transitamos el territorio regional tanto en la dimensión técnico-profesional como así también con afectos, involucramientos, expectativas y compromisos que sobrepasaron el inicial objetivo como equipo de trabajo.

El desafío que significó esta experiencia nos hace reforzar nuestra convicción en las herramientas de planificación estratégica participativa, como instrumentos de cambio de gestión integral, reconociendo que los sentidos que surgen a partir de espacios de participación comunitaria generan reflexiones que repercuten en los micro espacios de actuación individual.

Hemos sido testigos de la apropiación del proceso transitado por la comunidad, que les ha permitido lograr cohesión regional, tanto como grupo humano como en términos institucionales, fortalecer los canales de participación comunitaria como tarea imprescindible para consolidar la voluntad de la comunidad regional y redimensionar su prospección en la construcción del proyecto de la Región TUYÚ Mar y Campo, del cual nos hacen parte.

No queda más que agradecer a todos y cada uno de ustedes por hacernos sentir en casa.

Equipo Técnico DAM-UNLP

Un Plan Estratégico para la Región

Autonomía, descentralización y regionalización: un desafío institucional para el Estado El crecimiento económico de los años 60-70 en la Argentina, fue aún industrial, pero fundamentalmente fue terciario y urbano, fenómeno que se consolida y acentúa hasta hoy. Crecen aún más las ciudades grandes y medianas, y en la mayoría de los casos no crece la ciudad en su núcleo, sino en su periferia, en general subequipada y en muchos casos marginal. Se terminaron de consolidar las regiones metropolitanas, altamente urbanizadas (en el caso de Buenos Aires y su Capital Federal, superando incluso los límites del denominado Conurbano Bonaerense), y se acentuaron los desequilibrios territoriales, entrando numerosas regiones en un proceso de estancamiento y decadencia, síntomas que sintetizan la concepción y consecuencia geopolítica de las últimas décadas en la historia del país.

Los municipios o territorios pequeños entran en crisis y su población emigra primero del campo a las poblaciones y luego es atraída por las ciudades medianas y grandes más próximas -tengamos en cuenta que de los 1.922 municipios y comunas de la Argentina, 1.300, casi el 70% tiene menos de 5.000 habitantes, el 80% tiene menos de 10.000 habitantes y el 92%, menos de 30.000, sólo el 8% -152 municipios-, tienen más de esa cifra (y sólo 56 superan los 100.000 habitantes), donde se concentra, junto a la Ciudad de Buenos Aires, el 75% de la población del país.

La población de los pequeños municipios y comunas -unos 9 millones de habitantes- no obstante, es la que define el territorio nacional y también el de nuestra provincia y hoy afronta una vida más difícil, producto de su tamaño, de falta de políticas expresas y de herramientas adecuadas para defender su progreso, que se traducen en carencia de educación superior, dificultades de inserción laboral, bajos ingresos y falta de oportunidades, además de sólo elementales servicios de salud, ausencia o alta dificultad para acceder a servicios elementales como agua, gas o cloacas, aislamiento tecnológico y comunicacional, etc., que culminan en un permanente éxodo y vaciamiento que acentúan aún más este proceso.

Sin embargo, los efectos territoriales de la crisis económico-social de los últimos quince años, producen un estancamiento demográfico de las grandes ciudades y su primer entorno (es el caso de la Capital Federal y los municipios del primer anillo del conurbano, como Avellaneda y Lanús, Tres de Febrero y General San Martín, Vicente López y San Isidro), la emigración de las zonas rurales se produce hacia su cabecera de partido o hacia su primer referencia urbana, y se detiene la emigración de las ciudades pequeñas, medianas y grandes a la periferia de la región Metropolitana, básicamente porque la crisis económica liquida una parte de la base industrial y del empleo, en tanto que los cambios tecnológicos, las privatizaciones y el achicamiento del Estado y la falta creciente de poder adquisitivo de gruesas franjas de la población concentrada, también suprime puestos de trabajo en el sector terciario.

Mientras este proceso se consolida, el Estado en su conjunto lo acompaña, achicándose pero siguiendo pautas centralizadoras: el reglamentarismo normativo, la concentración de los recursos financieros, la proliferación de entes u organismos autónomos de carácter sectorial, la tendencia a actuar mediante organismos desconcentrados y no mediante la transferencia genuina de competencias y recursos en los entes locales, la fuerte dispersión de presupuesto y roles semejantes para afrontar temas concurrentes, generando estructuras paralelas que compiten o se superponen, pero fundamentalmente, no cuentan con criterios, objetivos ni estrategias comunes. La descentralización con autonomía, sin embargo, es una demanda insatisfecha y una necesidad generalizada - sólo 107 municipios de nuestro país, cuentan con Carta Orgánica propia y por ahora ninguno de nuestra provincia- y las causas estructurales son varias:

-Político - administrativas: La crisis de representación política del Estado central y una demanda de participación de base, orientada a las estructuras locales y micro regionales. La burocratización de las administraciones centralizadas y su abrumador costo de funcionamiento en relación a su eficacia. Las desigualdades y desequilibrios entre territorios, cada cual con funciones, culturas, aspiraciones y posibilidades diferentes. La necesidad de un interlocutor estatal cercano para regular la relación entre la acción pública y su costo (impuestos).

–Gestionarias: El desarrollo económico y las demandas sociales plantean también exigencias al poder local que sólo pueden satisfacerse si son capaces de realizar una gestión participativa y con sentido estratégico, preparada (profesionalizada), programada e informatizada, con personal capacitado y con equipamiento material y tecnológico. Con estas herramientas, no utilizadas o escasas hace tan solo una década, pero generalizadamente disponibles hoy, la descentralización con autonomía, amplia sus ventajas de consenso, flexibilidad, eficacia, rapidez en la respuesta, innovación de acuerdo con la particularidad, compromiso, etc.

–Operativas: La necesidad de construcción permanente de infraestructura y equipamiento para el sistema urbano y regional, los servicios para la población cuyas demandas aumentan porque también aumentan las exigencias de habitabilidad, para insertarse y sobrevivir (enseñanza y capacitación, salud, seguridad, transporte y comunicación, infraestructura básica, etc.), la respuesta a los problemas y demandas sociales (minoridad, juventud, tercera edad, calidad ambiental, emergencia social y pobreza, desocupación, etc.) y la capacidad de planeamiento y programación de inversión y de gestión en desarrollo, ciudad, vivienda, obras y servicios son demandas y responsabilidades cada vez más abrumadoras y más propias del municipio y de escalas intermedias entre éstos y los gobiernos provinciales.

–Estratégicas: La crisis económica acentúa el localismo, la competencia entre entes locales - regionales y territorios para conseguir puestos de trabajo y recursos financieros y la necesidad de una acción eficaz y cercana a la comunidad.

Las divisiones territoriales actuales se subordinan a la necesidad de basarse en unidades con identidad social y/o cultural que faciliten la participación cívica y con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y con facultades autónomas. Este razonamiento habilita algunas reflexiones que aporten al debate sobre las particularidades emergentes del reclamo comunitario de participar en la decisión constante sobre su destino:

1. La extensión de los territorios rurales de nuestro país, exige una solución que contemple alternativas tanto a la fusión de municipios, que generaría nuevas concentraciones administrativas y políticas, y en consecuencia mayores distancias entre los interlocutores y los demandantes, como al reclamo muchas veces legítimo de separación de territorios y localidades con aspiraciones, identidades y proyectos propios, extensos en territorio pero de por sí pequeños en población, muchas veces dispersa u atomizada, que presionan para lograr su “independencia” con argumentos atendibles en algunos aspectos pero contradictorios con su propia posibilidad en otros.

2. Los municipios, reflejan las más variadas realidades ambientales, sociales y económicas, con tamaños poblacionales y territoriales y con características marcadamente diferentes, que es necesario conocer con precisión si queremos tener fundamentos claros para la comprensión de las regiones que integran y elementos concretos para identificar las prioridades en una estrategia para su desarrollo y el de las provincias.

3. La institucionalización regional, para las grandes extensiones de territorio con población dispersa, al igual que la metropolitana, para pequeños territorios con población numerosa y concentrada, es cada vez más necesaria para crear organismos responsables de la planificación estratégica, la coordinación, la promoción y la gestión de obras, servicios y acciones para el desarrollo, la calidad ambiental y el progreso colectivo, así como para la redistribución de ingresos en equipamiento y servicios. No obstante, su implementación debiera acompañar el proceso de desmontaje de viejas estructuras centrales del municipio, la provincia y la nación que evite el incrementalismo político-administrativo pero que permita la racionalización y democratización del territorio local.

Quizás deban existir estructuras intermedias que profundicen el concepto de región sobre la base de un conocimiento profuso y preciso de las razones ambientales, sociales y económicas que las constituyen como tales.

En ese rumbo se encuentran las Corporaciones, Corredores o Consorcios de Desarrollo Regional, como instancias de diálogo entre los gobiernos locales y con el sector privado y las distintas instituciones de la sociedad civil, para traducir los eventuales éxitos logrados, en la internalización y distribución de los beneficios en el territorio local, y para definir prioridades y líneas acordes con la realidad propia, de reconversión

productiva, de orientación laboral, de inversión en infraestructura, de protección ambiental, etc. En ese sentido, la Micro Región del Tuyú puede constituirse en un paradigma fascinante para la Provincia y el País.

Es fundamental incentivar al gobierno local, provincial y nacional, a los partidos políticos, a las organizaciones gremiales y al resto de las instituciones de la sociedad civil, para que generen propuestas y asuman compromisos que profundicen el proceso de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales e instituciones regionales.

Debieran establecerse políticas de estímulo financiero, técnico-administrativo, etc. para alentar la creación de agrupaciones o mancomunidades de municipios con un rumbo estratégico común, así como para la descentralización administrativa y conductiva de territorios y poblaciones cuando esto signifique un uso racional del recurso y un incremento de las ventajas competitivas.

Si no se transforma al territorio en una estructura física social y económica, corporativa y competitiva, con la suficiente versatilidad y capacidad gerencial como para articularse convenientemente con los niveles superiores que lo contienen; para asociarse con otros territorios o sectores si es necesario un mayor volumen o fuerza para imponerse, aprovechar oportunidades o racionalizar esfuerzos o potenciar un beneficio; o para competir con esos eventuales socios si los mercados en disputa son diferentes, entonces se convierten, en el mejor de los casos, en el soporte físico y social de auténticas factorías, con eventuales beneficios coyunturales e inestables y grandes perjuicios definitivos.

Aunque parezca una contradicción, desprenderse de una concepción individualista o autosuficiente para insertarse y progresar, es el recurso más claro y eficiente para mantener la individualidad - identidad, pero esto exige (como resulta obvio) un conocimiento preciso y generalizado de la estructura integral del territorio que se habita: Si se va a dejar de ser un cuerpo único y se va a formar parte de un cuerpo mayor, se debe saber como funciona, como está constituido y en qué estado está cada uno de sus componentes, cuáles son fundamentales y cuáles son complementarios, cuáles funcionan bien, regular o mal, cuáles son las consecuencias en el conjunto de su mal funcionamiento y qué es necesario hacer para que funcionen bien.

Especialización y complementariedad (más que igualdad), es un principio básico del desarrollo de las regiones, así como el reconocimiento recíproco de las comunidades que las integran y la subsidiariedad de cada una de ellas, cuando el tema trasciende la competencia del estado local y requiere de su participación para fortalecer una acción regional.

Desde la perspectiva de las transformaciones estructurales y funcionales del país y el mundo, los sistemas locales y regionales necesitan desarrollarse y encontrar una nueva dinámica de adaptación al cambio, pero el proceso de descentralización no significa la deserción de las estructuras mayores (Nación y Provincia) sino la definición de un nuevo rol para las mismas, dotando a las estructuras menores, de los recursos, pero también de herramientas fundamentales como el conocimiento, las tecnologías de gestión y el profesionalismo necesario para poder cumplir sus objetivos con eficacia.

Región del Tuyú, condiciones y acciones para su desarrollo:

Es interesante intercambiar opiniones sobre aquellos factores, propios y externos que condicionan el progreso de la región. En esta ocasión es interesante aportar algún pensamiento sobre tres aspectos a tener presente: el contexto en el que debe consumarse el proceso de desarrollo regional, las reglas que impone el modelo y las nuevas herramientas que es necesario crear para poder avanzar.

Sobre el primer aspecto, es evidente que la agenda de la región no es la misma de hace diez años, ni de hace cinco. El contexto cambió: El nacional, pero también el mundial: la economía se globalizó y en consecuencia, los vínculos entre las comunidades se horizontalizaron, es decir que se relativizaron las fronteras, y esto significa que las relaciones jerárquicas y ordenadas del país, las provincias y los municipios también se relativizaron. No se reconocen estructuras políticas de límites, se institucionalizan nuevas formas de gestión y pertenencia intercaladas en las preexistentes de municipios, provincias y países, como las micro regiones, las regiones y las macroregiones, que sintetizan una nueva dimensión de territorios que ya no buscan solamente sustituir la dependencia por la independencia sino integrar un sistema altamente interdependiente.

Esto desata una crisis de pertenencia, de recursos y de competencias en las instituciones de la Comunidad, sobre todo en aquellas que siempre, fundamentalmente administraron y ahora les toca conducir o condicionar su destino; porque para eso deben contar con objetivos claros y compartidos con la gente, con un plan que involucre estos objetivos y con una estrategia que les permita alcanzarlos.

Deben planificar y definir estrategias.

El nuevo contexto y sus consecuencias, definen nuevas características, roles y reglas para la planificación y la gestión asociada de la región; algunas como la prioridad, la complejidad y la competitividad social, se manifiestan con mayor claridad:

Aún definiendo y coincidiendo en los objetivos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad, en un proceso de concertación social y por lo tanto, necesariamente participativo; la brecha difícil de achicar entre su tamaño y el costo/ esfuerzo /tiempo para concretarlos, instalan un nuevo y permanente debate en una visión dinámica de la planificación, el de la prioridad. No solo es necesario construir consensos sobre qué hacer, sino definir y acordar por dónde empezar. Cuáles serán las acciones que tendrán un efecto solidario mayor en la región.

Además, “el progreso” de la comunidad de la región es un fenómeno complejo, donde actúan y se articulan un sinnúmero de factores físicos, ambientales, sociales y económicos de los más diversos, y es necesario reconocer esa complejidad para poder incidir positivamente en él.

Finalmente, no existen estrategias de desarrollo (crecimiento) del territorio que no contemplen la Competitividad. Para Aristóteles, *la esperanza es el sueño del hombre despierto* y con esa convicción, en este contexto dominado por grandes y poderosos, pero con una fuerte horizontalización de las relaciones político-territoriales, las comunidades comienzan a buscar su oportunidad de progreso con equidad, defienden su identidad y se proponen ser socialmente competitivas. En la crisis, nace la oportunidad de pertenecer, desde la región, a una nueva sociedad mundial, a partir de comprender y utilizar la colosal revolución tecnológica en marcha. Para ella, surgen nuevas y diversas posibilidades locales y regionales de inserción internacional, a partir de aprovechar sus propias oportunidades y generar otras basadas en un flexible mecanismo de alianzas externas e internas, antes insospechado. Emergen las mega, macro y micro regiones como la del Tuyú, que intercalan su escala física, ambiental, social y económica, produciendo un nuevo concepto de territorio, dinámico y cambiante, necesario de planificar y articular con nuevas tecnologías.

Pero para que una región sea competitiva debe evaluar y conocer fortalezas y debilidades, oportunidades y riesgos: cuáles son sus ventajas comparativas, sus desventajas, en qué debe competir, qué debe mejorar para acrecentar sus posibilidades en esa competencia, cuáles son las dificultades que debe sortear y cuál es la habitabilidad aspirada, posible y adecuada para brindarle a la comunidad, para consolidarse y para crecer.

Y las ventajas comparativas de un territorio, para que sean competitivas, ya no se cimentan sólo en los recursos naturales o en los atributos físicos y logísticos, sino en aquellos generados por una sociedad. El concepto de competitividad social se basa en la organización, la identidad (porque lo irreplicable no tiene competencia), la información, la investigación, la capacitación, la calidad, la creatividad, la confiabilidad, la tecnología o la transparencia.

Dice Julio Cortázar que, *la cultura es el conocimiento profundo de la propia identidad*, y por eso, un proceso de desarrollo local que involucre a toda la comunidad, se transforma en un fenómeno fundamentalmente cultural. Es por eso que el diseño de una Estrategia de Desarrollo para la Región comprende no sólo al crecimiento económico (estrategia instrumental al servicio de la Sociedad para mejorar su calidad de vida), sino y fundamentalmente al soporte físico-ambiental y social sobre el que se asienta esa estructura económica, que definen su habitabilidad y que forma parte de la oferta del territorio.

Y es por eso que la planificación de estrategias regionales apuntadas a alcanzarlo, se afianzan como un proceso completo y dinámico que prevé los problemas del futuro y las oportunidades de progreso de una comunidad en función de un conocimiento preciso del estado actual y anterior de situación, de su contexto, de la dinámica de las proyecciones y tendencias, de las dificultades a superar y de las ventajas a ampliar.

La Comunidad de la Región identificó y potenciará los factores que debe mejorar y explotar para poder desarrollarse, no obstante, a algunos será necesario promoverlos siempre, es el caso de los elementales como la salud de la población, su educación, su seguridad, su derecho a los servicios básicos, a la vivienda o al trabajo, o de los específicos como la calidad de su estructura cultural, la excelencia del conocimiento que se genera en ella, la generación y mantenimiento de una fuerte rivalidad competitiva interna en la búsqueda de la excelencia, o la adecuada localización y concentración geográfica de las actividades que garanticen no sólo efectos complementarios y solidarios de crecimiento, sino una adecuada calidad ambiental del contexto.

La imagen a construir y consolidar en la región es la de Partidos modernos, articulados en lo administrativo, social, espacial y productivo, con canales claros de participación que potencien el crecimiento económico con equidad y sustentabilidad ambiental. Para alcanzar esta imagen, los gobernantes y las instituciones de la región desempeñan un rol ineludible e indelegable y cada vez más importante en el proceso de desarrollo regional. Por un lado, y como siempre, como receptores y responsables de la respuesta a las demandas y presiones por necesidades y expectativas insatisfechas de cada uno de los sectores de la Comunidad; y por otro, como impulsores, coordinadores, estimuladores y orientadores en la formación de una nueva cultura que se comprenda y use como un sistema del que forma parte y del que debe formar parte.

Es por eso que, así como la sociedad encuentra sus responsabilidades, sus instituciones requieren de nuevas herramientas para asumir estos desafíos: Hoy, sin Información, sin Participación, sin Tecnología y sin Profesionalismo es cada vez más difícil conducir los destinos de un pueblo: el oficio y la intuición son necesarios y muy útiles, pero insuficientes, y adquirir estas cualidades requiere de esfuerzos que producidos, potencian la acción de cada uno de los actores en beneficio del bien común.

Los recursos de la Región:

La región debe proporcionar un contexto en el que cualquier sector pueda prosperar, si afronta su responsabilidad, si se capacita, se muestra innovador y consigue mejorar. Es decir que debe ofrecer aquello que hace más atractivas a sus ciudades para vivir e invertir (infraestructura de soporte de la actividad regional, equipamiento social y vivienda); la formación y acumulación de conocimientos tradicionales e innovadores que valoricen los recursos humanos locales; una administración pública eficiente, un adecuado sistema financiero para los emprendimientos privados, pero también públicos y una gestión eficaz para el mejoramiento de la calidad ambiental.

La Comunidad de la región se está preparando para este desafío, resolviendo con un gran esfuerzo ciertos postulados elementales:

-La Comunidad, con sus Instituciones, Empresas y Gobernantes, comienza a aceptarse como Región y está dispuesta a trabajar para su construcción. Sin la convicción de que nadie es por sí sólo, pero todos debemos formar parte, cualquier proceso que afrontemos será regresivo.

-La Región quiere ser socialmente competitiva. Aquellas Comunidades y gobiernos que no definen los términos de su propia competencia y competitividad, corren el mayor riesgo de ser factorías o campo de batalla de corporaciones e intereses ajenos y generalmente contrapuestos.

-La Región cuenta con objetivos claros y compartidos, un plan que los contiene y una estrategia para llevarlo adelante. Debe sostenerlos y mantener vivo el proceso. Como quedó dicho, sus posibilidades no se cimientan sólo en recursos naturales o de infraestructura, sino en aquellos generados por su propia Sociedad.

La planificación estratégica de la región es, entonces, un procedimiento para formular ordenadamente aquellas decisiones que involucran los objetivos generales de su comunidad y que afectan significativamente su futuro.

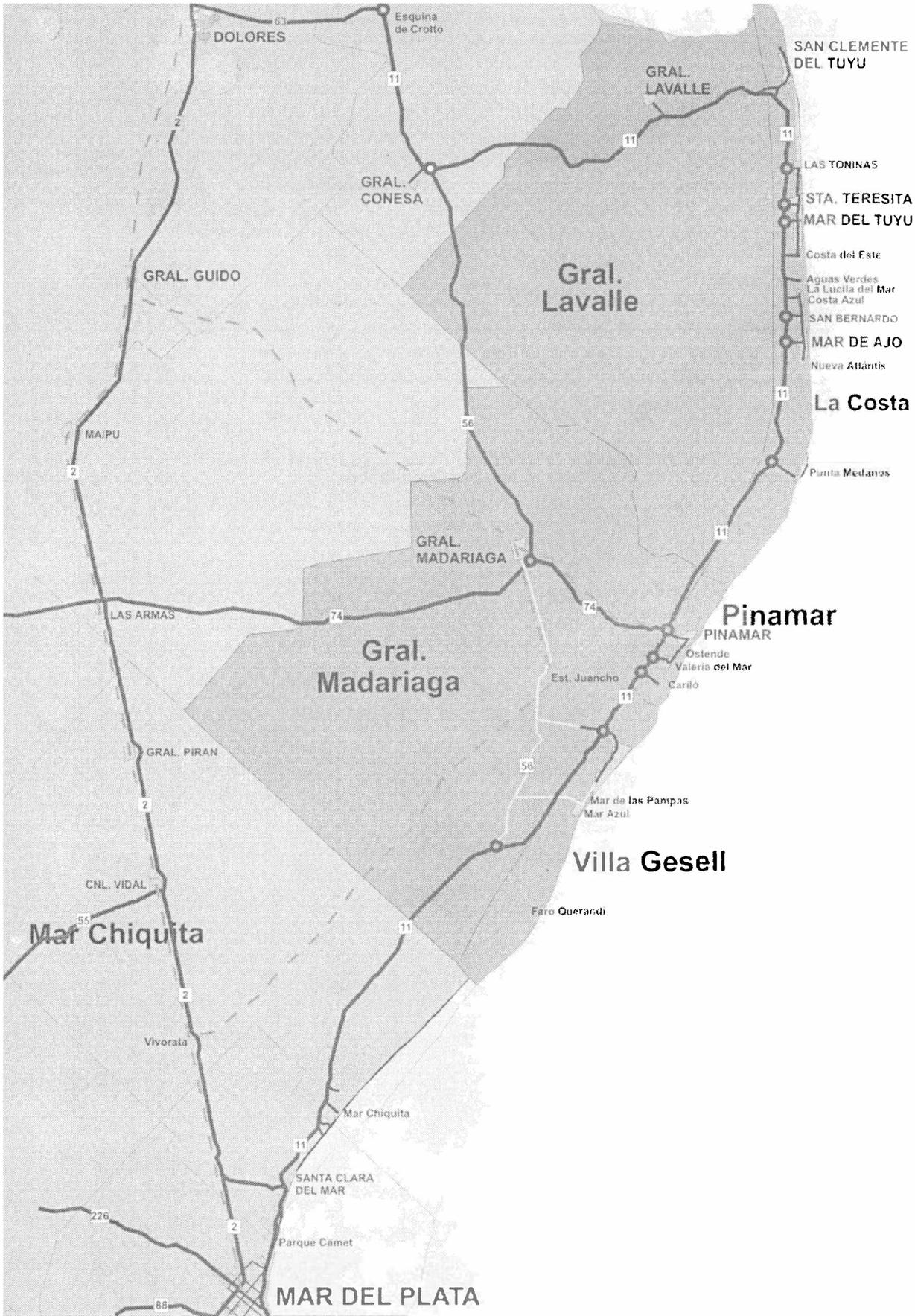
Este procedimiento comprendió el conocimiento profundo de la situación actual, la fijación de los objetivos, la identificación de los obstáculos que puedan impedir o demorar alcanzarlos y las acciones y procedimientos para alcanzar esos objetivos: Involucró un *diagnóstico* que identificó el estado actual de situación, un *análisis* de esa situación que definió el contexto y las posibilidades de desenvolverse en el mismo; la identificación de la *misión o rol* que puede cumplir con éxito la región, una *visión* del horizonte posible de alcanzar y una *estrategia* para alcanzar esa visión en un tiempo

determinado. Resta poner en marcha plena el proceso para incorporar la *valoración* de resultados para reciclar el mismo, superando la instancia anterior y volviéndolo definitivamente parte de la identidad regional y de sus activos más valiosos. Es necesario una comunidad orientada para orientar la región, y es necesario una comunidad convencida y comprometida para que el proceso de planificación participativa se refleje y construya el territorio. Será la Sociedad como conjunto la que podrá alcanzarlo, consolidando la visión compartida del futuro que pretende, con un compromiso generalizado para asumir la Misión que se dispuso a cumplir y con un tremendo esfuerzo que sólo lo sostendrá su convicción de que esa visión es alcanzable. Una fábula de Charles Peguy grafica esta reflexión: Cuenta Peguy que un peregrino caminaba rumbo a la catedral de Chartres cuando en el camino encuentra un señor picando piedras, transpirado y furioso. “¿Y usted qué está haciendo?” pregunta. “Y ya lo ve, pico piedras. Tengo sed, me duele la columna, soy una especie de subespecie humana que hace este trabajo miserable”. Siguió caminando y se encontró con otro individuo picando piedras. Repite la pregunta y éste contesta: “Yo me gano la vida con este trabajo, es duro pero estoy relativamente satisfecho”. En un recodo del camino, se encuentra con un tercero, que ante la misma pregunta responde: “Acá estoy, construyendo una catedral”.

Seguramente no importará picar piedras, quizás por generaciones, si tenemos la certeza de que estamos construyendo nuestra catedral y esta publicación, cimiento promisorio de un futuro necesariamente esperanzado, documenta los distintos aspectos de un arduo proceso de construcción colectiva de consensos para poder progresar con equidad.

Arq. Fernando Tauber
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de La Plata

Plan Estratégico Regional Tuyú | Mar y Campo



Temario

Parte I

El Plan Estratégico Regional

Una experiencia de participación comunitaria

1.1. La Planificación estratégica	21
1.2. Estructura metodológica del Plan Estratégico Regional	23
1.2.1. Metodología de trabajo en los OPL y en los Foros Regionales	26
1.2.2. Los actores y los espacios de participación	26
1.3. Actividades desarrolladas en el marco del Plan Estratégico Regional	27
1.3.1. Cronología de reuniones del Plan Estratégico	30
1.4. Matriz DAFO	32

Parte II

La Propuesta

2.1. Fundamentos del Modelo de desarrollo	47
2.2. Modelo de desarrollo del Plan Estratégico	49
2.3. Presentación de los ejes estratégicos, programas y medidas	50
2.4. Modelo Conceptual	56
2.5. Desarrollo de las medidas	57

Parte III

Anexo I

Actores Participantes en el Plan	111
----------------------------------	-----

Anexo II

Estatuto Social del Consorcio de la Región	125
--	-----

Anexo III

Estatuto del Consejo Regional del Plan	131
--	-----

PARTE I

El Plan Estratégico Regional

Una experiencia de participación comunitaria

1.1. La Planificación Estratégica

A la luz de las grandes transformaciones operadas en el contexto político económico de la última década, va perdiendo viabilidad la clásica planificación a mediano o largo plazo, fundada en el mantenimiento de las tendencias y en objetivos fijos, y basada en un presente proyectado. La dinámica y velocidad que signan nuestra época requieren de la construcción permanente de estrategias que exploten ventajas, aprovechen oportunidades, adviertan amenazas y riesgos y sean capaces de asimilar nuevas tendencias y sorpresas, variando, si es necesario, los objetivos instrumentales sin perder las grandes metas de una mejor calidad de vida y del progreso colectivo. El pensamiento estratégico se ha convertido en un instrumento básico para jugar un papel positivo para el desarrollo social y de cooperación entre las comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor, imposible sin equilibrio y equidad. Se vuelve indispensable para canalizar la vitalidad participativa de la comunidad (a través de vecinos e instituciones) y articularla con los roles y responsabilidades del Estado en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas.

Los cambios políticos y económicos de la última década -revolución científico tecnológica, procesos de reforma del Estado, políticas de privatización y desregulación, aumento de la desigualdad social, crecimiento del desempleo- junto a las megatendencias descentralizadoras (Boisier, 1991) sitúan al territorio organizado en un lugar protagónico respecto de los nuevos escenarios nacionales e internacionales. Estos procesos sociales, políticos y económicos han creado nuevas exigencias para los Municipios. A su rol clásico de prestador de servicios, hacedor de obras locales, asistente en la emergencia, controlador de conductas y recaudador, ahora debe sumarle el de *coordinador* de acciones públicas y privadas, *orientador* de inquietudes para el crecimiento y *promotor* del desarrollo social así como de las iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En este marco cabe considerar a toda crisis como un factor que "*produce*", se convierte en un elemento proyectual y es resultado de conflictos entre proyectos políticos. Surge la necesidad de redefinir sentidos de la acción y de hacer de toda crisis de integración social, un momento en el que afloran y emergen las subjetividades¹.

La multiplicidad de identidades en el escenario local, adquiere vivacidad y se manifiestan, por un lado los particularismos (como elementos sociales de un nuevo grupo que precedentemente no había tenido palabra en escena y por el sólo hecho de unirse modifica la estructura política de la sociedad), y por otro, hasta formar un solo movimiento, el que agrupa las voluntades político-institucionales para recomponer un orden (siempre incierto) de la democracia.

En este marco, el Plan Estratégico² resulta un instrumento de planificación y gestión integral para la promoción económica y social de un territorio; valiéndose de herramienta convergente de los actores locales en el marco de la pluralidad democrática, tendiente a la configuración de un nuevo campo institucional. Es decir, genera un cambio en la formulación de políticas públicas porque opera en un hipotético juego de suma positiva³ en la configuración de las relaciones de poder a nivel regional.

La puesta en práctica de esta herramienta, requiere de un pormenorizado reconocimiento y análisis de la situación actual. Cabe resaltar que la disponibilidad de datos e información en tiempo real permite accionar con un valor de oportunidad y calidad en la toma de decisiones públicas, que resulta coherente a la dinámica de la democracia moderna en un contexto global. Otra de las implicancias del accionar del Plan Estratégico es la articulación de procesos participativos conducentes a la fijación

¹ Portantiero, J.C.: "La producción de un orden", ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1988. P.173

² Castells, M. y Borja, J. "Lo local y lo global", ed. Taurus, 1996.

³ En términos de Teoría de juegos.

de objetivos deseables, concertados y compartidos; en un escenario de disensos, negociaciones y acuerdos.

El Plan Estratégico define un proyecto de futuro y líneas de acción necesarias para su cumplimiento, creando para ese fin los espacios de interacción entre los agentes institucionales, económicos y sociales de un territorio; promoviendo la adhesión de la ciudadanía protagonista a ese proyecto como propio.

El Plan Estratégico se concibe como un verdadero "contrato social" entre los actores del territorio involucrados en el proceso, lo cual constituye un reaseguro de su proyección sistemática en el tiempo, toda vez que ellos mismos son sus dueños y garantes. Aquí se encuentran el discurso de la crisis social y la democracia: en el diseño de una refundación que mantenga la hipótesis de la descentralización, sin subsumir el orden futuro a un principio único, y sí de carácter constituyente. Esta es la única metáfora fundadora⁴ de un orden político democrático que contiene la diversidad de proyectos. Es *el pacto*. Para que el *pacto democrático* adquiera realidad, los sujetos sociales de una comunidad, deben asumir la necesidad de proyectarse más allá de los particularismos reivindicativos y acuerden la prioridad de construir un orden colectivo vinculante. Este modo de convivencia político requiere reconocer al *otro*, en su diferencia misma, cuyos derechos y autonomía son valores intangibles y de diversas intensidades, que bajo las formas de alternancia, negociaciones y desplazamientos pendulares configuran síntesis provisorias que se redefinen durante el proceso de planificación estratégica y la consecuente nueva modalidad de gestión.

Para que este instrumento de acción colectiva pueda desarrollar convenientemente los procesos descritos, es necesario articular una serie de precondiciones fundamentales, entre las que se destacan: la existencia de actores locales/regionales cuyo compromiso con el territorio les permita articularse en la construcción de escenarios de planificación-gestión; la capacidad de liderazgo; la percepción generalizada de nuevos modos de organización en la gestión, en cuanto a la complejidad del sistema político; y la convicción de que la participación ciudadana constituye una instancia fundamental en la proyección de escenarios futuros en un marco de consensos.

A su vez, la Planificación Estratégica presenta una serie de ventajas comparativas en términos de eficacia y eficiencia, que la fortalecen como una opción superadora, respecto de las formas de planificación convencionales; entre estas ventajas pueden citarse:

- Capacidad de acción a corto plazo desde la lógica de planificación-gestión.
- Posibilidad de priorizar y ponderar las intervenciones en relación a su importancia, en términos de significación, intensidad y oportunidad.
- Mayor racionalidad en la utilización de los recursos.
- Capacidad de posicionar al territorio a fin de aprovechar las oportunidades.
- Direccional esfuerzos individuales y sectoriales hacia objetivos compartidos.
- Identificar y desarrollar las fortalezas y trabajar en la superación de las debilidades.
- Diseñar escenarios concertados de "lo posible", desestimando escenarios sustentados en la ficción.
- Capacidad de colaboración pública y privada.
- Conciencia de pertenencia, protagonismo y construcción del consenso en un marco de democracia horizontal⁵.

De alguna manera, las actuales expresiones del avance tecnológico, y el virtual debilitamiento de las fronteras han vuelto obsoletas algunas de las categorías tradicionalmente utilizadas en los intentos de regionalización; al decir de Sergio Boisier "*Lo que hoy interesa es la complejidad estructural de un territorio organizado*".

En sus palabras, la complejidad estructural se caracterizaría por una alta interdependencia y un bajo cerramiento⁶.

No obstante ello, existen otros factores no menos significativos en una moderna conceptualización del hecho regional. La cultura y la identidad se revitalizan como

⁴ Portantiero, op.cit. pp. 175

⁵ El espíritu de la democracia horizontal se encuentra en el asociacionismo cívico y social, que no solo implica participación en la esfera político-institucional, sino que se extiende a otras instituciones de un territorio.

⁶ La interdependencia se refiere a la proporción de interacciones reales o efectivas con respecto al total teórico, y el cerramiento se refiere a la proporción de interacciones que son completadas dentro del sistema. (Sergio Boisier: 1994: 184).

valores asociados al territorio y en consecuencia como factores privilegiados de competitividad regional.

La región debe proyectarse simultáneamente como una unidad con identidad reconocida y como una totalidad internamente diferenciada. Al respecto, Boisier afirma *“Esto resulta posible sólo si la región es capaz de generar un proyecto socialmente concertado de región, que no es otra cosa que un verdadero proyecto político generador de una movilización social”*.

Por todo ello, la propuesta de elaborar un Plan Estratégico para la Región Tuyú Mar y campo, es una iniciativa de gran magnitud política no solo por la escala y heterogeneidad del territorio al que está dirigido, la complejidad y alcance de sus problemas (que en una buena parte de los casos exceden el ámbito provincial) y la multiplicidad de actores con capacidad de ejercer presiones sectoriales, sino y, esencialmente, porque constituye una apuesta decidida en línea con dos principios básicos de cualquier gestión gubernamental: la capacidad de apertura y la capacidad de innovación.

La apertura supone el diseño de políticas que incluyan la participación de vastos sectores de la sociedad civil: los municipios, entidades empresarias, ONG's, Universidades, etc. Una gestión concertada y abierta es aquella que es capaz de concebir que puede ayudar a la sociedad a progresar respetando profundamente a los ciudadanos, como personas capaces de concebir ideas y proyectos que sean de utilidad para toda la comunidad.

Una gestión innovadora es aquella que puede adaptarse a los rápidos y constantes cambios que se producen en la actualidad. Para esto es clave la capacidad innovadora y dinámica instalada en el seno de la sociedad y del gobierno como una cuestión cultural.

La planificación de estrategias y la implementación de acciones para producir una instancia superadora en el proceso del desarrollo regional, pasa a ser una lógica constante en el funcionamiento de las instituciones locales, y así como la autonomía para los municipios y la descentralización como criterio básico de gestión del gobierno provincial se confirman como requisitos elementales para poder desenvolverse con eficacia en este nuevo escenario, la institucionalización de criterios regionales participativos y fuertemente articulados, la capacitación gerencial y técnica de los funcionarios y el personal, el conocimiento, basado en el análisis constante de información precisa, y las tecnologías de gestión que permitan tomar las decisiones adecuadas “en tiempo real”, son condiciones fundamentales para su funcionamiento. En este sentido la Región protagoniza un proceso inédito en cuanto a la dimensión burocrática-administrativa de los cinco gobiernos municipales: dotar de institucionalidad a las acciones propuestas en el marco del Plan Estratégico Regional bajo la ausencia de instituciones regionales, es decir, un desafío de construcción y armonización de las normativas que acompañarán la implementación del Plan.

1.2. Estructura Metodológica del Plan Estratégico Regional

Hacia una asociatividad estratégica

En el actual contexto complejo y cambiante, signado por el protagonismo de una fuerte corriente descentralizadora de competencias, que traspasa responsabilidades desde el Estado Nacional a las Provincias y desde éstas a los Municipios, los gobiernos locales se enfrentan al desafío de instrumentar estrategias de puesta en valor de sus oportunidades reales. En los nuevos escenarios de gestión democrática, este desafío adquiere mayor corporeidad en la medida que los gobiernos locales son capaces de traducir sus aspiraciones y esfuerzos en un marco de asociatividad regional “cierta” que multiplique sus propias posibilidades y ventajas.

Los Municipios que conforman la Región Tuyú Mar y Campo reflejan las más variadas realidades físicas, sociales y económicas, que es necesario conocer con precisión para tener elementos concretos que permitan identificar las prioridades y los caminos que conformen una estrategia de desarrollo.

Etapas del Plan Estratégico Regional

En el Plan Estratégico de la Región Tuyú Mar y Campo, podemos diferenciar cuatro etapas: Lanzamiento e inserción comunitaria del Plan, Elaboración del Diagnóstico Consensuado y de propuestas, Formulación del Plan y por último, Implementación.

1ª Etapa - Lanzamiento e inserción comunitaria del Plan

Elaboración del Diagnóstico Preliminar

En esta primera etapa se trabajó en la difusión del Plan Estratégico y en el relevamiento de información secundaria para la elaboración del Diagnóstico Preliminar.

Se realizaron los actos que dieron origen al Plan:

- Firma del Convenio entre los municipios de la Región, el Gobierno Nacional (a través del Ministerio del Interior), el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata.
- Conformación de los Equipos Técnicos Municipales.
- Constitución del Comité Ejecutivo del Plan.
- Acto de Pre-lanzamiento (San Bernardo).
- Acto de Lanzamiento (Pinamar).

Partiendo de la idea de que la implementación de estrategias para el desarrollo regional es un proceso complejo y dinámico que permite prever los problemas del futuro y las oportunidades de progreso de una comunidad, a partir de un conocimiento preciso de la realidad de la región, del contexto socioeconómico, de las dificultades a superar y las ventajas a ampliar, la DAM/UNLP, con el apoyo de los Equipos Técnicos Municipales, comenzó la elaboración del Diagnóstico Preliminar de la Región. En él se analizaron los factores ambientales, sociales y económicos que intervienen y condicionan la calidad de vida de la población y las oportunidades de desarrollo de la Región.

Para la elaboración de propuestas viables y su traducción en acciones concretas, es necesario tener un conocimiento preciso de la realidad social, económica y física de nuestro territorio y su comunidad. Por eso afirmamos que el Plan Estratégico comenzó el día que se iniciaron los relevamientos de información para elaborar el prediagnóstico de la Región. Más tarde, ese informe se fue completando con los datos de la encuesta realizada en 1.432 viviendas de los cinco municipios y con los documentos elaborados por los participantes de las reuniones y los foros del Plan. Más adelante nos detendremos en la explicación de dichas instancias de participación comunitaria.

2ª Etapa - Elaboración del Diagnóstico Consensuado y de las propuestas

Luego de una primera aproximación estadística, es necesario completar el Diagnóstico con las opiniones y vivencias de los habitantes de la Región, actores fundamentales para la identificación de los problemas y sus causas. En esta etapa, las preguntas básicas apuntan a reconocer qué quiere ser esa comunidad y cómo piensa el desarrollo del territorio.

A la vez, es responsabilidad de los coordinadores del Plan alentar la discusión acerca de objetivos y prioridades sobre la base de lo que puede ser. Los Equipos Técnicos debieron y tuvieron una actitud responsable que contribuyó a la construcción de una utopía alcanzable y, para ello, el conocimiento de las potencialidades propias y las características del contexto son patrones ineludibles.

Esta etapa constituyó el período de más intensa participación de la comunidad.

En los espacios de participación locales y regionales -Órganos Promotores Locales y Foros Regionales, respectivamente- se abordaron grandes temas relacionados con las problemáticas sociales, las actividades económicas, los servicios públicos, la infraestructura urbana, etc.; con el fin de alcanzar posturas consensuadas por toda la comunidad en cuanto a la caracterización de dichas problemáticas, su priorización y las soluciones posibles.

Se llevaron adelante cuatro Talleres Temáticos:

- Taller Productivo Comercial
- Taller Urbano Ambiental
- Taller Social
- Taller Turismo

Cada Taller Temático se desarrolló en tres encuentros abiertos a toda la comunidad, una reunión local y dos foros regionales⁷. Se inician con una reunión de apertura en cada uno de los Órganos Promotores Locales (OPL), para luego profundizar la discusión en los Foros Temáticos Regionales, instancias -éstas últimas- de construcción de consenso entre las distintas localidades, con el fin de elaborar un documento definitivo acerca de los problemas encontrados en torno a cada tema, su priorización y búsqueda de posibles soluciones.

En la reunión de apertura de cada Taller Temático, la comunidad designó uno o varios representantes, encargados de llevar las posturas asumidas por cada localidad al Foro Regional, es decir, se conformaron Comisiones de Seguimiento surgidas de los OPL. Los representantes comunitarios, futuros miembros del Consejo Regional del Plan fueron elegidos en el marco de los Foros Temáticos. La mecánica de elección propuesta por la DAM fue el consenso, sin descartar en caso de no haber acuerdo plenos, la votación por mayoría simple, que no fue necesaria en ningún caso.

De esta manera, una vez acabadas las rondas de reuniones de los cuatro Talleres Temáticos, y los Foros Regionales, se conformó el Consejo Regional provisorio integrado por veinticinco miembros representantes directos de la comunidad a los que se sumaron el Comité Ejecutivo del Plan con sus cinco integrantes. Quedó constituido entonces, un Consejo Regional del Plan con veinticinco miembros con voz y voto y la DAM/UNLP con voz, pero sin la facultad de votar.

La formación del Consejo Regional del Plan marca el momento de finalización de la construcción consensuada del diagnóstico; en él se detallarán todos los problemas encontrados a lo largo de los Talleres Temáticos y comenzarán a delinearse las posibles soluciones.

3ª Etapa - Formulación del Plan

Una estrategia de desarrollo regional, entonces, es el diseño del camino más conveniente y la selección del vehículo más eficaz para que lleve a una comunidad desde un presente insatisfecho a un futuro con mayores posibilidades de satisfacción de las necesidades definidas y priorizadas en el marco del consenso con los diversos actores que intervienen en la dinámica de ese proceso.

La definición de estrategias no es un producto sino un proceso, esencialmente dinámico, continuo y cíclico, compuesto por acciones implementadas, evaluaciones permanentes y momentos de discusión y concertación entre los actores involucrados para corregir o confirmar rumbos y prioridades. Este proceso se pone en marcha para alcanzar objetivos comunes definidos por la comunidad.

Planificar no es proyectar (confusión permanente que tiende a una visión estática de la planificación), sino definir el conjunto de disposiciones adoptadas para ejecutar un proyecto. planificar es decidir la estrategia y las maniobras necesarias para alcanzar los objetivos consensuados.

Durante la tercera etapa del Plan Estratégico los integrantes del Consejo Regional tuvieron a su cargo la formulación del Plan (con la asistencia metodológica de la DAM) a través de las siguientes acciones:

- elaborar la matriz DAFO
- definir el modelo de desarrollo
- determinar los ejes estratégicos
- establecer los objetivos específicos
- diseñar programas, medidas y acciones específicas

Las reuniones del Consejo Regional fueron y son abiertas a toda la comunidad, pero sólo tendrán voto los veinticinco representantes electos del Consejo, como ya se ha mencionado.

Una vez diseñado el Plan Estratégico, se presenta a la comunidad toda para la firma del Contrato Social, hito que marca la culminación del proceso de discusión, búsqueda de consenso y diseño del plan. Con la firma del Contrato Social, las partes involucradas se comprometen a llevar adelante las acciones necesarias para alcanzar los objetivos consensuados por todos los sectores de la sociedad.

⁷ El planteo metodológico original preveía dos instancias locales y dos regionales, pero la evaluación permanente del proceso ha permitido realizar ajustes para un mejor aprovechamiento de los tiempos y una eficientización del trabajo de los vecinos de la Región en dichos espacios de participación.

4ª Etapa- Implementación del Plan

En esta etapa se pondrán en marcha todas las políticas tendientes a lograr el desarrollo de la Región que hayan sido discutidas y consensuadas en cada uno de los ámbitos de participación generados a lo largo del Plan.

La etapa de implementación no debe significar un cierre sino, por el contrario, marca el comienzo de un proceso cíclico en el que se deberán llevar adelante medidas tendientes a producir nuevos diagnósticos y a plantear nuevas estrategias para el desarrollo de la

1.2.1. Metodología de Trabajo en OPL y en los Foros Regionales

Las reuniones de los Talleres Temáticos que se realizan en cada uno de los OPL contaron con tres momentos:

- 1- Apertura: el coordinador de la DAM/UNLP realiza una breve exposición acerca de la marcha del Plan estratégico y presenta la metodología de trabajo
- 2- Trabajo en Comisiones: los participantes se reúnen en comisiones para profundizar la discusión a partir del planteo de identificación de problemas / aspectos negativos, posibles soluciones a esos problemas, potencialidades / aspectos positivos. Cada comisión designa un moderador, un secretario de actas y un relator.
- 3- Plenario de síntesis: los relatores hacen la puesta en común del trabajo realizado por cada uno de los grupos mientras el Equipo Técnico de la DAM elabora una síntesis general.

Una vez finalizado el Plenario se proponen los miembros que conformarán la Comisión de Seguimiento.

Como producto de cada reunión se elaboran tres documentos:

- Acta: elaborada por un miembro de la DAM
- Documento de trabajo en Comisiones: confeccionado por el secretario de actas de cada uno de los grupos
- Documento Síntesis: elaborado a partir de los documentos anteriores y de los aportes realizados por todos los participantes en el plenario de síntesis de la reunión.

Los Foros Temáticos Regionales también se dividen en tres momentos de trabajo:

1- Apertura: el Equipo Técnico de la DAM realiza una exposición del diagnóstico de la problemática a tratar elaborado hasta el momento y acompaña dicha exposición con un documento de trabajo disparador de la labor de las comisiones. Los documentos presentados pretenden difundir un análisis regional del tema a tratar y se elaboran a partir de los datos provenientes de fuentes secundarias, de la encuesta realizada en la Región y de los documentos elaborados por los participantes en las reuniones locales de cada uno de los Talleres Temáticos.

2- Trabajo en comisiones: a partir de la puesta en común del diagnóstico, los participantes se reúnen en comisiones en las que se mezclan vecinos de todas las localidades de la Región. Cada grupo elige un moderador, un secretario de actas y un relator.

Bajo la consigna de identificar problemas / aspectos negativos, posibles soluciones a esos problemas, potencialidades / aspectos positivos *desde una mirada regional*, los grupos discuten y amplían, modifican, comentan, etc. el documento presentado como disparador del trabajo en el Foro.

3- Plenario de síntesis: los relatores comentan el trabajo de cada una de las comisiones y se elabora una síntesis regional.

Además del Acta confeccionada por un técnico de la DAM, de los foros surge como producto un documento síntesis que amplía, profundiza y mejora el diagnóstico inicial, el que servirá de insumo de trabajo para la priorización de las problemáticas.

1.2.2. Los Actores y los Espacios de Participación

Los Organos Promotores Locales están conformados por representantes institucionales, barriales, actores del sector privado, vecinos y el Gobierno local.

Su función será dar marco institucional a los ámbitos de debate respecto de los grandes temas territoriales a fin de alcanzar una postura consensuada entre toda la comunidad.

Las Comisiones de Seguimiento serán órganos creados con la finalidad de ampliar a escala local los distintos debates producidos en los OPL.

Los Foros Regionales estarán abiertos a la participación de toda la comunidad, pero los

representantes electos en los OPL serán los encargados de transmitir los documentos producidos en los mismos y de llevar la voz de las Comisiones de Seguimiento que eventualmente se hubieren reunido; además, llegado el caso de tener que definir posiciones a través del voto, sólo los representantes de los OPL tendrán esa facultad. El Consejo Regional estará integrado por los miembros del Comité Ejecutivo del Plan, por representantes directos de la comunidad surgidos de los cuatro Talleres Temáticos, a razón de uno por Taller y por Partido; a los que se le sumará el Equipo de la DAM-UNLP. Este Consejo tendrá la responsabilidad de llevar adelante la etapa de Formulación del Plan.

Para canalizar la vitalidad participativa de vecinos e instituciones en un proyecto común -que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas- es indispensable contemplar espacios de participación ciudadana en el marco de la planificación estratégica. Para ello, el Plan Estratégico Regional se propuso constituir espacios institucionales específicos para las escalas de trabajo local y regional, considerando las particularidades de cada Municipio y la complejidad derivada de la conjunción jurisdiccional.

1.3. Actividades desarrolladas en el marco del Plan Estratégico Regional

En Diciembre de 2000, los municipios de Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, Villa Gesell, Pinamar y La Costa, junto a los gobiernos Nacional y Provincial y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), firmaron el Convenio que puso en marcha al Plan Estratégico Regional Atlántico Norte Argentino (Hoy Región Tuyú Mar y Campo); iniciativa que pone de manifiesto el compromiso asumido por los responsables de las respectivas administraciones locales para ponerse al frente de un proceso de cambio de las gestiones municipales y del posicionamiento de la región en el escenario provincial y nacional.

Inmediatamente después de la firma del Convenio, comenzó la elaboración del Diagnóstico Preliminar por parte del equipo de trabajo de la Dirección de Asuntos Municipales (DAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLP, encargado de la coordinación técnico-metodológica del Plan, para arribar a una primera caracterización de la región, y se conformó el Comité Ejecutivo del Plan compuesto por un representante de cada uno de los gobiernos locales y que tiene como función coordinar la convocatoria para cada una de las actividades a realizarse a nivel local y regional.

El diagnóstico preliminar, realizado durante los meses de enero y febrero de 2001 consiste en una aproximación, desde el punto de vista técnico, a las diferentes problemáticas locales y regionales, en base a la recopilación de información secundaria, a la recopilación bibliográfica y a la información aportada por los municipios. Con ese fin se trabajó en la caracterización ambiental, económica, productiva y social de la Región, y partiendo de entender a la caracterización general como una estructura integral, se abordó cada temática.

Paralelamente, en el mes de Febrero, se realizaron reuniones entre el Equipo Técnico de la DAM con los Intendentes, Concejos Deliberantes y equipos técnicos de los municipios integrantes del Plan, para exponer y consensuar la metodología de trabajo propuesta, planteando la necesidad de comenzar a trabajar en la definición de los responsables políticos y técnicos del Plan; durante este mes se concluyó el Informe de pre-diagnóstico que fue entregado a los Municipios.

En el mes de marzo, y para finalizar la primer etapa del Plan Estratégico Regional, se realizó en la ciudad de Pinamar el acto de Lanzamiento del Plan, que contó con una masiva concurrencia de representantes políticos, empresariales, sociales y de la comunidad en general de los cinco municipios.

Entre las primeras actividades del Plan se procedió a realizar una encuesta de opinión a informantes calificados representativos del sector público y privado sobre las potencialidades y debilidades que a su juicio existen en el área en que desarrolla sus actividades. Esta técnica de investigación exploratoria se llevó a cabo a fin de tener una visión previa sobre las principales problemáticas que pudieran surgir al poner en marcha los Talleres Temáticos.

Por iniciativa de la DAM y con el objetivo de contar con información actualizada y

confiable para confeccionar un diagnóstico de las condiciones sociales, ocupacionales y demográficas de las localidades de la Región, entre los meses de Marzo y Julio de 2001 se realizó una encuesta socio económica por hogares en la región, a fin de relevar información cuantitativa primaria y poder trabajar con datos certeros sobre los cuales proyectar estrategias consensuadas. La propuesta se concretó sobre un total de 1.432 viviendas. En forma conjunta, la DAM y los Equipos Técnicos de los Municipios, llevaron adelante la tarea de consensuar las temáticas a estudiar y la recolección de información acerca de las mismas.

El posterior procesamiento, análisis y sistematización de los datos estuvo a cargo del Equipo de la UNLP. Los resultados permitieron: describir las localidades en función de las características demográficas, sanitarias, educativas, ocupacionales; analizar en forma comparativa las distintas localidades entre sí en los aspectos planteados; describir la región en su conjunto en los mismos aspectos; y relevar la opinión de los residentes en relación a la actividad turística de su localidad.

Ámbitos de participación	Actores	
Talleres Temáticos Productivo-Comercial Urbano-Ambiental Social Turismo	Representantes institucionales, barriales, actores del sector privado, vecinos y representantes del Gobierno local	A fin de llevar adelante la etapa de Elaboración del Diagnóstico Consensuado se puso en funcionamiento el proceso eminentemente participativo, organizado en cuatro Talleres Temáticos: Productivo-Comercial, Urbano-Ambiental, Social y Turismo. Estos talleres tuvieron primero dos instancias locales y posteriormente una instancia Regional (Foro Regional). En estos foros los actores convocados confluyen en el
Foros Regionales	Representantes electos en los OPI. Comisiones de Seguimiento Toda la comunidad Equipos Técnicos Municipales Consejos Deliberantes	
Consejo Regional	Representantes electos en los OPI por temática Comisiones de Seguimiento Toda la comunidad Equipos Técnicos Municipales	

Órganos	Integrantes	Funciones	
Equipos Técnicos Municipales	Coordinador del Plan en cada municipio	Garantizar la realización de las reuniones locales y los foros regionales	
	Técnicos municipales	Difundir las reuniones y sus resultados	
Comité Ejecutivo del Plan	Un representante por municipio	Coordinar la convocatoria para cada una de las actividades a realizarse a nivel local y regional	
Órganos Promotores Locales Gral. Lavalle Gral. Madariaga Pínamar Villa Gesell La Costa Norte La Costa Centro La Costa Sur	Representantes institucionales, barriales, actores del sector privado, vecinos y representantes del Gobierno local	Crear ámbitos de debate de los grandes temas territoriales donde la comunidad local intenta alcanzar posturas consensuadas para luego trasladarlas a los espacios de debate regional	
		Elegir representantes para los Foros Regionales	
	Comisiones de Seguimiento	Representantes institucionales, barriales, actores del sector privado, vecinos y representantes del Gobierno local	Profundizar la discusión de los temas trabajados en los Talleres Temáticos
			Difundir los resultados de los Talleres
	Consejo Regional del Plan	Comité Ejecutivo del Plan	Elaborar la matriz DAFO
Un representante titular y un suplente de cada uno de los Talleres realizados en los OPI. (total: 20)		Definir el Modelo de Desarrollo Delinear los Ejes Estratégicos	
Equipo Técnico de la DAM/UNLP		Establecer los Objetivos específicos Diseñar programas y acciones	
Equipo Técnico DAM		Coordinación y asesoramiento metodológico	

esfuerzo de difundir y articular las problemáticas locales para llegar a una síntesis regional. Desde el mes de marzo de 2001 hasta Septiembre de 2002 se han realizado más de 40 reuniones con la comunidad, representantes técnico-políticos, y con los Intendentes, de carácter participativo y abierto en las que se han logrado consensuar los lineamientos estratégicos del Plan.

De esta manera, se reconoce a la planificación estratégica participativa como la herramienta más adecuada a los tipos de desafíos actuales de la Gestión Municipal, ya que permite comenzar a trabajar sobre los ejes que se perfilan en tiempos reales y con la flexibilidad suficiente para volver sobre posibles desvíos durante la acción.

Los temas surgidos en los diferentes talleres temáticos, y analizados a fin de reconocer tendencias, inquietudes y propuestas comunes a la región, motivaron la realización de una reunión con los Intendentes Municipales, en el mes de Julio de 2001 con el objeto de acercar los consensos resultantes de los Talleres y Foros para la gestión de los mismos por parte de los gobiernos municipales. De esta manera comienzan a concretarse acciones aún antes de la etapa de implementación del Plan Estratégico. En esta reunión se acordó:

- 1- Poner en funcionamiento el Abasto Común en la región, promocionando los productos regionales con tasas diferenciales, y los controles correspondientes.
- 2- Institucionalizar a la Región mediante la conformación de un "Consortio Regional".
- 3- Incorporar contenidos propios de la actividad turística a la educación formal para fortalecer la conciencia turística desde los primeros años, elaborando una propuesta conjunta para ser presentada ante la Dirección General de Escuelas
- 4- Confeccionar conjuntamente entre las respectivas áreas turísticas de cada municipio, un Calendario Turístico Anual Regional que reconozca las potencialidades turísticas tradicionales del sector costero, integradas a la oferta de turismo rural.
- 5- Con respecto al tema salud, se consideró indispensable hacer un estudio particularizado para conocer con qué elementos cuenta la región y poner en práctica acciones de complementariedad de la atención sanitaria a partir de la coordinación de los cinco municipios de la Región para un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.
- 6- Realizar una gestión conjunta ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires para frenar los apremios a los productores y comerciantes de la Región por los créditos adeudados y renegociar las deudas.

Con el fin de dar continuidad al tratamiento de las cinco temáticas centrales para la Región se desarrolló en el mes de Septiembre de 2001, una reunión con los Equipos Técnicos municipales para profundizar y avanzar en la materialización de los mismos. Como consecuencia de ello, durante el mes de Noviembre se concretó la conformación del Consortio Regional entre los 5 municipios involucrados, firmándose el Acta Constitutiva del mismo, otorgándole a la región la herramienta legal necesaria para implementar una estrategia de desarrollo conjunta.

Paralelamente, se mantienen reuniones entre representantes de los Equipos Técnicos Locales y miembros de la DAM-SEU, a los efectos de consensuar criterios para la definición del Abasto Común, su alcance, constitución y forma de funcionamiento, entre otros.

En el mes de Diciembre de 2001 se elaboró, conjuntamente con las respectivas áreas de turismo de cada municipio, un Calendario Turístico Regional Anual y de Temporada Alta y se gestionó su difusión a través de distintos medios.

Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2002, se realizaron reuniones de trabajo entre los representantes de la comunidad, los equipos técnicos locales y la DAM, avanzando en los borradores de formulación del Plan. En este sentido se arribó en Abril al Foro Integrador, que además de articular los temas discutidos en los Foros Temáticos, permitió conformar el Consejo Regional Provisorio, que tuvo a su cargo llevar adelante la etapa de formulación del Plan junto a la DAM. Posteriormente, entre los meses de Mayo y Septiembre de 2002, se desarrollaron encuentros de trabajo con el fin de arribar a la formulación definitiva del Plan Estratégico Tuyú Mar y Campo. Otro de los logros de este espacio de participación regional, fue la elaboración (previo consenso regional) del Estatuto del Consejo Regional, espacio vinculado al Consortio Regional, de carácter consultivo y propositivo para la implementación de acciones regionales.

1.3.1. Cronología de Reuniones del Plan Estratégico

Fecha	Localidad	Tema
5 de enero de 2001	Pinamar	Primera Reunión del Equipo Técnico de la DAM/SEU/UNLP con los Intendentes de los municipios integrantes del Plan.
5 y 6 de febrero		Integrantes del Equipo Técnico de la DAM/SEU/UNLP se reúnen con los equipos técnicos municipales en cada una de las localidades.
22 de febrero	San Bernardo	Reunión de los Equipos Técnicos de cada uno de los municipios e integrantes del Equipo Técnico de la DAM/SEU/UNLP que hizo entrega del prediagnóstico. Se organizó el relevamiento de la información para la realización del diagnóstico. Se acuerda unánimemente la Estructura Organizativa del Plan.
24 de febrero	Santa Teresita	Se realizó el Taller de Capacitación para Encuestadores y una reunión de los equipos técnicos de la Universidad y de los Municipios para ajustar detalles metodológicos y operativos.
7 de marzo	General Madariaga	Se define la estrategia de comunicación del Plan a la comunidad regional.
23 de marzo	Pinamar	Acto de Lanzamiento del Plan con la participación de más de 500 personas de la comunidad de la Región.
4 de abril	San Clemente	Apertura Taller Temático Productivo-Comercial
9 de abril	Santa Teresita	Apertura Taller Temático Productivo-Comercial
9 de abril	Pinamar	Apertura Taller Temático Productivo-Comercial
19 de abril	Mar de Ajó	Apertura Taller Temático Productivo-Comercial
20 de abril	General Madariaga	Apertura Taller Temático Productivo-Comercial
20 de abril	General Lavalle	Apertura Taller Temático Productivo-Comercial
26 de abril	San Clemente	Apertura Taller Temático Urbano-Ambiental
27 de abril	General Madariaga	Apertura Taller Temático Urbano-Ambiental
3 de mayo	Santa Teresita	Apertura Taller Temático Urbano-Ambiental
3 de mayo	Pinamar	Apertura Taller Temático Urbano-Ambiental
4 de mayo	General Lavalle	Apertura Taller Temático Urbano-Ambiental
10 de mayo	Mar de Ajó	Apertura Taller Temático Urbano-Ambiental
12 de mayo	General Lavalle	Primer Foro Regional de la temática Productivo-Comercial
16 de mayo	Pinamar	Apertura Taller Temático Social
17 de mayo	San Clemente	Apertura Taller Temático Social
24 de mayo	Santa Teresita	Apertura Taller Temático Social
24 de mayo	General Madariaga	Apertura Taller Temático Social
7 de junio	Mar de Ajó	Apertura Taller Temático Social
9 de junio	General Madariaga	Primer Foro Regional de la temática Urbano-Ambiental
15 de junio	General Lavalle	Apertura Taller Temático Social
20 de junio	General Madariaga	Cierre Taller Temático Productivo-Comercial
21 de junio	Santa Teresita	Cierre Taller Temático Productivo-Comercial
21 de junio	Pinamar	Cierre Taller Temático Productivo-Comercial
6 de julio	General Lavalle	Cierre Taller Temático Productivo-Comercial
10 de julio	Pinamar	Reunión de Intendentes y equipos técnicos de los Municipios con el equipo técnico de la DAM/SEU/UNLP.

9 de agosto	Pinamar	Apertura Taller Temático Turismo
10 de agosto	General Madariaga	Apertura Taller Temático Turismo
16 de agosto	San Clemente	Apertura Taller Temático Turismo
23 de agosto	Santa Teresita	Apertura Taller Temático Turismo
24 de agosto	General Lavalle	Apertura Taller Temático Turismo
30 de agosto	Mar de Ajó	Apertura Taller Temático Turismo
14 de septiembre	General Madariaga	Reunión Pre-Foro Social. con a participación de equipos técnicos municipales y de la UNLP.
31 de octubre	General Madariaga	Primer Foro Regional de la temática Social.
26 de noviembre	Pinamar	Reunión de los Intendentes de los Municipios del Plan donde se firman el Acta Constitutiva y el Estatuto Social del Consorcio Regional.
17 de diciembre	Villa Gesell	Primer Foro Regional de la temática Turismo y Reunión de la comisión de Abasto Común integrada por representantes de los municipios y del equipo técnico de la Universidad
14 de enero de 2002	Gral. Madariaga	Reunión entre la DAM, Arcas de Turismo de los municipios de la Región y Caminos del Atlántico S.A. para promocionar la Región por medio de folletería y estrategias de financiamiento de este medio
5-6-7 de marzo	Pinamar, Villa Gesell, Gral. Madariaga, Gral. Lavalle, La Costa	Reuniones entre el equipo DAM y actores locales. para consensuar DAFO y primeros lineamientos estratégicos. Segunda reunión de la Comisión de Abasto.
5 de abril	La Costa	Reuniones entre el equipo DAM y actores locales en un Foro Integrador Regional. para consensuar DAFO y lineamientos estratégicos. Conformación del Consejo Regional Provisorio. Tercera reunión de la Comisión de Abasto.
9 de mayo	Pinamar, Villa Gesell, Gral. Madariaga, Gral. Lavalle, La Costa	Ronda de Reuniones entre el equipo DAM y actores locales. para avanzar en el consenso de la DAFO y primeros lineamientos estratégicos.
10 de mayo	La Costa	Primera reunión de Consejo Regional y Comisiones de Seguimiento para la formulación del Plan.
24 de junio	Pinamar	Segunda Reunión Consejo Regional. Seguimiento de la formulación y constitución del consejo provisorio.
18 de julio	Gral. Lavalle	Tercera reunión responsables por mesa temática Definición de Ejes.
22 de agosto	La Costa	Cuarta reunión de Consejo Regional. Seguimiento de la formulación del Plan.
12 de septiembre	Villa Gesell	Quinta reunión de Consejo Regional. Seguimiento de la formulación del Plan.
18 de septiembre	Pinamar	Sexta reunión de Consejo Regional- DAM. Definición de la formulación del Plan.

A su vez, y como parte de los primeros acuerdos regionales alcanzados durante las etapas de diagnóstico participativo y formulación del Plan Estratégico se conformó una “Comisión Regional de Abasto Común” que a lo largo del año 2002 ha venido trabajando en la discusión acerca de mecanismos de exención de tasas de inspección bromatológica a los productos de origen regional (Gral. Madariaga ya ha aprobado la ordenanza correspondiente), y la unificación de criterios a nivel regional, de los contenidos de las Ordenanzas Impositivas de cada Municipio.

Consecuentemente con lo anterior, se ha avanzado en el diseño de una agenda de temas comunes a ser abordados en el marco de esta problemática:

- Unificar el control bromatológico de los bienes que circulan en la Región.
- Intensificar los controles de mercadería en los comercios.
- Redistribuir los puestos de control bromatológico en los diferentes puntos de acceso a la Región.
- Creación de una Agencia de Desarrollo Regional
- Acciones de promoción / venta de productos regionales, a través de ferias y exposiciones que acerquen los productos a los consumidores.
- Establecimiento de un mercado de comercialización de productos regionales, con un control unificado, y con facilidades de acceso, estacionamiento, logística y demás que permita ser un canal eficaz de venta de los productos regionales. Aunque no se ha planteado aún definitivamente, la idea sería una forma inicial de organización del mercado (podría ser a través de la agencia u otros modos) si se debe señalar que debiera tenderse a que su manejo recaiga en asociaciones productivas de la región, antes que en instancias de gestión pública exclusivamente.

1.4. Matriz DAFO

En este apartado se incorporan las problemáticas identificadas -traducidas en fortalezas y debilidades- que sirvieron de base para el debate de los primeros ejes o lineamientos estratégicos que fueron surgiendo (noviembre 2001-marzo 2002), como resultado del diagnóstico previo y del proceso participativo llevado adelante hasta el momento, por la comunidad regional y la DAM.

El objetivo fue que la comunidad llegara al consenso del Diagnóstico Participativo (matriz DAFO), y a partir de este trabajo, se avanzó en la definición del modelo de desarrollo regional, la determinación de los ejes estratégicos, los objetivos particulares, los programas, las medidas y las acciones específicas para llegar a cumplirlos.

Han sido ocho las problemáticas detectadas a partir de los talleres temáticos realizados, y una de ellas, la inquietud sentida de la “participación ciudadana” ha sido transversal a todos ellos, por lo que figura en primer término a ser tenida en cuenta luego en todas las propuestas de desarrollo regional.

0- Participación Ciudadana

La posibilidad de expresión, debate y construcción de consensos entre los habitantes de la Región a través de los espacios previstos en el Plan Estratégico Regional, constituye uno de los caminos fundamentales para la institucionalización de mecanismos de democracia participativa que contribuyan a la construcción de la Región.

El salto más significativo que aún está pendiente en las democracias latinoamericanas, es el paso de la actual participación por los medios formales de la democracia electiva, a la democracia económica basada en una distribución de ingresos de manera más equitativa. El retroceso del Estado en áreas de gran sensibilidad social se halla acompañado de una disminución de la participación política -“crisis de la representación política”- y de un debilitamiento de la conciencia de ciudadanía.

A lo largo del proceso de desarrollo del Plan Regional se pudo notar que la comunidad (en algunos casos) no siente como propios los espacios de participación previstos, ya que resta articular de manera más específica lo surgido con los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, se debe garantizar su continuidad y sostenimiento respetando el tiempo no cronológico que suponen los procesos sociales.

Debilidades

- Aún persisten bajos niveles de participación y concientización en los niveles legislativo, ejecutivo y comunitario. Intereses políticos divergentes.
- Potencial burocratización del funcionamiento del Consorcio.
- Fragmentación del proceso de participación.

Amenazas

- Escenario político inestable, donde la articulación con la provincia no permita la concreción de objetivos planteados.
- Tensión entre la dirigencia política - sindical y la Sociedad Civil.

Fortalezas

- Voluntad política de los Intendentes de la Región de aunar esfuerzos para la construcción de la Región.
- Voluntad y compromiso de los actores e instituciones involucrados en el Plan.
- Trabajo comunitario de instituciones intermedias.

Oportunidades

- Ante la posibilidad de reforma constitucional, y considerando la demanda popular de nuevos espacios de discusión política, la Región protagoniza una propuesta de redistribución administrativa-territorial de la provincia de Buenos Aires.

1- Integración Regional

El proyecto de Región implica una integración socio-territorial en todas sus dimensiones, respetando las particularidades y competencias municipales. Este desafío cuesta internalizarlo por parte de los actores involucrados en el Plan Regional. Sin embargo, uno de los grandes pasos alcanzados ha sido institucionalizar la Región a través de la constitución de un Consorcio Regional facilitando la concreción de las acciones emprendidas, y otro, la dinámica de participación ejercitada y el reconocimiento de actores en los Foros Regionales.

El desafío que supone la Región no está acabado. El mismo se encuentra atravesado por dos tipos de procesos: uno de carácter pragmático y tangible que engloba a cada una de las acciones y emprendimientos que se han puesto en marcha, pudiendo señalarse desde las reuniones en cada OPL hasta la firma del Consorcio, es decir la institucionalidad en términos materiales. El otro de carácter simbólico y figurado que comprende el imaginario de la Región y la aprehensión por parte de los ciudadanos de tal dimensión. Es decir, que la integración implica una nueva identidad regional.

En cuanto a la identidad se han reflejado aspectos propios y distintivos de las realidades locales como así también otros eminentemente regionales: la playa, las dunas, los bosques, la laguna, el puerto, la pesca, las cabalgatas, la historia «campera» etc.. Estos aspectos distintivos fueron visualizados por la comunidad como una ventaja comparativa regional en relación a la actividad turística, oferta ambiental, y alternativa productiva.

Otras propuestas asociadas y muy vinculadas a la identidad han sido el nombre de la Región y la marca regional, dos acciones que se encuentran sin consenso definitivo aún, pero que, al ser transversales a otras acciones (por ejemplo en relación a lo productivo y al turismo) ameritan seguir siendo tratadas y llevadas a consenso. Se deben resaltar que sectorialmente y por temáticas hay Comisiones de trabajo que están en proceso de consolidación (Abasto Común y Calendario Turístico Anual y de Temporada Alta Regional).

Debilidades

- Bajos niveles de participación y concientización regional: legislativo, ejecutivo y comunitario.
- Débil reconocimiento de la potencialidad que implica ser Región.

Amenazas

- Todavía escasa participación por parte de algunos organismos de gobierno de la provincia de Buenos Aires ante este proceso.

Fortalezas

- Diversidad socio-cultural-productiva de la Región.
- Pertenecer a una historia común.
- Conciencia de los actores públicos y privados, sobre las potencialidades del patrimonio cultural.
- Existencia del Plan Regional.
- Nuevas formas asociativas intermunicipales.

Oportunidades

- La construcción de la región como forma de desarrollo.

2- Estructura Económica Regional

Del análisis de la estructura productiva regional se observa una escasa presencia del sector Primario, mientras que el aporte del sector Secundario (actividades relacionadas a los servicios personales, sociales y comunales) es significativo pero resultan casi inexistentes las actividades relacionadas con la manufactura industrial.

El sector Productivo con mayor aporte es el Sector Terciario (actividades relacionadas a servicios financieros, de seguro, comercio por mayor y menor, hotelería y restaurantes, etc.). Por lo expuesto surge que la mayor parte de lo que se comercializa no son bienes generados en la Región. Durante el transcurso de los Talleres Temáticos y en el Foro Regional dichas problemáticas han sido discutidas a partir de la diferenciación de dos ejes: la planificación de la actividad comercial y la búsqueda de alternativas a la estacionalidad turística y productiva.

Respecto a la planificación comercial se ha debatido con fuerza la necesidad de una zonificación, su regulación y control; en cuanto a la estacionalidad de la actividad comercial en los municipios costeros, las propuestas surgidas versan en torno a la exploración de alternativas turísticas y productivas, como así también en la necesidad de diversificar actividades.

Existen además, limitaciones relacionadas con los niveles de inversión inicial, los costos de producción, la competencia de productos extra-regionales y los mecanismos de comercialización. Para ello, se deberá por un lado, promover la asociación de productores y por otro, impulsar políticas activas de inversiones en distintos segmentos productivos con el fin de evitar la concentración de esfuerzos de acuerdo a criterios de sustentabilidad anual y complementariedad.

Debilidades

- Sobreoferta de rubros comerciales similares en temporada alta. Suboferta de rubros comerciales en temporada baja.
- Baja calidad y altos costos de los servicios públicos y privados.
- Mínimo desarrollo del Sector primario.
- Comercialización de productos que se producen fuera de la Región
- Venta ambulante que compite en forma desleal.
- Fluctuación de ingresos en función de la actividad económica estacional.
- Escasa participación de las instituciones intermedias en la gestión municipal.
- Accesibilidad regional restringida y falta de conectividad intra-regional.
- Bajo grado de control en el cumplimiento de la normativa comercial vigente.
- Instalación de hipermercados.
- Infraestructura vial deteriorada.

Amenazas

- Falta de control sobre flotas pesqueras.
- Presión fiscal.
- Endeudamiento crediticio.
- Inexistencia de Plan de manejo hídrico para la Región que atienda la problemática de la producción agropecuaria y las necesidades de agua potable.
- Empobrecimiento de la demanda que redunde en la baja calidad de los productos ofrecidos y en la pérdida de las características típicas que las identifican.

Fortalezas

- Desarrollo de una estructura económica – productiva basada en la actividad turística y la actividad agro-ganadera
- Internalización de la premisa de competencia a partir de la diferenciación cualitativa de productos.
- Existencia de una incipiente producción artesanal.
- Acceso a la Región a través de distintos medios de transporte (aéreo, marítimo y fluvial).
- Existencia de Infraestructura portuaria.
- Actividades alternativas: forestación, acuicultura, apicultura, avicultura, piscicultura, fruticultura, horticultura, etc.
- Constitución del Consorcio Regional.
- Conformación del Abasto Común.

- Existencia de una industria pesquera y sus actividades periféricas: empaque, fraccionamiento, transporte de la producción y mantenimiento de la flota.

Oportunidades

- Vinculaciones con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Reducción en los costos de Peaje.
- Cercanía con el principal centro emisor de demanda turística.

3- Mercado Laboral y Situación Ocupacional

Esta idea fuerza surge del reconocimiento de la problemática socio-económica de la población en relación a la falta de empleo, precariedad e informalidad a nivel regional. Por lo tanto las necesidades surgidas de los talleres participativos versan alrededor de la implementación de planes y programas tendientes a la generación de empleo a lo largo del año, es decir poder superar la estacionalidad del empleo. Esto se relaciona con la necesidad de promover la diversificación económica-productiva complementando la actividad del turismo (como actividad fundamental).

En relación a la problemática del empleo se han remarcado por parte de la comunidad otras cuestiones: la capacitación, empleo para la mano de obra local y asistencia social (en relación a la población en general y a los sectores más vulnerables). Han surgido propuestas de implementar políticas activas de promoción social integral, es decir, superar el asistencialismo tradicional de tipo pasivo, con medidas que promuevan activamente las posibilidades reales de inserción en el mercado de trabajo. El supuesto base del que parte esta propuesta es la concepción del empleo como una dimensión de la dignidad, del auto sustento y de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. El mercado laboral regional tiene particularidades vinculadas a la actividad local: estacionalidad (turismo y agro), informalidad y precariedad. Estas características se reflejan en un 30,0% de desocupación⁸, 14,3% de subocupación demandante, y un 24,9% de personas que tiene trabajo y buscan otro. Esta situación, a su vez es parte de la crisis actual a nivel nacional y la desarticulación de las actividades productivas en los últimos años.

Las personas que tienen empleo⁹, 70,9% pertenece al sector privado y 25,5% al sector público, de los puestos de trabajo estables 66,6% lo genera el sector privado y 29,9% el público, de los trabajos temporarios 75,5% el privado y 19,6% el público, de quienes realizan changas 88,3% lo hace en el sector privado y el 7,6% en el público.

Se manifiesta una fuerte ingerencia del sector privado en la generación de puestos de trabajo.

Debilidades

- La marcada estacionalidad produce informalidad y precariedad en el empleo.
- Deficiente articulación entre la demanda laboral y la oferta de mano de obra.
- Insuficiente regulación sobre el mercado de trabajo.
- Escasez de oferta de mano de obra especializada.
- La tecnificación en contraposición a la falta de preparación de la mano de obra local.

Amenazas

- Crisis económica generalizada.

Fortalezas

- Desarrollo potencial de actividades que necesitan mano de obra regional: turismo y agrícola.
- Sector privado generador de empleo.
- Sociedad capaz de brindar recursos humanos suficientes para satisfacer la demanda ocupacional generada por la actividad turística.

4- Problemática Turística

La actividad turística es el motor de la economía de los Partidos Costeros y de la dinamización de los Partidos interiores de la región y como tal deberá ser objeto de las estrategias de mediano y largo plazo.

Esta región está polarizada entre un territorio de costa con una actividad fuertemente turística y un mundo rural, cuyas características configuran una visión particular de la región y de su gente, las cuales deben ser integradas, manteniendo sus identidades

⁸ Encuesta Regional, 2001.

⁹ En relación al total de encuestados que tienen empleo. Encuesta Regional, 2001.

pues, éstas son el referente que los apoyará para sentirse orgullosos de su cultura e identidad.

La integración de éstos referentes permitirá la construcción de la Identidad de esta Región, lo que además conlleva a un valor agregado propio.

La problemática de la estacionalidad, en la actividad económica y en especial en la turística, expresa una situación de concentración en los meses de verano, que se identifican como la temporada turística alta o temporada estival, lo que se traduce en una capacidad de infraestructura ociosa durante la llamada temporada baja.

Esta situación produce durante los meses de enero y febrero alta concentración y, con frecuencia saturación, recibiendo la Región Atlántica Norte 3.480.750 visitantes, los que se han distribuido: diciembre 18,5%, enero 37,6%, febrero 29,7% y marzo 14,2% (Subsecretaría de Turismo de la Provincia, 1999).

Al crecer la economía se expande la demanda turística y la propensión al consumo, en tanto que al decrecer se produce la retracción (*Figuerola, 1990*), retracción que conlleva, entre otros factores, a una disminución del desplazamiento en el tiempo del consumo turístico previsto y una disminución del gasto turístico.

Esta Región es receptora de visitantes que proceden principalmente del área metropolitana y de la provincia de Buenos Aires, de estratos de ingresos medios e inferiores, por lo que la magnitud y conformación de la afluencia no son ajenas a la coyuntura (UNMdP, 1999).

La principal oferta turística de la Región está constituida por el producto «sol y playa», el cual está en su fase de saturación y declive, con una demanda empobrecida, una competencia que se ha multiplicado, y una insuficiente oferta de productos diseñados para operar más allá de los meses del verano.

Debido a los grandes cambios que se han dado en la última década en el turismo nacional y mundial, los cuales dejan obsoletos los viejos modelos de la masividad estática, siendo la que planteaba un turista poco dinámico y creativo, estable, repetitivo y adorador del sol, el turismo en la Región debe adecuarse a los nuevos tiempos, generando una oferta diversificada, con productos complementarios a lo largo de todo el año.

Debilidades

- La falta de conformación del producto cultural a escala regional.
- La insuficiente conformación del producto cultural a escala local
- Falta de difusión conjunta de los atractivos turísticos de la región en los distintos medios de comunicación.
- Inadecuada difusión y promoción de los productos turísticos locales.
- Falta de articulación de los empresarios turísticos primarios para la conformación de productos a escala regional y la comercialización de los mismos.
- Falta de sensibilización del residente para ver el producto cultural como un valor agregado.
- Marcada estacionalidad en la región con una concentración de actividades en el período estival.
- Existencia de una infraestructura ociosa durante nueve meses del año que solo cubren las necesidades de la demanda en los tres meses restantes.
- Falta de coordinación de las distintas actividades que hacen a la conformación de una oferta múltiple.
- Falta de articulación entre las actividades económicas locales ya existentes y la actividad turística.
- Falta de una base de datos actualizada regional que permita la coordinación y gestión de las distintas actividades.

Amenazas

- La existencia de productos similares ya estructurados y que tengan una marca ya conocida.
- La existencia de campañas de comunicación de diversos productos turísticos que compiten con los de la región.
- Empresas de turismo que comercializan productos turísticos similares sin contar con productos de la región para ser ofrecidos a sus clientes.

Fortalezas

- Existencia de eventos culturales identificatorios de cada lugar.
- Existencia de productos variados en distintas épocas del año.

Oportunidades

- La ubicación estratégica con respecto al principal centro emisor turístico (área Metropolitana).
- Tendencia del mercado hacia la búsqueda de nuevos destinos y nuevos productos.
- Búsqueda por parte de los visitantes de lugares naturales con poca intervención antrópica.

5- Accesibilidad Intra e Interregional

Red vial

La red vial se estructura a partir de la Ruta 2 (Autovía) como eje, y del desprendimiento de la Ruta Provincial N° 63 que une Dolores con Esquina Crotto. Por otra parte, la Ruta Provincial N° 74 que proviene de Las Armas alcanza la Ruta Provincial N° 11 en Pinamar. Ésta vincula todas las localidades balnearias y se constituye en la vía de circulación primaria de toda la costa bonaerense. En los tramos que recorre desde Esquina de Crotto a Gral. Conesa y desde Pinamar hasta Villa Gesell se ha transformado en multitrocha. Finalmente la red vial se cierra con el atajo de la Ruta Provincial N° 56 que recorre desde Gral. Conesa hasta la ciudad de Gral. Madariaga.

En el tramo de la Ruta Provincial N° 11 que recorre desde San Clemente hasta Villa Gesell, coincidente con los límites de los partidos costeros, la circulación se estructura a modo de peine, penetrando en las localidades costeras a través de caminos pavimentados que forman parte de la red secundaria.

La casi totalidad de la red vial jerarquizada está concesionada - a excepción del trayecto de la Ruta Provincial N° 74 que vincula a Las Armas con Gral. Madariaga - pero grandes tramos del corredor aún no ofrecen condiciones de seguridad. La conectividad entre los puntos de atracción es suficiente a nivel interno y muy buena en su integración externa. El estado de pavimentos es bueno en general con variaciones acordes a la demanda de los diferentes trayectos.

La conexión entre las localidades costeras se realiza por la Ruta Provincial N° 11, siendo un reclamo recurrente en los talleres, mejorar la vinculación interna entre las localidades balnearias. El transporte de carga comparte el uso de la red vial en su totalidad, con la circulación vehicular.

Las concesiones de las rutas de la región han contribuido a la jerarquización de esta red primaria aunque se evidencia una clara necesidad de ampliar su capacidad debido a la gran afluencia de turistas que recibe la región en temporada alta. El tramo más crítico de la concesión en manos de Camino del Atlántico se verifica en el tramo de la Ruta Provincial N° 63 que recorre desde Dolores hasta Esquina de Crotto por ser la principal vía de conexión con la Capital Federal, y contar con sólo dos carriles.

Está previsto que la totalidad de las rutas concesionadas se conviertan en multitrocha siendo prioritarios los tramos de la Ruta Provincial N° 63 que recorre desde Dolores hasta Esquina de Crotto, el tramo de la Ruta Provincial N° 11 que vincula a Gral. Conesa con Mar de Ajó -pasando por todas las localidades balnearias del Partido de La Costa- y el tramo de la Ruta Provincial N° 74 que une a Gral. Madariaga con Pinamar.

La particular traza de la Ruta Provincial N° 11, que es perpendicular a la pendiente natural casi nula del terreno, provoca un drenaje de las aguas extremadamente difuso, lo que hace necesario la elaboración de un estudio de impacto ambiental, que evite las inundaciones que pudieran ocasionarse por la construcción de la multitrocha.

Sistemas de Transporte

La región cuenta con distintas modalidades de transporte cuyas frecuencias aumentan sustancialmente en temporada alta.

Las ciudades de Villa Gesell y Santa Teresita cuentan con aeródromos con pistas de aterrizaje pavimentadas que permiten operar naves de pequeño a mediano porte.

Con respecto al ferrocarril recientemente se ha reacondicionado y extendido el ramal desde Gral. Madariaga hasta Pinamar, por lo que el transporte ferroviario es una opción más de traslado hacia la región.

Existen dos puertos de pescadores ubicados en las rías de General Lavalle y de San Clemente del Tuyú, ambos poseen destacamentos de prefectura naval y las embarcaciones deportivas tienen la posibilidad de amarrar.

Se evidencia una necesidad de generar una mayor integración regional a partir de la complementariedad de las distintas modalidades de transporte con las que cuenta la Región ya que estos no alcanzan a cubrir las necesidades actuales de circulación de

bienes y personas y, por lo tanto, condicionan el diseño de un modelo de desarrollo turístico y productivo.

Debilidades:

- La traza de la Ruta Provincial N° 11 que es perpendicular a la pendiente del terreno provoca taponamiento al escurrimiento de las aguas.
- La inexistencia de vías alternativas directas dentro de la Región.
- La infraestructura vial principal resulta inadecuada en algunos tramos de la misma. (multitrocha, ampliación de las banquetas, etc.)
- Insuficiente señalización vial.
- La inexistencia de vías alternativas adecuadas al transporte de carga en la Región.
- La escasa infraestructura de los puertos de la Región (falta de balizamiento, resultan impracticables en bajamar, etc).
- Inadecuada ubicación de algunas Estaciones Terminales de Ómnibus o paradores para el transporte de larga distancia.
- La desarticulación inter-municipal para desarrollar un sistema regional de transporte de pasajeros.

Amenazas:

- El uso del automóvil particular como casi la única opción de medio de transporte.
- Las frecuentes inundaciones por el aumento de las precipitaciones.
- La falta de articulación entre las mejoras planificadas para la red vial con un Plan de Manejo Hídrico de la Región.

Fortalezas:

- Buena conectividad externa de la región, por contar con tres puntos de acceso.
- Buen estado del pavimento de la red vial principal en general.
- La Región cuenta con infraestructura que contempla necesidades para cada una de los diferentes modos de transporte (terminales de ómnibus en casi todas las localidades, se ha reactivado el ferrocarril, cuenta con dos puertos y dos aeródromos con pistas pavimentadas).
- Existencia de un ramal de Ferrocarril desactivado que conectaría a la región con Mar del Plata.

Oportunidades:

- Posibilidad de generar una articulación intermodal a partir de una gestión entre todos los municipios.
- El intenso flujo circulatorio interno que presenta la Región, posibilitaría la implementación de un sistema de transporte público de pasajeros eficiente.
- La gestión conjunta de los municipios fortalecería el poder de negociación ante la empresa concesionaria, para el logro de rebajas de peajes, mejoras en la red, etc.

6- Problemática Ambiental

La configuración regional deviene en dos zonas bien definidas, articuladas por el corredor vial que la estructura, la Ruta Provincial N° 11:

Las zonas rurales con características netamente pampeanas.

Las zonas urbanas que a su vez reconocen dos configuraciones diferentes:

- Las ciudades de la zona interior (Gral. Lavalle y Gral. Madariaga), con procesos de expansión poblacional y urbano más lento, presentan una tendencia de crecimiento hacia el este. Las tramas urbanas se caracterizan por un mayor grado de consolidación en el área central, coincidente con el núcleo fundacional, cuya densidad se va perdiendo hacia la periferia, con importantes déficit en la cobertura de servicios e infraestructuras.

- Las ciudades de la zona costera (La Costa, Pinamar y Villa Gesell) presentan una extensa mancha urbana en la que coexisten dos ciudades, la ciudad de temporada baja y la ciudad de temporada alta, que se extiende en forma lineal y paralela a la playa, implicando un costo social elevado y una compleja gestión urbana (mantenimiento, etc.).

Estas últimas han sufrido un proceso de expansión urbana sin la adecuada planificación, existiendo, en la ciudad de temporada baja, importantes sectores de la población que residen en áreas con poco equipamiento y servicios de infraestructura y baja calidad ambiental; mientras que, en la ciudad de temporada alta, se ha desarrollado la mayor concentración de equipamiento e infraestructura urbana.

Empieza a definirse así una fractura urbana y social de las ciudades costeras que se profundiza en los últimos años con nuevos asentamientos, cada vez más lejos de la playa y más cerca de la ruta. Este proceso de expansión exige respuestas por el

incremento de la demanda en provisión de servicios de infraestructura y en el mejoramiento de la calidad urbana.

La falta de integración regional e inadecuada planificación determinan además un cúmulo de conflictos ambientales a nivel regional.

6.1- Dificultades naturales de escurrimiento

La predisposición natural del área a anegarse en ciclos húmedos es producto de la configuración natural del terreno con pendiente casi nula, la cual se ha visto agravada por la intervención humana a través de la construcción de caminos y vías férreas aterraplenadas perpendiculares al escurrimiento, que crearon bajos artificiales, interrumpieron el leve declive del terreno y obstruyeron las posibilidades de movimiento superficial de las aguas de lluvia. Las obras hidráulicas no han podido solucionar los problemas de las inundaciones, los canales se ven superados en ciclos húmedos y no alcanzan a escurrir el agua.

6.2- Fragilidad del medio biofísico costero

La franja litoral presenta problemas relacionados con la intervención humana sin la planificación adecuada. Podemos identificar las siguientes problemáticas emanadas del vertiginoso crecimiento urbano que vivieron las localidades costeras:

6.2.1- Erosión de las playas

La formación dunícola costera está sufriendo un proceso de erosión muy pronunciado que se evidencia en el incremento del declive de la playa y la disminución de su ancho a velocidades alarmantes. Los valores más altos están directamente relacionados con las zonas de la ciudad donde las antedunas fueron arrasadas por la edificación y donde fue muy vertiginoso el incremento de los porcentajes de superficie construida. Los drenajes artificiales que fueron pensados para evacuar el agua de lluvia caída sobre las calles de las ciudades, cortan el cordón de dunas y las desarticulan, incrementando la erosión de las playas por efecto de arrastre que produce el agua. Por último, cabe mencionar que la extracción de arena de las playas y dunas ha afectado el área costera incrementando los valores de erosión.

6.2.2- Riesgos de intrusión de agua salobre en el acuífero de agua pura por la impermeabilización de la superficie de las dunas que impide la infiltración del agua de lluvia y la sobreexplotación del acuífero

Las cadenas de dunas activas e inactivas encierran en su interior las reservas de agua de las que se sirve la población, por lo que la topografía natural y la superficie de las dunas costeras deben ser preservadas (riesgo de salinización). El desvío de agua de origen pluvial (a través de los desagües perpendiculares a la costa) y la impermeabilización de la superficie de las dunas (por la presencia de hormigón y pavimento asfáltico) disminuyen la infiltración de agua y limitan la recarga natural del acuífero. Al aumentar el consumo de agua potable, pueden desencadenarse movimientos regresivos del acuífero de agua pura hacia el continente y producirse intrusiones de agua salobre que afecten las condiciones de pureza del mismo. En las localidades turísticas este es un problema que se agrava durante la temporada alta, cuando el consumo se multiplica considerablemente.

6.2.3- Contaminación de las napas freáticas a causa de la infiltración de sustancias tóxicas emanadas de los residuos domiciliarios y de las lagunas de derrame de aguas servidas

A demás de sufrir los problemas mencionados anteriormente, el acuífero corre riesgos de contaminación por el inadecuado tratamiento de los residuos domiciliarios y los derrames de las aguas servidas.

La basura domiciliaria producida en toda la región se deposita en los partidos de Gral. Lavalle y Gral. Madariaga.

Por otra parte, la contaminación química del agua subterránea puede deberse a la extendida presencia de pozos ciegos receptores de residuos cloacales cuyos contaminantes se filtran directamente al acuífero. El grado de amenaza del agua subterránea depende principalmente de la densidad poblacional. En verano, a causa de la gran afluencia turística, los sistemas de red cloacal y pozos ciegos pueden colapsar parcial o totalmente.

6.3- Procesos de degradación y pérdida del patrimonio natural implantado

Este problema si bien no presenta características regionales, sale a la luz como una de las preocupaciones a atender en el futuro: la evolución de los bosques implantados en los partidos de Villa Gesell y Pinamar. Los árboles fueron plantados a corta distancia y la ausencia de tareas de raleo, hace que la competencia entre ellas sea muy alta y se reduzcan las posibilidades de captar agua y luz para cada uno de los ejemplares.

Se requiere una intervención constante para desacelerar los procesos de degradación y pérdida del patrimonio natural.

Por otra parte, sería necesaria desarrollar políticas de forestación en zonas que no cuentan con ella.

Debilidades

- Existencia de importantes sectores de la población que, en las localidades costeras, residen en áreas con poco equipamiento y servicios de infraestructura y baja calidad ambiental, en la ciudad de temporada baja; mientras que, en la ciudad de temporada alta, se ha desarrollado la mayor concentración de equipamiento e infraestructura urbana.
- Falta de infraestructura de servicios adecuada en zonas urbanas alejadas.
- Dificultades naturales de escurrimiento, producto de la poca pendiente del terreno.
- Construcción de caminos y vías férreas aterraplenadas perpendiculares al escurrimiento natural de las aguas.
- Acciones antrópicas no planificadas:
 - Disminución del ancho de las playas a velocidades alarmantes.
 - Cortes del cordón de dunas para drenar los desagües pluviales que incrementan la erosión de las playas por el efecto de arrastre que produce el agua, transportando la suciedad de la ciudad a las playas.
 - La extracción de arena de las playas y dunas ha afectado el área costera incrementando los valores de erosión.
 - Impermeabilización de la superficie de las dunas (por la presencia de hormigón y pavimento asfáltico) que disminuyen la infiltración de agua de lluvia, limitando la recarga natural del acuífero.
 - Sobreexplotación del acuífero.
- Falta de tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Las localidades no cuentan con Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales con funcionamiento eficiente.
- Existencia de pozos ciegos receptores de residuos cloacales cuyos contaminantes se filtran directamente al acuífero.
- Falta de impermeabilización de las lagunas de vertido de efluentes cloacales.
- Crecimiento explosivo de las localidades costeras sin una adecuada planificación.
- Insostenibilidad en la coexistencia de dos ciudades: una en temporada alta y otra en temporada baja, por el costo que implica el mantenimiento del equipamiento y la infraestructura de servicios.

Amenazas

- Intrusión de agua salobre que afecta las condiciones de pureza del acuífero
- Creciente nivel de las precipitaciones.

Fortalezas

- Existencia de reservas.
- Reserva Natural "Rincón de Ajó", Reserva Natural "Laguna Salada Grande". Refugio de Vida Silvestre, Reserva Natural Municipal "Faro Querandí"
- Presencia de acuíferos con capacidad suficiente para cubrir las necesidades de la población.

7- Problemática Social

La identificación de esta problemática resulta del presupuesto de que todos los aspectos que abarca la temática social se engloban en torno a las relaciones entre los actores y las interacciones que desarrollan. Si bien se han remarcado cuatro aspectos fundamentales dentro de la esfera social: salud, educación y cultura, seguridad y capacitación y empleo (que por su importancia y urgencia coyuntural, local, regional, provincial y nacional toma entidad propia ya que resulta transversal a otras problemáticas socio-económicas) ha sido sólo a efectos de operativizar el trabajo de las comisiones en los talleres.

7.1- Marginalidad y Riesgo Social

De acuerdo a los datos de la encuesta realizada en 2001 en la Región el 12,8% de los hogares encuestados percibe ingresos menores a los \$ 200.-, valor aproximado al que define la Línea de Indigencia (\$238,01). El valor más alto corresponde al Partido de La Costa Zona Centro (24,8%) y el más bajo se ubica en Pinamar (8,6%). Los hogares que perciben ingresos menores a los \$ 600.-; valor cercano al que define la Línea de Pobreza (\$ 623,98), alcanzan al 50,3%, correspondiendo los valores extremos, también al Partido de La Costa Zona Centro (75,3%) y a Pinamar (37,4%)¹⁰.

Estos valores reflejan una crisis socio económica que revalidada por los comentarios surgidos en los talleres, explicitan la saturación de los comedores escolares, la preocupación por el estado anímico de los desocupados, la radicación en zonas periféricas de hogares en viviendas de tipo precarias entre otras expresiones.

Tomando en cuenta algunos indicadores utilizados en el método NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), que se consideraron en la encuesta, el porcentaje de hacinamiento de los hogares encuestados en la Región es del 4,3%, valor inferior al registrado en el Censo '91 (6,9%). El porcentaje de viviendas con piso de tierra (un indicador utilizado para medir precariedad de la vivienda) es del 0,9%, valor inferior al del Censo '91 (6,0%), aunque con la salvedad de que este último valor incluye viviendas con otras características desfavorables, además del piso de tierra.

El porcentaje de ausencia de retrete dentro de la vivienda es del 2,6%, valor superior al del Censo '91 (1,5%). El porcentaje mayor de hacinamiento, según datos de la encuesta, corresponde a Gral. Madariaga (6,3%), el de viviendas con piso de tierra, al Partido de La Costa Zona Centro (2,3%) y el de ausencia de retrete dentro de la vivienda a Gral. Lavalle (10,5%).

Uno de los principales indicadores del estado de salud de las poblaciones y del desarrollo de un país es la tasa de mortalidad infantil, que en la Región, en general y en los partidos que la integran, en particular, acusa valores inferiores a los de la provincia (Año 1998 s/INDEC, por 1000 nacidos vivos: 18,3 para la provincia y 13,7 para la Región). Si bien estas cifras resultan alentadoras, ya que además se evidencia una tendencia en baja en los últimos años, se vuelve pertinente profundizar en el conocimiento de las circunstancias vinculadas con las muertes infantiles a efectos de desarrollar campañas de prevención.

Debilidades

- Desarticulación intersectorial social: Salud, asistencia social, educación.
- Desconocimiento por parte del estado municipal del trabajo de las instituciones intermedias, no ha cooptado sus estrategias de solidaridad.

Fortalezas

- Presencia de numerosas instituciones intermedias en la Región
- Nodos del la Red del trueque.

Amenazas

- Urgencia.
- Falta de información precisa respecto de las necesidades de la Región.

7.2- Salud y Sistema Sanitario

En relación a salud los planteos partieron del concepto de prevención como acción permanente y maximización de los recursos disponibles (materiales, humanos y económicos), desde una visión estratégica de la salud. También surgió la necesidad de "trabajo en red" entre instituciones, ONGs y Estado (local y regional), es decir, promover la gestión asociada en salud y asistencia social, partiendo de la prevención como punto de partida bajo el concepto, arriba explicitado, de calidad de vida. Junto a la prevención se destacaron las instancias de información y capacitación al usuario (ciudadano) y prestador de servicios de salud.

Acompañando este planteo, se visualizó la necesidad de gestionar la articulación entre los Hospitales de la Región con el objetivo de maximizar el uso de los recursos disponibles a nivel local. No se desconoce por la actual situación que atraviesan los hospitales, tales como el de San Clemente, que no es ajena a la crisis de gestión y eficiencia del sistema de salud argentino.

¹⁰ Línea de Pobreza: definida por un ingreso familiar de \$ 623,98 para una familia con 5 integrantes del Gran Bs. As. Línea de Indigencia: definida por un ingreso familiar de \$280,01 para una familia con 5 integrantes del Gran Bs. As. En base a EQUIS. 2001.

La Región cuenta con 25 establecimientos de salud públicos, de dependencia municipal, correspondientes al Primer y Segundo Nivel de Atención (18 centros de salud y 7 hospitales, respectivamente), los que en el año 2000 totalizaron aproximadamente 500.000 consultas. En el sector privado se encuentran 10 establecimientos, sin incluir los del Partido de La Costa, ya que no se cuenta con información. Los efectores del Primer Nivel se hallan articulados con los hospitales cabecera correspondientes, que se ubican en los centros de mayor concentración poblacional. El presupuesto destinado a salud en los municipios de la Región representa un porcentaje importante y creciente, que actualmente oscila entre el 20% y el 30% del presupuesto total. Se estima que la Región, anualmente invierte en salud unos \$ 22 millones, gasto que dificulta el sostenimiento del sistema y reduce la posibilidad de inversión en otras áreas (producción, social, educación, etc.). La mención de dichas cifras no requiere de muchas palabras para explicar la difícil situación que atraviesa el sector público, compartida en muchos aspectos por el sector privado y de Obras Sociales, en el momento actual.

Otro aspecto imposible de soslayar lo constituye la crítica situación socio-económica, con crecientes índices de desocupación y sub-ocupación que impulsan masivamente a la población a buscar respuestas a sus problemas de salud en el sector público, al perder o ver limitada su cobertura social, con la consiguiente sobrecarga de los servicios.

Considerando la información obtenida de la encuesta el 50,2% de la población encuestada no cuenta con ningún tipo de cobertura social; presentando el valor más bajo General Madariaga (43,4%) y los más altos, el Partido de La Costa Zona Centro (53,9%) y Villa Gesell (53,7%). Comparando dichos valores con los registrados en el Censo '91, a nivel regional se observa un marcado incremento (34,1% en 1991 y 50,2% en 2001).

Entre las problemáticas puntuales de la Región ocupan un lugar preponderante las barreras existentes en la accesibilidad a los servicios de salud. Una de ellas se vincula con los problemas que se generan cuando resulta necesaria la derivación de pacientes a centros de mayor complejidad, ya que los mismos (por lo general ubicados en Mar del Plata y La Plata) se encuentran a considerable distancia, implicando un importante gasto para los familiares (de traslado, alojamiento, comida, etc.) y alteraciones en la dinámica familiar.

Surgen además dificultades en la coordinación entre los establecimientos de los diferentes niveles de atención, tanto a nivel de partido como de Región y las barreras a la accesibilidad geográfica, especialmente las generadas por las distancias entre los diferentes efectores de salud y la baja frecuencia de servicios de transporte público, que deviene en importantes gastos y una considerable pérdida de tiempo para acceder a la atención.

Del análisis de los datos de la reciente encuesta, se desprende que en el 69,4% de los hogares encuestados se concurre habitualmente al Hospital, sin perjuicio de concurrir además a otros establecimientos públicos o privados, ubicados en el partido, la Región o fuera de ella.

En la temporada veraniega, especialmente en los partidos que reciben mayor afluencia de turistas (la población estable del Partido de La Costa, Pinamar y Villa Gesell se estima en 92.527 personas y la de la temporada veraniega, calculada en base al número de plazas disponibles, en 469.970 personas), la situación se agudiza considerablemente al incrementarse la demanda sin que suceda lo mismo con los recursos (estructurales, humanos, materiales, etc.). También se incrementa el número de accidentes de tránsito y los relacionados con actividades deportivas y recreativas.

Debilidades

- Desarticulación intersectorial social: Salud, asistencia social, educación.
- Poca articulación entre los hospitales de la región.
- Sobre carga de demanda del servicio en verano.
- Difícil conectividad entre las localidades.
- Ausencia de transporte público funcional al sistema de salud.

Amenazas

- Urgencia social.
- Falta de información precisa respecto de las necesidades de la Región.
- Crisis del sistema de salud en general.

Fortalezas

- Existencia de numerosos centros de atención sanitaria.
- Radicación en la Región de profesionales capacitados.
- Presencia de numerosas instituciones intermedias en la Región.

7.3- Educación, Cultura y Esparcimiento

El sistema educativo argentino se encuentra atravesando una aguda crisis que reconoce diferentes aspectos, entre los que las reducciones presupuestarias revisten una importancia singular, constituyendo el principal obstáculo para garantizar una educación de calidad y accesible a todos.

El recorte presupuestario limita la designación de recursos humanos, la realización de ampliaciones y/o nuevos establecimientos, las refacciones necesarias, la provisión de equipamientos y materiales didácticos, etc. obligando, muchas veces a que la solución de las problemáticas recaiga en las Asociaciones Cooperadoras, es decir en la Comunidad educativa.

A partir de la implementación de la Reforma Educativa iniciada en 1995, en forma rápida y sin asegurar las condiciones necesarias, se agravan cuestiones vinculadas con la infraestructura, los recursos materiales y humanos, los aspectos funcionales, etc.

A esta situación se agrega la falta de vinculación existente entre la tarea educativa y la formación del "residente", sensibilizándolo en su acervo cultural local y regional.

Es necesario la reconceptualización de la "Tarea Educativa" contraponiendo al tradicional abordaje educativo, un enfoque basado en el desarrollo integral del individuo vinculándolo a las actividades regionales, de manera tal que la formación del "residente" conlleve al "Desarrollo Sustentable de la Región".

Por otra parte, en los talleres realizados, la comunidad manifestó una fuerte inquietud por valorizar y potenciar el desarrollo de las expresiones culturales y recreativas, propuesta que apuesta tanto a la expansión de actividades consideradas tradicionales como al desafío de impulsar actividades nuevas.

Los hechos culturales deben ser considerados como "productos culturales" y su generación, especialmente en una Región con un fuerte desarrollo del Turismo, no puede quedar librada al azar, sino que requiere de ajustadas planificaciones para que los mismos se jerarquicen y resulten convocantes y exitosos.

7.3.1- Problemáticas de la Educación Formal

Debilidades

- Incremento considerable de la matrícula en establecimientos no adecuados según la Reforma Educativa planteada.
- Inconvenientes en el seguimiento de los alumnos derivado de la situación planteada en el punto anterior.
- Dificultad de los docentes para acceder a instancias de capacitación.

Amenazas

- Deficiente calidad educativa por las mermas presupuestarias y la reforma Educativa del '95 que limitan las designaciones docentes y el mantenimiento de las necesidades de insumos e infraestructuras básicas.

Fortalezas

- Suficiente oferta de servicios educativos públicos.
- La ubicación de los establecimientos educativos responde a las características propias de los Partidos en los que se encuentran.

Oportunidades

- Continuidad de funcionamiento de los comedores escolares que permite que la deserción escolar no se profundice en el tiempo.

7.3.2- Deficitaria Capacitación de Recursos Humanos en Relación a las principales Actividades Económicas

Debilidades

- Desarticulación local y regional en la información de programas y actividades de capacitación.
- Falta de estudios que vinculen la oferta de servicios formativos con las necesidades de las principales actividades económicas regionales.
- La insuficiente existencia de carreras universitarias vinculadas al perfil productivo de la Región.

Amenazas

- Desconocimiento de los organismos públicos Nacionales y Provinciales acerca de las necesidades locales y regionales para tal fin.
- Desarticulación en la información de programas y actividades de capacitación generadas en los niveles Provincial y Nacional.

Fortalezas

- Existencia de carreras de pregrado y grado.

Oportunidades

- Existencia de oferta de capacitación relacionada a las actividades económicas propias de cada Partido.

7.3.3- Inadecuada Sensibilización del Residente en la Incorporación de sus Pautas Culturales Locales y Regionales

Debilidades

- Insuficientes contenidos educativos (formales y no formales) que potencien el acervo cultural y lo plasmen como valor agregado a las actividades propias de la Región.
- Dificultad de los docentes para acceder a instancias de capacitación que permitan la sensibilización del residente acerca del patrimonio cultural de la Región.
- Ausencia de identificación cultural regional.

7.4- Seguridad

Los problemas vinculados con la seguridad pública, adquieren día a día mayor protagonismo en los medios de comunicación. Sin recurrir a estadísticas, se percibe un fuerte aumento en la "sensación de inseguridad" de la gente. Según información oficial dicha percepción es más que una sensación, ya que en la última década se ha incrementado considerablemente el número de delitos, observándose no sólo un aumento de los delitos en las zonas urbanas, consideradas como "peligrosas", sino también en áreas rurales y pequeñas poblaciones. La situación en la Región no escapa a la realidad nacional y provincial.

En relación a la seguridad hay que remarcar que la comunidad también partió del concepto de prevención. Han propuesto la revalorización de la relación policía-vecino. Con relación a la estructura de los hechos delictuosos, del total de delitos cometidos en el período 1995/1998, el 74,6% correspondió a delitos contra la propiedad (robos, hurtos y cuatrismo, especialmente).

Si bien resulta constante en todos los partidos el hecho de que los robos y hurtos presentan la mayor frecuencia, las características de cada partido determinan una singularidad en la estructura delictuosa. Así mientras que en General Lavalle y General Madariaga, con grandes áreas rurales, los mayores porcentajes corresponden a robos y hurtos de ganado, en los partidos más urbanizados los delitos mayoritarios son los robos y hurtos, especialmente en los barrios céntricos. Con relación al cuatrismo, se propone realizar controles bromatológicos regionales que impidan la comercialización de animales robados y faenados por lo tanto, clandestinamente.

Considerando la información resultante de la encuesta antes mencionada, en el 12,6% de los hogares encuestados, alguno o algunos de sus integrantes habían sido víctimas de un hecho delictuoso en el último año. El 42,2% de dichos delitos no había sido denunciado.

Estas cifras alertan sobre un importante número de hechos delictuosos que, en razón de no ser denunciados son ignorados por las estadísticas oficiales. El partido que registra mayor porcentaje de hogares donde se produjo algún delito en el último año es Villa Gesell (23,0%) y el que registra el valor mayor en los delitos no denunciados es el partido de La Costa Zona Centro (50,0%). Especial mención merece Gral. Lavalle, ya que en ninguno de los hogares encuestados se reportaron hechos delictuosos.

En relación al turismo se destacó el valor agregado que tiene la seguridad en una región turística, visto como una fortaleza. En este caso también se presentó el tema de seguridad en las playas y en las rutas.

De acuerdo a información suministrada por la Policía de la Región, en el período 1997/2000 de produjeron 437 accidentes con intervención judicial, que arrojaron un total de 62 personas fallecidas y 521 heridos de diferente gravedad. De ellos, el 36,9% se produjo en áreas urbanas, especialmente en las avenidas y calles de los barrios céntricos, con importante circulación vehicular; el 24,3% en rutas, desconociéndose el lugar de ocurrencia de los accidentes restantes. La mayoría de los accidentes,

obviamente se producen en la temporada veraniega.

Las condiciones de las rutas provinciales que continúan siendo de doble mano, con banquetas estrechas (o inexistentes), muchas veces con altos pastizales y presencia de animales sueltos (consecuencia del corte de alambrados por cuatrismo) y deficiente señalización de zonas riesgosas, indudablemente constituye una importante causa en la elevada frecuencia de accidentes.

Debilidades

- Desarticulación territorial.
- Aumento de población en verano.
- Difícil conectividad entre las localidades.
- “Vaciamiento” de las ciudades en invierno.

Amenazas

- Situación social actual.
- Descreimiento social hacia la policía.

Fortalezas

- Localidades donde “todos se conocen”.

PARTE II

La Propuesta

2.1. Aspectos que fundamentan el Modelo de Desarrollo

El desarrollo es un derecho humano y la adopción de medidas en favor de un desarrollo sostenible es tanto un imperativo ético como una manifestación de realismo político.

Como proceso integral se constituye en motor y no en un fin en sí mismo.

Entendido de esta forma el desarrollo es, en primer lugar y ante todo social.

Es necesario instalar y consolidar la regionalización como estructura óptima de organización de los territorios y los asentamientos humanos que los habitan, definiendo a las distintas escalas: políticas, sociales, económicas, geográficas, como una sucesión de instancias intermedias que vinculan las células básicas comunales con las provincias, la nación, y los territorios supranacionales, a través de una articulación de tramas en red.

Esta dinámica de desarrollo e interacción, hoy se encuentra negada y fragmentada por las políticas económicas y sociales resultantes de la globalización. De ahí la necesidad y urgencia de avanzar en una organización regional desde las bases de la sociedad, para poder influir y orientar el desarrollo de los procesos históricos hacia sistemas federativos y participativos, apuntando a construir poder político desde dichas bases: permitiendo que se desarrollen acciones gubernamentales en todos los niveles, abriendo espacios de participación democrática, reafirmando los elementos de identidad colectiva y potenciando las particularidades locales.

Promover el desarrollo de la región del Tuyú hace necesario reconocer su distintiva característica turística marina/rural, optimizándola y promoviéndola, con el agregado de su identidad cultural, como unidad diversificada; pero también enfatizar en prospectiva su potencial geo-económico, como territorio estratégico, litoral de la Pampa Húmeda y boca de acceso a la cuenca del Plata.

Una noble conjunción de personas, de anhelos consolidados, proyectos compartidos y desafíos posibles, conforman los presupuestos que estructuran el Modelo de Desarrollo del Plan Estratégico, y constituyen las bases sociales y materiales para que en su concreción se expresen el trabajo y los acuerdos de los habitantes de la región.

2.2. Modelo de Desarrollo

Consolidar la Región del Tuyú conformada por los partidos de La Costa, Pinamar, Villa Gesell, Gral. Lavalle y Gral. Madariaga reafirmando los elementos de identidad colectiva, potenciando las particularidades locales y abriendo espacios de participación ciudadana en los niveles de decisión.

Contribuir al bienestar y equidad social para todos los habitantes de la Región, tendiendo a una estructura social cohesionada e inclusiva, ejerciendo el derecho al desarrollo de forma tal que responda a las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Promover el desarrollo económico, enmarcado en un sistema de gestión ambiental, a partir de la base productiva regional y el racional aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

Promover una oferta turística regional sostenible y diversificada, sobre la base de la fórmula Mar + Identidad Cultural + Campo, aprovechando todos los recursos existentes, para generar productos y servicios de calidad que superen la alta estacionalidad y signifiquen un sello característico de la Región.

2.3. Presentación de los Ejes Estratégicos, Programas y Medidas

Eje N°1

Integrar la región a partir de la participación comunitaria, el fortalecimiento de la identidad y la institucionalización regional

El proyecto de Región implica una integración social, cultural, económica y territorial mediante la implementación de mecanismos de participación comunitaria, el fortalecimiento de los aspectos propios y distintivos que conforman su identidad y la construcción de redes de comunicación que ordenen y sistematicen la circulación de información intermunicipal.

Objetivo 1

Consolidar los espacios de participación previstos en el Plan Estratégico Regional y aquellos otros que promuevan el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones, generando nuevas formas de expresión y ejercicio de la ciudadanía.

Objetivo 2

Articular cada gestión municipal promoviendo la integración regional, facilitando la relación entre los ciudadanos y el sector público a través de la implementación de una administración moderna y eficiente, incentivando acciones de cooperación y articulación entre los cinco municipios.

Objetivo 3

Fortalecer la identidad regional a partir de la identificación de los aspectos propios y distintivos que ofrecen una ventaja comparativa con relación a la oferta turística y ambiental y como alternativa productiva.

Programa 1

Desarrollar un modelo de gestión participativa

Este programa apunta a enfrentar la problemática de la participación en las democracias formales donde el concepto de ciudadanía generalmente se limita a responder ante el régimen electoral instituido. El nacimiento de nuevas demandas por parte de las comunidades impone la necesidad de crear formas alternativas y directas de ejercicio democrático. Ante tales circunstancias se propone adoptar políticas que articulen el sector público y el privado a fin de gestionar de manera asociada la actividad municipal, afianzando espacios de participación y construyendo nuevas vías de control social.

Medidas

M1- Articular la gestión inter e intra municipal.

M2- Constituir la región como nexo de vinculación ante el estado nacional y provincial.

Programa 2

Institucionalizar la región

El proyecto de Región presenta un doble desafío. Por un lado, implica de integración socio-territorial en todas sus dimensiones y por otro, exige el respeto de las particularidades y competencias municipales; encontrándose, simultáneamente, atravesado por dos tipos de procesos: uno de carácter pragmático y tangible que engloba a cada una de las acciones y emprendimientos que se han puesto en marcha, es decir la institucionalización en términos materiales. Otro, de carácter simbólico y figurado que comprende el imaginario de la Región y la aprehensión por parte de los ciudadanos de tal dimensión.

Medidas

M3- Conformar el Consorcio Regional.

M4- Conformar el Consejo Regional.

Programa 3

Fortalecer la identidad regional

Este programa se refiere a los aspectos de carácter simbólico y figurado que comprende el imaginario de la Región. La identificación de los aspectos propios y distintivos de cada lugar permiten visualizar y promover ventajas comparativas que, integradas constituyen una nueva identidad regional, permitiéndole reconocerse y ser reconocida en el contexto provincial y nacional.

Medidas

M5- Diseñar estrategias para instalar el nombre de la Región.

M6- Crear una certificación de origen y calidad de los productos y servicios que ofrece la Región, a partir de una marca regional.

Eje N° 2

Impulsar una política integral de desarrollo social conceptualizando al empleo como factor de cohesión social

Se propone romper con las concepciones clásicas en Acción Social y Salud, intentando no tomar al Sujeto Social como pasivo o simple colaborador en los proyectos, sino como Sujeto Social ACTIVO, transformador de la realidad social que lo rodea.

El rol del Equipo será de coordinar espacios participativos, integrales e intersectoriales a fin de reconocer la problemática poblacional y encausar la transformación de acuerdo a lo que el grupo poblacional considere como necesidad o prioridad.

Se logra con este modo romper con la asociación Saber-Poder del modelo clásico hegemónico ya que el SABER queda del lado del conjunto poblacional y se accede a él a través de los ya mencionados espacios de participación..

Es importante que cualquier proyecto se lleve a cabo a través de un equipo transdisciplinario, es decir, conformado por un representante de cada uno de los sectores interesados, ya sean técnicos, profesionales, representantes barriales o de instituciones.

Para la construcción de un sistema regional territorial y económicamente sustentable, debe considerarse la articulación de propuestas que contribuyan a una sociedad cohesionada desde el empleo, es decir, la actividad en términos de ocupación, combinando producción, trabajo y desarrollo humano. La comunidad ha puesto en escena la idea del asociacionismo como mecanismo generador de empleo, cooperativizar las producciones regionales, acción que impacta de manera directa sobre las condiciones de trabajo implicando cambios sustanciales en la capacitación para estas actividades.

Una Política Regional de Desarrollo Social conlleva una necesaria reconceptualización de la acción social de manera de contraponer al tradicional abordaje "asistencialista" un enfoque basado en el *desarrollo integral del individuo*, donde "prevención, información y capacitación" constituye la premisa básica para la elaboración de planes sectoriales.

Sobre la base de un conocimiento acabado de la realidad, será necesario procurar la conformación de un sistema de promoción y asistencia social capaz de brindar soluciones a los problemas sociales urgentes.

Objetivo 1

Elaboración y puesta en marcha de un «Plan Regional de Salud», optimizando los roles específicos de los distintos efectores de salud y articulándolos en acciones preventivas y asistenciales.

Objetivo 2

Diseñar una Política de Seguridad que se sustente en la participación de la comunidad para la identificación, prevención y control del delito urbano y rural y se adecue a las demandas estacionales.

Objetivo 3

Fortalecer la estructura formativa del residente de la región, por medio de la incorporación de contenidos de turísticos a la educación formal y la creación de la escuela Agropecuaria Regional.

Objetivo 4

Diseñar una Política laboral Regional, que priorice la mano de obra local, promueva la capacitación, y articule los microemprendimientos a la estructura productiva regional.

Objetivo 5

Propiciar la modalidad asociativa como mecanismo de generación y sustentación de empleo.

Programa 4

Diseñar una política integral de desarrollo social

Orientado a construir y fortalecer el tejido social a través de políticas de integración regional tendientes a una sociedad inclusiva; para ello se apunta a desarrollar una política integral de acción social, articulando las capacidades sociales entre los municipios e intersectoriales en materia de asistencia social.

Subprograma 4.1

Programa de Asistencia a la población en riesgo

Medidas

M7- Diseño e implementación de un Plan Integral de Desarrollo Social.

M8- Atención Alimentaria para grupos en riesgo. Determinación del nivel mínimo de alimentos.

Subprograma 4.2

Coordinar el sistema de salud a nivel regional

Medidas

M9- Plan Regional de Salud, sustentado en los principios de la estrategia de atención primaria, que contenga un Plan de Atención Específico para la Temporada Alta.

Subprograma 4.3

Instalar el concepto de seguridad como valor agregado para la región

Medidas

M10- Plan de Seguridad Regional Preventivo.

Programa 5

Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

El Programa apunta a incorporar en la educación formal y no formal los contenidos que, sobre la base de las demandas locales y regionales, se vinculen con el desarrollo de las actividades productivas y turísticas.

Se enlazan aquí todas las propuestas educativas que surgen de todos los Ejes Estratégicos, de modo tal que la formación del residente conlleve al desarrollo integral de la Región.

Medidas

M11- Estructuración de la oferta educativa acorde con la demanda regional.

M12- Sensibilizar al residente en la incorporación de pautas culturales locales y regionales.

M13- Capacitar recursos humanos vinculándolos con las principales actividades económicas de la región.

M14- Competencias laborales y capacitación.

M15- Propuestas de Educación Ambiental en el sistema educativo formal.

M16- Educación Ambiental en los espacios de educación no formal.

M17- Fortalecimiento de la participación del turista.

M18- Concientización turística en el marco de la educación formal.

M19- Capacitación continua a trabajadores del sector turismo.

Programa 6

Iniciativa regional de ocupación-capacitación

Este programa apunta a enfrentar la problemática del desempleo y a paliar los perniciosos efectos sociales que éste provoca. Para ello se propone la coordinación de diferentes instrumentos (capacitación, información, planificación) y entre las propias administraciones locales que, como dirección política, persiguen el mismo objetivo, generar empleo, o promover las condiciones para su creación.

Medidas

M20- Identificación de mercados y de la oferta regional.

M21- Legislar acerca de las condiciones que impliquen la defensa y promoción del empleo local / regional.

M22- Promover las modalidades asociativas como mecanismos de generación de empleo y autoempleo

M23- Fondo de promoción del empleo

Eje N° 3

Implementar una gestión ambiental para lograr al crecimiento equilibrado de la región y la calidad de vida de sus ciudadanos

La calidad social, económica y ambiental de los entornos de vida, ocio y trabajo se logra mediante las acciones que conllevan la idea del respeto a las generaciones venideras. Y en ese sentido, el Plan Regional adscribe a los principios de la Agenda 21. No puede existir desarrollo sostenible sin el compromiso explícito de todos los miembros de la sociedad, y para ello es imprescindible la socialización de la información y la creación de ámbitos de participación.

La gestión ambiental es la herramienta que permite poner en práctica los principios del desarrollo sostenible, articulando los objetivos de equidad social, eficiencia económica y sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y la generación de residuos.

Objetivo 1

Propiciar la conformación de Unidades De Gestión Ambiental como modalidad operativa para la puesta en marcha de los programas, medidas y/o acciones emanadas del Plan Estratégico Regional.

Objetivo 2

Implementar un Programa de Educación Ambiental en la región.

Objetivo 3

Proteger los recursos, cumpliendo las normas nacionales, provinciales y los acuerdos regionales de preservación de los ambientes naturales, paisajísticos y culturales.

Objetivo 4

Elaborar estrategias para un tratamiento conjunto y coordinado de los residuos sólidos urbanos.

Objetivo 5

Impulsar una gestión ambiental de los ecosistemas

Programa 7

Preservación del ambiente

Este Programa contiene las medidas que apuntan a proteger los recursos y resolver los problemas estructurales que afectan a la Región, tales como las periódicas y cada vez mas frecuentes inundaciones, y las problemáticas ambientales ocasionadas las actividades propias del funcionamiento de los asentamientos urbanos.

Medidas

M24- Creación del Digesto que sistematice la normativa ambiental regional.

M25- Relevamiento del patrimonio natural, paisajístico y cultural de la Región.

M26- Plan de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

M27- Tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, gaseosos y tóxicos.

Eje N°4

Fortalecer la estructura económica de la región impulsando la diversificación de la producción agropecuaria y el desarrollo de emprendimientos, con criterios de sustentabilidad y complementariedad

A partir del reconocimiento de la base productiva que compone la región, se plantean dos subregiones: Costa e Interior, "mar y campo", por lo que se deberán impulsar políticas activas de inversiones en los distintos segmentos productivos, potenciando actividades de pequeña y mediana escala arraigadas en ella y generando nuevas, teniendo en cuenta también las empresas grandes.

Objetivo 1

El estudio de las características productivas y comerciales de la región orientado hacia la demanda real y potencial.

Objetivo 2

La coordinación y gestión de políticas de desarrollo, estímulo y promoción, favoreciendo las actividades económicas regionales durante todo el año.

Programa 8

Fortalecimiento de la estructura económica PyME regional

Impulsar y promocionar los segmentos productivos que sean compatibles con las propuestas de desarrollo económico regional.

Medidas

M28- Diseño e implementación de políticas de estímulo a la actividad económica Pyme regional.

M29- Promoción del consumo de productos regionales.

M30- Planificar, orientar y apoyar las actividades productivas y comerciales de la región

Eje N° 5

Impulsar el desarrollo integral de la región promoviendo una oferta turística complementaria y diversificada que tienda a «la ruptura de la estacionalidad» y se transforme en ventaja competitiva

Partiendo del reconocimiento de que las actividades económicas más importantes de la Región son aquellas ligadas al turismo de playa y la producción de base agropecuaria, debiera potenciarse la articulación de las mismas a través de una oferta basada en la complementariedad de la fórmula "Mar y Campo", de manera de construir y consolidar una oferta turística diversificada que permita captar nuevos segmentos de mercado.

Objetivo 1

Desarrollar un modelo donde la identidad cultural refleje las características propias de la Región siendo el motor de sus ventajas comparativas.

Objetivo 2

Fortalecer y articular los productos Mar y Campo con el objeto de lograr una oferta diversificada y complementaria regional durante todo el año.

Objetivo 3

Consolidar el nombre de la Región Tuyú Mar y Campo, el cual le brinde una fuerte Identidad y le permita transformar el mismo en marca; constituyendo y difundiendo un listado exhaustivo de aquellos datos o temas básicos que integrados constituyan y/o definan la identidad de la Región. Esta lista permitirá sistematizar el conjunto de "descriptores de identidad" Tuyú Mar y Campo.

Objetivo 4

Crear canales de comunicación regional y comercialización de los productos turísticos regionales.

Programa 9

Coordinación en la toma de decisiones turísticas para la región

Medida

M31- Conformar el Ente Regional de Turismo en el marco del Consejo Regional.

M32- Coordinación de acciones de comunicación y promoción turísticas para la Región con el sector empresarial.

M33- Señalización turística en las rutas.

M34- Sistema de Evaluación Turística Continua.

Programa 10

Fortalecimiento de la identidad y la cultura regional

Potenciar los elementos "Mar y Campo" componentes de la identidad regional a fin de la recuperación de la cultura y la sensibilización al residente de su acervo a través de la educación, la capacitación y la generación de actividades recreativas.

Subprograma 10.1
Identidad local y regional

Medida

M35- Proyecto "Playas de la Región" (Identidad & Calidad).

M36- Recuperación y promoción cultural.

M37- Integración de las artesanías regionales.

Subprograma 10.2
Cultura de la calidad total

Medida

M38- Implementación de procesos de calidad en recursos hídricos (lagunas, ríos y mar).

M39- Modernización de los servicios y equipamientos urbanos.

M40- Promocionar la cultura de la calidad en los empresarios.

Programa 11
Diversificación y complementariedad de la oferta turística

Medida

M41- Integración de las cadenas productivas de la región.

M42- Organizar circuitos de Ecoturismo en Areas Naturales protegidas.

M43- Organizar circuitos de agro-turismo y turismo rural.

M44- Propender a la asociatividad entre sectores.

M45- Establecer canales de comercialización de los productos turísticos regionales.

Eje N° 6

Propiciar una mayor integración regional, mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo sostenible de las urbanizaciones y el mejoramiento del sistema de movimientos

Resulta necesario acordar un marco de regulación de los usos del suelo, la expansión de las urbanizaciones, la provisión de redes y servicios públicos, el cuidado y la protección del medioambiente, en suma todas las intervenciones en el territorio que afecten al desarrollo de la región.

Objetivo 1

Acordar mecanismos de planificación del territorio que involucren las acciones regionales vinculadas al desarrollo productivo y/o turístico.

Objetivo 2

Mejorar la accesibilidad y conectividad inter e intra regional.

Programa 12
Ordenamiento territorial de la región

Este programa tiende a establecer en forma conjunta y coordinada un marco de regulación de las intervenciones humanas en el territorio que afecten a la región en su conjunto, en función del modelo turístico y productivo.

Medidas

M46- Plan de Ordenamiento territorial de la Región.

M47- Plan integral de manejo del frente marítimo.

M48- Propuesta de usos para el área "Ruta Interbalnearia".

Programa 13
Planificar el sistema de movimientos de la región

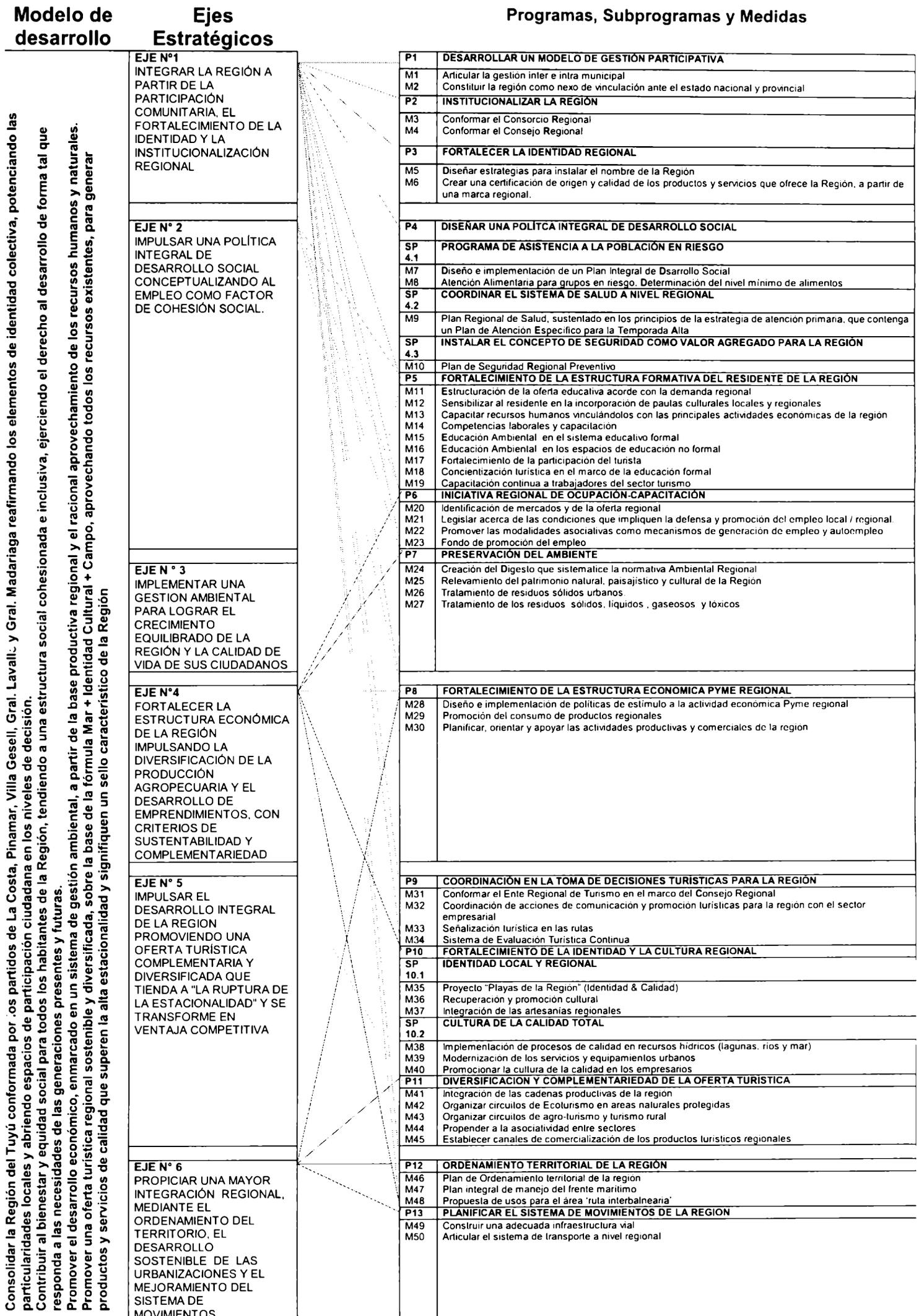
Para mejorar la accesibilidad y conectividad, facilitando los movimientos y la interconexión de todas las localidades entre sí, y en relación al sistema provincial y nacional; a fin de satisfacer las necesidades de circulación de bienes y personas.

Medidas

M49- Construir una adecuada infraestructura vial.

M50- Articular el sistema de transporte a nivel regional

2.4. Modelo Conceptual del Plan Regional



2.5. Desarrollo de las Medidas

Eje N°1: Integrar la región a partir de la participación comunitaria, el fortalecimiento de la identidad y la institucionalización regional

Programa 1: Desarrollar un modelo de gestión participativa

Medida 1

Articular la gestión inter e intra municipal

Palabras clave

Información unificada, decisiones consensuadas, cooperación

Descripción

Esta medida pretende consolidar a la Región como un espacio de circulación de personas, bienes y servicios donde la información constituya una herramienta fundamental para la toma de decisiones y donde los lazos de cooperación y solidaridad se fortalezcan.

Fundamentación

Es necesario contar con nuevos modos de organizar la información que se disponga, y de plantear las modalidades de gestión pública desde una visión que supere la actual estructura municipal.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Imposibilidad de resolución de conflictos que por su naturaleza o complejidad, requieren de una estructura que supere las posibilidades actuales de cada municipio individualmente.

Acciones específicas

Organizar una administración pública regional ágil, eficaz, coordinada, en función de los intereses y de la comunicación con el ciudadano, a través de la cooperación público-privada.

Desarrollar una red de información que unifique, ordene, sistematice y permita circular los datos relevados por cada uno de los cinco municipios.

Articular la gestión municipal con las entidades intermedias.

Realizar reuniones periódicas entre los Intendentes y las Comisiones de Seguimiento surgidas de los Talleres Temáticos.

Actores más involucrados

Municipios

Secretarías de Gobierno, de Planeamiento y Obras Públicas

Prestadoras de servicios en red (distribuidoras de Energía eléctrica, telefonía, agua, gas etc.)

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal: Eje N° 1

Secundaria: Ejes N° 2, 3, 4, 5, 6

Eje N°1

Programa 1: Desarrollar un modelo de gestión regional participativa

Medida 2

Constituir la región como nexo de vinculación ante el estado nacional y provincial

Palabras clave

Incremento de representatividad, asociación

Descripción

La asociatividad intermunicipal ha demostrado ser el medio más eficaz para superar las limitaciones económico-territoriales que enfrentan la mayoría de los municipios provinciales. Agruparse y complementarse constituyen mecanismos que permiten por un lado, sumar cualidades y por otro, superar desventajas históricas ante organismos políticamente más fuertes.

Fundamentación

La capacidad de gestión, y la respuesta que los Estados Provincial y Nacional darán a los planteos efectuados desde la Región, es mayor a la de cada municipio aislado, o a la de los 5 sin una estrategia o proyecto en común.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

La pérdida de la oportunidad que resulta de una representatividad política aumentada.

Acciones específicas

Iniciar cada gestión ante el Estado Nacional y Provincial a través del Consorcio Regional.

Establecer objetivos comunes para la Región, y al Consorcio Regional como su ejecutor.

Actores más involucrados

Municipios

Poderes Ejecutivos Municipales

Concejos Deliberantes

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1

Secundaria Ejes N° 2, 3, 4, 5, 6

Eje N° 1

Programa 2: Institucionalizar la región

Medida 3

Conformar el Consorcio Regional

Palabras clave

Necesidad, coordinación, asociación

Descripción

La promoción y estímulo del desarrollo económico, social y productivo de una comunidad constituyen una función del gobierno municipal. La complejidad que encierra la coordinación, planificación y ejecución de proyectos y emprendimientos, sumada a las dificultades existentes para acceder a distintas fuentes de financiamiento convergen en la necesidad de conformar asociaciones entre municipios.

Fundamentación

El Consorcio Regional tendrá la representación política de la Región.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de la oportunidad de acceder a un instrumento de gestión y representación que incorpora la escala local y permite la concepción de la región como un sujeto de acciones políticas.

Acciones específicas

Aprobación mediante Ordenanza de los cinco municipios de la firma del Acta Constitutiva del Consorcio Regional. (acción realizada)
Convalidación del mismo ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.
Elaboración del Estatuto de funcionamiento del Consorcio.
Designación de autoridades y asignación del presupuesto correspondiente.

Actores más involucrados

Municipios
Concejos Deliberantes
Instituciones
Comunidad

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1
Secundaria Ejes N° 2, 3, 4, 5, 6

Eje N° 1

Programa 2: Institucionalizar la región

Medida 4

Conformar el Consejo Regional

Palabras clave

Debate, consensos, participación

Descripción

La posibilidad de expresión, debate y construcción de consensos entre los habitantes de la Región a través de los espacios previstos en el Plan Estratégico Regional, constituye uno de los caminos fundamentales para la institucionalización de mecanismos de democracia participativa que contribuyan a la construcción de la Región. Por ello, se debe garantizar su continuidad y sostenimiento respetando el tiempo no cronológico que suponen los procesos sociales.

Fundamentación

El Consejo Regional es la herramienta de representación de las comunidades que permite la inclusión de estas en las etapas de toma de decisiones, desde su formulación. Asimismo, constituye el organismo de validación de acciones, y en donde se incorporarán las visiones críticas y correcciones que en la concreción se necesiten.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Carencia de representatividad, y de mecanismos de control del Plan.

Acciones específicas

Consolidar el espacio de participación del Plan Estratégico Regional. (acción realizada)

Elaboración del Estatuto de funcionamiento del Consejo. (acción realizada)

Reinstalar y rejerarquizar este espacio en el corto plazo incorporando cambios en la convocatoria y difusión realizada hasta ahora.

Realizar reuniones periódicas entre los miembros del Consejo Regional y las comisiones de seguimiento de los talleres temáticos del Plan.

Gestionar el reconocimiento formal por parte de los HCD de la Región y los cinco Intendentes del Consejo Regional.

Actores más involucrados

Municipios

Concejos Deliberante

Instituciones

Comunidad

Consejo Regional

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1

Secundaria Ejes N° 2, 3, 4, 5, 6

Eje N° 1

Programa 3: Fortalecer la identidad regional

Medida 5

Diseñar estrategias para instalar el nombre de la región

Palabras clave

Identificación, significación, síntesis

Descripción

La selección de un nombre implica la individualización de aquellas particularidades que sintetizan una historia común, permiten reconocer la potencialidad del patrimonio cultural e identifican a la Región del Tuyú, Mar y Campo.

Fundamentación

La selección de un nombre implica la individualización de aquellas particularidades que sumadas, reflejan una historia común, permiten reconocer la potencialidad del patrimonio cultural e identifican cualitativamente a la Región.

Por otra parte, la instalación del nombre de la Región Tuyú Mar y Campo facilitará promocionar conjuntamente la oferta turística y productiva.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades para percibir a la Región como tal.

Ausencia de una eficaz herramienta de promoción conjunta.

Acciones específicas

Diseñar una estrategia conjunta que permita seleccionar entre diferentes propuestas, el logo y la gráfica correspondiente.

Actores más involucrados

Municipio

Organismos de Turismo

Comunidad Educativa

Instituciones

Consejo Regional

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 1
Programa 3: Fortalecer la identidad regional

Medida 6

Crear una certificación de origen y calidad de los productos y servicios que ofrece la región, a partir de una marca regional

Palabras clave

origen, calidad, identidad

Descripción

La certificación de origen y el fortalecimiento de los controles de calidad en los productos y servicios ofrecidos en la Región diferenciará cualitativamente a los productos regionales.

Fundamentación

La denominación de origen controlada establece a la vez un standard de calidad y un valor identificador como producto turístico.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades para unificar estrategias de promoción y comercialización de los productos regionales.

Acciones específicas

Establecer conjuntamente los procesos productivos y los servicios por los cuales se solicitará la certificación de origen.

Gestionar la certificación de origen ante los organismos correspondientes.

Fortalecer los controles de calidad a lo largo de la cadena productiva y en el ofrecimiento de servicios.

Actores más involucrados

Municipio

Asociaciones de productores

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 1

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 2: Impulsar una política integral de desarrollo social conceptualizando al empleo como factor de cohesión social

Programa 4: Diseñar una política integral de desarrollo social

Subprograma 4.1: Programa de asistencia a la población en riesgo

Medida 7

Diseño e implementación de un Plan Integral de Desarrollo Social

Palabras clave

Articulación, coordinación, eficiencia social, espacios comunitarios.

Descripción

Diseñar e implementar un Plan Integral basado en el funcionamiento de una Red de organizaciones sociales a escala regional (integrada por la comunidad, ONGs, Instituciones públicas y privadas, y el Estado en sus diversos niveles jurisdiccionales, comisiones de seguimiento del Plan, etc.) que co gestionen en la instrumentación de políticas articuladas en materia de Acción Social.

Fundamentación

Implementar políticas en el área social con un modelo de gestión en red, eficiente, bajo los principios de equidad y solidaridad para permitir el desarrollo integral del individuo y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad regional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Ineficiencia e inequidad en la distribución de los recursos disponibles.

Acciones específicas

Listado Regional de Organizaciones sociales, a fin de estructurar un acuerdo de circulación solidaria de la información y una red de actores e instituciones vinculados a la economía solidaria.

Realizar un relevamiento socioeconómico que permita reconocer y dimensionar con exactitud las problemáticas sociales emergentes, con una periodicidad que permita reajustar las políticas diseñadas.

Identificar y definir a los grupos en riesgo que se asistirá y planificar el momento y ampliación de los grupos en riesgo.

Elaborar un Registro Único de demandantes de asistencia social, articulado con el plan nacional de Jefes de Hogares Desocupados, y otros de carácter privado.

Garantizar que los Comedores Escolares de las escuelas que nuclean a niños de familias pobres funcionen todo el año. Organizar las donaciones y participación de las ONG's y otras instituciones, en vinculación con la Red de organizaciones sociales y que éstas se encarguen del control.

Actores más involucrados

Municipios/Dirección Área Social-Economía-Información-Comunicación

Asociaciones Barriales/Centros de Fomento

Parroquias

Fundaciones/ONGs.

Empresas

Hospitales

Escuelas-Comedores-SAE/DGCyE

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 1

Medida 8

Atención alimentaria para grupos en riesgo. Determinación del nivel mínimo de alimentos

Palabras clave

situación de riesgo social, seguridad alimentaria, pobreza, desocupación

Descripción

Los regímenes alimentarios están vinculados a la historia social, cultural o religiosa de cada grupo de población. Las necesidades energéticas básicas (fisiológicas) de la población varían según la estructura de dicha población (edad, sexo, peso medio gozando de buena salud) y su nivel de actividad física. Se propone determinar los grupos sociales en riesgo para garantizar un nivel mínimos de alimentos necesarios para su desarrollo psicofísico.

Fundamentación

Existencia de grupos vulnerables y en situación de riesgo alimentario y social de la región, en el año 200 el 41,3% de las personas desocupadas de la región era sostén de hogar.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Precarización y mayor deterioro de las condiciones de vida, alimentarias, nutricionales y cognitivas de los grupos en situación de pobreza de la región.

Acciones específicas

Determinar otros grupos vulnerables: por zona (dadas las condiciones de naturales del ámbito que habitan), grupo (una población homogénea cuyos medios de acceso físicos o financieros a los alimentos son muy escasos o aleatorios), hogar (grupos familiares, más o menos aislados, que presentan un elemento particular de vulnerabilidad) o personas (niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, enfermos, minusválidos, ancianos, etc.)

Elaborar una lista cuantificada de productos alimentarios básicos, consumidos tradicionalmente en la región, desde el punto de vista alimentario.

Gestionar que los Comedores Escolares sean provistos o demandantes de productos elaborados por microemprendimientos y otras formas de organización de origen regional.

Desarrollar y difundir cursos de capacitación en materia de alimentos, tanto para los grupos vulnerables como para los agentes ligados al turismo, en producción y calidad. Trabajar conjuntamente con los responsables del Relevamiento Socioeconómico para identificar y localizar a los desocupados, considerando a los Jefes de Hogar en primer lugar.

Destinar terrenos fiscales aptos para la creación de huertas comunitarias en los cinco municipios.

Fomentar las actividades productivas de autoconsumo, mediante huertas comunitarias, escolares o vecinales.

Gestionar la articulación regional con el Programa Nacional Prohuerta, a fin de satisfacer la demanda de asistencia técnica que estos programas implican y la obtención de los primeros insumos (semillas, etc).

Actores más involucrados

Municipios de la Región-Área Salud- Social-Educación

Ministerio de la Producción de la provincia

DGCyE

INTA-Prohuerta

Hospitales

Ministerio de Desarrollo Social de La Nación

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2 | Secundaria Ejes N° 4

Eje N° 2

Subprograma 4.2: Coordinar el sistema de salud a nivel regional

Medida 9

Plan Regional de Salud, sustentado en los principios de la estrategia de atención primaria, que contenga un Plan de Atención Específico para la Temporada Alta

Palabras clave

Complementariedad, Hospital Regional, atención primaria, demanda en temporada alta.

Descripción

Existen en la región diversos efectores de salud, que articulados y coordinados conforman un sistema de salud integral, en base a la complementariedad en el servicios y la permanente comunicación entre ellos para responder a las necesidades de la población. Además ha de estar preparado para los incrementos estacionales de su uso.

Fundamentación

La medida está centrada en optimizar los recursos disponibles y potenciar la capacidad de los distintos efectores de Salud existentes en la región, procurando complementar la oferta de atención sanitaria que estos brindan.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Calidad de atención, disfuncionalidad de los efectores, sobrecarga en el funcionamiento en temporada alta, desequilibrio en la asignación de recursos.

Acciones específicas

Estudiar la situación actual del Sistema de Salud en la Región y realizar un diagnóstico que sirva de base para la elaboración de propuestas que posibiliten la articulación de los sistemas municipales y mejoren la prestación del servicio.

Evaluar la pertinencia de la creación de un Hospital Regional de alta complejidad, convocando a un equipo técnico local y/o de la Universidad para la realización de un estudio pormenorizado de las necesidades de la población, la capacidad de cobertura y el actual funcionamiento del sistema de salud.

Coordinar acciones entre los distintos efectores de salud para lograr una mayor eficiencia en la utilización de la capacidad instalada.

Procurar la complementariedad de los servicios de salud prestados por los distintos Municipios de la Región.

Estudiar la posibilidad de implementar un seguro de salud u obra social regional.

Diseñar e implementar programas de prevención de enfermedades en base a las patologías prevalentes y articularlo con el sistema educativo.

Elaborar un Plan de Prevención y Salud Infantil que se materialice a través de las Escuelas e Instituciones Deportivas.

Implementar un Sistema de Transporte Sanitario Municipal/Regional.

Elaborar un Programa de Capacitación de Agentes Comunitarios e implementar posteriormente el sistema.

Propiciar instancias de Educación para la Salud.

Contribuir al desarrollo Programas de Promoción Social Integral, tendientes a elevar el nivel de vida de la población, mejorando sus condiciones concretas de existencia.

Programa «Infancia Regional»: programa integral de atención al niño de (0 a 3 años, con impacto sobre la familia y la comunidad en su conjunto.

Promover acciones que tiendan a la mejora de la calidad de vida del sector más vulnerable en la primera infancia, a través de proyectos de "estimulación temprana", y Jardines maternos, articulando el sector salud y educación.

Actores más involucrados

Municipios
Dirección de Salud de la Pcia. de Bs.As.
Escuelas de la Región
Ministerio de la Producción de la pcia. de Bs.As.
Clínicas
Hospitales
Sector educativo

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2
Secundaria Ejes N° 5

Medida 10

Plan de seguridad regional preventivo

Palabras clave

Prevención del delito, seguridad vial, accidentes, cuatreroismo

Descripción

Se propone elaborar un «Plan de Seguridad» de carácter regional con énfasis en la “prevención” del delito, de accidentes, de incendio, de aplicación en todo el territorio regional: playas, campos, áreas urbanas, que contemple las dimensiones de circulación, ambiental y de recreación en el espacio regional.

Fundamentación

Se considera fundamental prestar atención a las condiciones de seguridad ciudadana, atendiendo a las particularidades regionales, donde la seguridad debe ser considerada un valor estratégico básico y diferencial de la actividad turística.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Falta de respuesta ante el comportamiento incremental del delito. Disfuncionalidades en la articulación del sistema turístico

Acciones específicas

Balizamiento de la Ría de Ajó.

Promover un Proyecto Educativo de prevención susceptible de ser articulado en el área educativa.

Promover y difundir un sistema de formalización de denuncias a nivel regional.

Desarrollar campañas de prevención de incendios sustentadas en el cuidado del medio ambiente, especialmente en las épocas de mayor afluencia turística.

Planificar actividades preventivas y de control de los delitos, en forma integrada entre las distintas instituciones de seguridad y otras instituciones de la Región a efectos de garantizar la calidad de vida de la población.

Estudiar la posibilidad de instalar Fiscalías en la Región.

Fortalecimiento del rol de los Foros de Seguridad.

Promover la seguridad desde el derecho: elaboración de un programa asistemático de formación cívica elemental, fortalecer la información sobre derechos, leyes elementales y demás conceptos imprescindibles para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.

Seguridad rural que incluya el control ante el robo de hacienda y faena clandestina, riesgo sanitario sobre comercialización, consumo de carne; robo de herramientas y maquinaria agrícola.

Seguridad de playas y esparcimiento urbano.

Actores más involucrados

Municipios

Destacamentos de Policía de la Pcia de Bs. As.

Escuelas de la Región

Foros de seguridad

Fiscalía de la Pcia. de Bs As.

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 6, 4 y 5

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 11

Estructuración de la oferta educativa acorde con la demanda regional

Palabras clave

Educación, desarrollo, oferta, demanda

Descripción

Responder a la demanda de la comunidad educativa a escala regional, profundizando en el análisis de la Reforma Educativa para su desarrollo, articulando y fortaleciendo la oferta actual.

Fundamentación

El objetivo es reconceptualizar la "tarea educativa" proponiendo un enfoque basado en el desarrollo integral del individuo, sensibilizándolo en su acervo cultural local y regional, vinculándolo a las actividades regionales, de manera tal que la formación de "residente" conlleve al "desarrollo sustentable de la Región".

Valorizar y potenciar el desarrollo de las expresiones culturales y recreativas, apostando tanto a la expansión de actividades consideradas tradicionales, como al desafío de impulsar actividades nuevas.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

De no concretarse la medida se condiciona la valorización y la posibilidad de potenciar el desarrollo de las expresiones culturales y recreativas.

Disminución de las posibilidades de mejoramiento educativo regional.

Acciones específicas

Analizar la situación actual de la demanda educativa en el ámbito regional.

Readecuar y articular las infraestructuras, equipamientos e insumos existentes a escala regional.

Propiciar instancias de capacitación regional accesibles a los docentes, donde los municipios se responsabilicen de los traslados intra-regionales.

Elaborar un registro regional de capacitadores.

Actores más involucrados

Municipios

Dirección de Escuelas de la Pcia. de Bs. As.

Escuelas de la Región.

Dirección de producción y área Social y empleo, comunicación

ONGs.

Cooperadoras e instituciones públicas

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 12

Sensibilizar al residente en la incorporación de pautas culturales locales y regionales

Palabras clave

Desarrollo, recursos, identidad, competitividad.

Descripción

El programa pretende un desarrollo humano pleno, un desarrollo con equidad, como soporte de la verdadera sustentabilidad, constituyendo la base de la competitividad de los pobladores.

Fundamentación

Necesidad de implementar estrategias cuyos mecanismos se asienten en la base de los sectores productivos, permitiendo a las instituciones públicas y privadas desarrollar políticas orientadas a mejorar las condiciones del recurso principal del desarrollo: los recursos humanos.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desconocimiento de los residentes de la realidad cultural. Desarticulación de la oferta regional. Desinformación regional en relación a los esfuerzos locales.

Acciones específicas

Implementar el Proyecto de Identidad Turística en las escuelas de toda la Región a efectos de crear una sensibilización del educando desde los primeros años (Proyecto Identidad Turística).

Desarrollar eventos culturales en beneficio de la sociedad regional, con el fin de reducir el impacto que genera una zona de diversión para visitantes sin una contrapartida para los residentes.

Capacitar a los trabajadores en nuevos modelos de trabajo y nuevos temas como es la sustentabilidad hotelera, la educación ambiental y la competitividad entre otros.

Desarrollar en la Región talleres de sensibilización a los residentes en el buen trato a los visitantes. Implementar charlas y/o talleres dirigidos a empresarios y a residentes, sobre la importancia de la complementariedad de los productos de la Región.

Implementar charlas y/o talleres dirigidos a empresarios y a residentes, sobre la importancia de la complementariedad de los productos de la Región.

Propiciar instancias regionales de capacitación, accesibles a los docentes, a efectos de lograr la sensibilización del residente acerca del patrimonio de la Región.

Actores más involucrados

Dirección de Escuelas de la Pcia. de Bs. As.

Escuelas de la Región.

Municipios / Direcciones Municipales de Turismo.

Ente Regional de Turismo (ERTUR)

Alumnos de Escuelas de Turismo.

Medios de comunicación.

Asociaciones Intermedias.

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N°1, 4, 5

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 13

Capacitar recursos humanos vinculándolos con las principales actividades económicas de la región

Palabras clave

consorcio, asociatividad, complementariedad

Descripción

La formación de recursos humanos es un requerimiento que debe mantenerse como una constante para abrir nuevos segmentos y nuevas opciones, fortaleciendo las actividades propias de la Región.

Fundamentación

La medida está destinada al fortalecimiento de los recursos humanos en relación a las actividades económicas regionales acorde a las características de los nuevos sistemas de producción que demandan capacidades y especializaciones para adaptarse a los cambios que la región requiere.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Se condiciona la diferencia de capacidad de los recursos humanos de la región, en relación a otros municipios o regiones. Pérdida de oportunidades.

Acciones específicas

Crear un organismo regional que informe, promocióne y articule las ofertas de capacitación con las necesidades de las actividades económicas.
Gestionar la creación de una Escuela Agropecuaria Regional.
Propiciar la creación de un Centro Universitario Regional.
Organizar talleres de capacitación acordes a las actividades económicas de la Región.
Gestionar los recursos necesarios para la realización de estudios que vinculen la oferta de servicios con las necesidades de las principales actividades económicas regionales.

Actores más involucrados

Municipios
Dirección de Escuelas de la Pcia. de Bs.As.
Escuelas de la Región.
Ministerio de la Producción de la pcia. de Bs.As.
Empresas, Cooperativas
Microemprendimientos, Comisión de Promoción de Productos Regionales

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2
Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 14

Competencias laborales y capacitación

Palabras clave

Empleo, capacitación, articulación, coordinación.

Descripción

Identificar a los actores involucrados en la configuración del mercado laboral (definir perfiles de la oferta de trabajo y la demanda) y vincular esta información a las instituciones educacionales formales e informales de la región a fin de ofrecer propuestas de capacitación enlazadas entre los actores del mercado laboral.

Fundamentación

La capacidad y la adaptabilidad de las personas determinan la capacidad de las empresas para adaptarse a cambios estructurales. Para conseguirlo, hace falta competencia técnica, pero también la promoción de una determinada cultura regional, de unas actitudes que sólo se pueden adquirir a través de mecanismos de formación descentralizados y sensibles, tanto a las necesidades de los individuos como a las del medio local/regional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de empleabilidad y calificaciones de la oferta laboral regional.

Acciones específicas

Implementar reuniones periódicas con los desocupados interesados de capacitación-información en relación a las actividades productivas regionales.

Implementar un Sistema Regional de Información que promocióne y articule las ofertas de capacitación con las necesidades de las actividades económicas.

Incorporar en los sectores de trabajo relacionados al Turismo cursos de: atención y servicios, información turística, historia regional, paseos, etc.

Actores más involucrados

Municipio Dirección de Educación, Turismo, Producción, Área Social

Escuelas

Instituciones educativas

Universidades

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 15

Propuestas de Educación Ambiental en el sistema educativo formal

Palabras clave

Educación, ambiental, concientización

Descripción

Se trata de promover la implementación de la formación ambiental en los niveles de educación pública y privada de niños y adolescentes de la región, acompañado de un simultáneo programa de capacitación/formación de los docentes. La población objetivo de esta medida son los niños, ya que serán vectores de promoción de la conciencia ambiental en sus hogares y otros grupos de pertenencia.

Fundamentación

Los espacios escolarizados de la red formal constituyen los ámbitos apropiados para la concientización ambiental y el conocimiento de las problemáticas ambientales de la Región.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida.

Dificultades para la implementación de las propuestas y la continuidad de una gestión ambiental.

Desconocimiento de problemas ambientales y profundización de los mismos.

Acciones específicas

Gestionar alternativas de formación- capacitación en Educación Ambiental para los docentes.

Elaboración de propuestas pedagógico-didácticas que incorporen la Educación Ambiental como eje transversal a los contenidos curriculares de EBG.

Implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje de las problemáticas ambientales que utilicen los recursos disponibles en la Región.

Actores más involucrados

Docentes y promotores de la Ed. Ambiental.

DGCyE- Establecimientos Educativos de la Región

ONGs. y demás instituciones ambientalistas

Municipios

Medios de comunicación

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 3

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 16

Educación Ambiental en los espacios de educación no formal

Palabras clave

Educación, concientización

Descripción

Se trata de promover la implementación de los proyectos de formación ambiental, para abordar el conocimiento de las cuestiones ambientales locales, regionales y globales, con un enfoque interdisciplinario, y rigurosidad científica y metodológica.

Se propiciara la aplicación de modalidades alternativas e innovadoras, que involucren a todas las instancias de "formación" con que cuenta la comunidad, especialmente los medios de información y comunicación, para alcanzar a la población objetivo, tanto residente como turística.

Fundamentación

Cualquier ámbito, ya pertenezca a la red formal o informal, constituye un espacio adecuado de enseñanza-aprendizaje en términos de concientización de las problemáticas ambientales de la Región.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades en la participación de los ciudadanos, y en el avance de las propuestas del Plan. Desconocimiento de problemas ambientales y profundización de los mismos.

Acciones específicas

Gestionar alternativas de formación- capacitación para los docentes, prestadores turísticos, etc.

Implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje de las problemáticas ambientales que utilicen los recursos disponibles en la Región.

Difusión de normas y conductas ambientales, a través de programas radiales y televisivos.

Generación de espacios de participación y debate para el conocimiento de las principales problemáticas ambientales de la Región.

Difusión de normas ambientales para turistas y visitantes.

Actores más involucrados

Municipios/Direcciones de Medio Ambiente

ONGs y demás instituciones ambientalistas

Medios de información y comunicación

Prestadores turísticos

Universidades e Instituciones educativas

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 3

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 17

Fortalecimiento de la participación del turista

Palabras clave

Participación, difusión, comunicación, conciencia regional

Descripción

Es necesario organizar una campaña de difusión y comunicación por distintos medios, tendiente a incorporar conciencia regional en la comunidad residente y turística.

Fundamentación

La difusión y comunicación posibilita consolidar y acrecentar la participación ciudadana para el fortalecimiento de la conciencia regional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desconocimiento de las acciones del Plan, imposibilidad de generar conciencia regional.

Acciones específicas

Organizar campañas de difusión por medios televisivos, radiales y escritos para hacer conocer la tarea que se viene desarrollando desde el Plan Estratégico, posibilitando consolidar la participación ciudadana.

Concretar el nombre para la región, a propuesta de profesionales que intervengan en el tema, donde la denominación "Tuyú Mar y Campo" ha quedado consensuada, y en base a esto, indagar en la definición del logo, para consolidar la marca de la Región.

Realizar un concurso de ideas para la elección de la marca regional y el diseño del logo correspondiente.

Crear conciencia solidaria.

Actores más involucrados

Consejo Regional-Turismo

Medios de Comunicación

Turistas

Población Regional

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N°2

Secundaria Ejes N° 5, 1

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 18

Concientización turística en el marco de la educación formal

Palabras clave

Educación, concientización, educandos.

Descripción

Se trata de un programa de concientización turística para ser implementado en las escuelas desde los primeros niveles de aprendizaje, incorporando contenidos que profundicen el conocimiento del patrimonio cultural y turístico de la región. Se plantea la necesidad de extender las experiencias que se vienen desarrollando en las escuelas primarias del Partido de Villa Gesell desde hace tres años, a todo el territorio regional.

Fundamentación

Sensibilizar al educando desde los primeros años de la etapa escolar respecto del reconocimiento del patrimonio cultural y turístico de la región para posibilitar el acompañamiento de los habitantes de la región en las acciones de desarrollo turístico.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desconocimiento de las fortalezas y debilidades del fenómeno turístico en la Región.
Falta de acompañamiento en las acciones de desarrollo turístico por parte de la población.

Acciones específicas

Implementar el Proyecto "Identidad Turística" en toda la Región.

Realizar visitas educativas dentro de la Región.

Reorganizar el calendario escolar de forma tal que no coincida con las temporadas pico de turismo.

Organizar campañas de sensibilización y buen trato.

Actores más involucrados

Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires

Escuelas de la Región

Maestros

Alumnos

ERTUR

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N°2

Secundaria Ejes N°5

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 19

Capacitación continua a trabajadores del sector turístico

Palabras clave

Capacitar, reeducar, personal de base

Descripción

Se procura planificar la capacitación de manera continua a los trabajadores del sector turístico, proponiendo definir un sistema que establezca estándares específicos y que sirva de reaseguro de la capacitación del personal en contacto con el visitante.

Fundamentación

La necesidad que los trabajadores asuman nuevas actitudes ante temas que no les son conocidos o difíciles de entender, se debe dar a partir de reeducar, que es la manera en que se revaloran los sujetos a sí mismos y son más eficientes para entender las nuevas adecuaciones que exige el turismo moderno.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Problemas en la fidelización de los clientes.

Acciones específicas

Organizar cursos para el personal de base de las empresas turísticas, que ayuden a mejorar la atención de sus clientes.

Implementar talleres de capacitación sobre la región, para el personal de las empresas, de los comercios y los servicios, oficiando ellos mismos de informantes y difusores turísticos a los visitantes.

Actores más involucrados

ERTUR

Direcciones de cultura

Técnicos en Turismo

Empleados de las empresas de servicio

Asociaciones

Universidad

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N°2

Secundaria Ejes N° 5

Eje N° 2

Programa 5: Fortalecimiento de la estructura formativa del residente de la región

Medida 20

Identificación de mercados y de la oferta regional

Palabras clave

Mercado regional, oferta, producciones, turismo, trabajo

Descripción

El programa pretende identificar a dónde direccionar la oferta productiva regional y a organizarla de forma tal que las empresas y Pymes sean sensibles a nuevos productos y nuevos espacios de mercado a partir de la diversificación productiva y complementaria.

Fundamentación

Necesidad de fomentar mecanismos de cooperación entre empresas regionales y administraciones locales a fin de articular el mercado laboral y los circuitos de producción regional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desarticulación del tejido socio-productivo regional. Pérdida de mercados potenciales.

Acciones específicas

Rediseño (en común en los cinco municipios) de los trámites municipales para la aprobación y puesta en marcha de microemprendimientos, a fin de su agilizar su viabilización.

Articular con la Comisión de Promoción de la Producción Regional la confección de un listado de productos de origen regional, para promover el consumo de alimentos regionales.

Promover actividades alternativas en la región: Horticultura, floricultura, reciclado de papel, artesanías, chacinados, tejidos, pesca, que consoliden la oferta productiva.

Vincular desde el Consejo Regional del Plan a los productores regionales, los microempresarios y los Estados Municipales para impulsar al sector agroindustrial.

Estudiar los circuitos comerciales largos, que se encuentran en el contexto mediato de intercambio con la región a fin de posicionar los productos regionales.

Listado de la Oferta Regional existente y potencial de producción en base a un estudio paralelo de la demanda de productos alimenticios regionales (de residentes y turistas).

Actores más involucrados

Municipios/Dirección de Producción, área Social y empleo, Comunicación

Cooperativas

Microemprendimientos

Comisión de Promoción de Productos Regionales

Comercios

Cámaras de Comercios y microempresarios

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 2

Programa 6: Iniciativa regional de ocupación-capacitación

Medida 21

Legislar acerca de las condiciones que impliquen la defensa y promoción del empleo local /regional

Palabras clave

Política laboral, defensa del empleo regional, mercado de trabajo

Descripción

La calidad del empleo, además de su oferta, constituyen los ejes en torno a los cuales deben girar las estrategias de política de empleo. Algunos aspectos de la calidad del empleo, tienen que ver con la realización y superación personales, en un entorno institucional adecuado. Hay que desarrollar instituciones y enfoques que conviertan el marco de política social de la promoción del empleo en un factor productivo, e incorporen finalidades sociales más amplias en la política económica.

Fundamentación

Consolidar el mercado laboral regional a partir de la defensa del trabajador regional, teniendo en cuenta la calificación actual y potencial de los Recursos Humanos regionales.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Aumento de los índices de desempleo estructural y estacional del mercado laboral regional.

Acciones específicas

Diseñar una Política Laboral Municipal Coordinada para la defensa del trabajador regional, destacando la condición de residente como prioritaria en la empleabilidad de los mismos.

Gestionar ante SENASA la rebaja de los costos de inscripción de productos regionales. Efectivizar los controles de las condiciones de empleo actual, que contribuya a la mejora de la calidad del empleo.

Disminuir un porcentaje sobre las tasas municipales a los comercios y Pymes que contraten trabajadores residentes.

Actores más involucrados

Municipios/Dirección Empleo (o similar)

Concejos Deliberantes

Dirección de Producción

Cámaras de Microempresarios

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 1

Medida 22

Promover las modalidades asociativas como mecanismos de generación de empleo y autoempleo

Palabras clave

Empleo, autoempleo, generación de ingresos

Descripción

La asociación e integración de voluntades individuales en la búsqueda de la generación de ingresos familiares y organizacionales resulta una alternativa válida a la falta de empleo tradicional; articulada con los circuitos de producción y consumo de escala regional. Tanto los Estados Municipales como los actores involucrados en esta experiencia convergen en la promoción de estas actividades.

Fundamentación

Dada la situación de pérdida de fuentes de trabajo; la asociación y la agregación de ideas y esfuerzos emergen como una alternativa real de trabajo y/o empleo; resaltando la importancia que implica en cuanto a contención y cohesión entre los grupos vinculados. La escala de estos emprendimientos asociativos se vincula con su producto o potencial mercado.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dependencia del sector público y privado para la generación de empleo.

Acciones específicas

Realizar un relevamiento de los microemprendimientos existentes en la región, que contenga: actividad, cantidad de empleados, volumen de producción y venta, horizonte de permanencia en el mercado, grado de calificación de los empleados.

Vincular los productos ofrecidos por los microemprendimientos con los comercios regionales para garantizar la exposición y la venta de dichos productos.

Crear un mecanismo de Microcréditos regional destinado a emprendedores en actividades cuentapropistas informales de pequeña escala, microemprendedores y cooperativas con fondos solidarios rotatorios.

Realizar un relevamiento de las Cooperativas de la región a fin de: comprometerlas a la difusión de la modalidad cooperativa por medio de charlas con otros grupos interesados (previa identificación por los municipios de ellos), conocer el balance actual de las cooperativas para garantizar su permanencia, estudiar la posibilidad de creación de cooperativas de segundo grado que aglutinen a las menores existentes.

Creación de Empresas Sociales, como política de empleo articulada al sector privado, para los miembros de minorías desfavorecidas y trabajadores con discapacidades, así como para los trabajadores de las pequeñas empresas y el sector informal, y los trabajadores a domicilio y eventuales (empresas que ponen en valor el producto social de los emprendimientos, por encima de la rentabilidad económica de los mismos).

Diseñar una campaña de comunicación de estas modalidades entre los trabajadores desocupados en primera instancia y ampliarla a todo público interesado.

Actores más involucrados

Municipios/Dirección de Producción, área Social y empleo

Cooperativas

Microemprendimientos

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 2

Programa 6: Iniciativa regional de ocupación-capacitación

Medida 23

Fondo de promoción del empleo

Palabras clave

Empleo, coordinación, desocupación

Descripción

El Fondo de Promoción de Empleo Regional contendrá información acerca del mercado de trabajo regional, las unidades productivas y el sector público a fin de articular las necesidades en cuanto a recursos humanos y los demandantes de empleo. Además, registrará las oferta de capacitación regional generando un sistema de información-ocupación-capacitación para equilibrar el mercado laboral en cuanto a niveles de ocupación / desocupación.

Fundamentación

Su implementación se basa en la necesidad de generar y captar recursos destinados a la generación de empleo, ya que se observan esfuerzos aislados de instituciones y empresas, como así también las dificultades del estado municipal en el sostenimiento de los proyectos laborales.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desconocimiento de la realidad social en materia laboral. Dispersión y descoordinación de esfuerzos sectoriales. Desinformación.

Acciones específicas

Elaborar un Registro Regional de trabajadores desocupados a partir del perfil de los mismos, sus experiencias previas, habilidades y capacidades, que permita satisfacer la demanda de trabajo. (Bolsa de Trabajo Regional)

Comprometer a las administraciones locales a darle prioridad de empleo a estos desocupados en los programas y las acciones a implementar surgidos del Plan Regional.

Articular el Registro de Trabajadores Desocupados a las Pymes regionales, cooperativas, empresas sociales y a los microemprendimientos.

Implementar un sistema de pasantías regional para los jóvenes, estudiantes, adultos y otros demandantes de empleo, que posean calificaciones mínimas y medias, entre las administraciones locales a fin de brindarles la oportunidad de tener una Primera Experiencia Laboral.

Gestionar la incorporación en el sector privado de éstos trabajadores.

Actores más involucrados

Municipios/Dirección de producción y área Social y empleo

Cooperativas

Microemprendimientos

Comisión de Promoción de Productos Regionales

Pymes

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 2

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Eje N° 3: Implementar una gestión ambiental para lograr al crecimiento equilibrado de la región y la calidad de vida de sus ciudadanos
Programa 7: Preservación del ambiente

Medida 24

Creación del Digesto que sistematice la normativa Ambiental Regional

Palabras clave:

Normativa, sistematización, información accesible

Descripción

Preparación y actualización del Digesto con toda la normativa ambiental vigente, para su consulta y difusión en toda la región.

Será de uso institucional (público y privado) y para la realización de consultas de los ciudadanos.

Fundamentación

Resulta indispensable contar con la información actualizada y sistematizada de la normativa vigente en relación a la cuestión ambiental en vigencia, para conocimiento de los ciudadanos y actores del Plan, previo al debate y la toma de decisiones.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desarticulación de la información existente, desconocimiento de los cuerpos normativos, inseguridad jurídica para el inversor, desigualdad en el acceso a la información.

Acciones específicas

Designar responsables para la recopilación de la información, y su posterior compendio.

Elección de un lugar físico donde la información esté disponible a todo público, y un link en la web Regional para el acceso a ella.

Actualización permanente del Digesto.

Actores más involucrados

Consejo Regional

Secretaría de Política Ambiental de la Prov. de Bs. As.

Municipios

ONGs y demás instituciones ambientalistas

Medios de Comunicación

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3

Secundaria Ejes N° 1

Eje N° 3

Programa 7: Preservación del ambiente

Medida 25

Relevamiento del patrimonio natural, paisajístico y cultural de la Región

Palabras clave

Patrimonio, preservación, recursos

Descripción

Se propone elaborar un relevamiento exhaustivo del Patrimonio natural, paisajístico y cultural que caracterice la región. Para ello se plantea realizar un listado que incluya desde temáticas físico/socio/territoriales concretas hasta aspectos simbólicos, que expresen las características identitarias.

Esta medida tiene como fin, poder definir cuales son las estrategias mas adecuadas para su preservación, y promoción para su afectación turística (en coordinación con las acciones del eje Turístico).

Fundamentación

Este relevamiento se constituirá en un instrumento de mejoramiento y mantenimiento del capital natural y construido, racionalizando los esfuerzos y recursos orientados a la preservación del Patrimonio Regional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Deterioro del patrimonio natural, cultural y arquitectónico de la Región.

Acciones específicas

Relevamiento del patrimonio natural regional.

Relevamiento del patrimonio arquitectónico regional y descripción de su estado actual.

Elaboración de normas de protección y pautas de uso turístico.

Actores más involucrados

Municipios

ONGs. y demás instituciones ambientalistas

Medios de Comunicación

Consejo Regional

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3

Secundaria Ejes N° 1, 6

Eje N° 3

Programa 7: Preservación del ambiente

Medida 26

Plan de tratamiento de residuos sólidos urbanos

Palabras clave

Concientización, clasificación, tratamiento adecuado, cuidado del ambiente, empleo

Descripción

Teniendo en cuenta la magnitud del problema y los esfuerzos, hasta ahora estériles, de los municipios para abordar el problema, resulta imprescindible iniciar las acciones, con el objetivo final de Tratamiento de RSU, que promueva la reducción del volumen, la reutilización y el reciclaje, en esta medida se plantean acciones a corto y mediano y largo plazo.

Las primeras acciones deberán incorporarse al período de transición en el que se mantendría el sistema actual de recolección y disposición, (mientras se preparan las bases de un nuevo plan de manejo de RSU, que deberá contemplar la variable estacional).

La definición del/los sitio/s de disposición final de residuos sólidos deberá acordarse entre todos los partidos que integran la región y de acuerdo al volumen de residuos que se aporten.

Fundamentación

Los depósitos de basura a cielo abierto y sin la adecuada impermeabilización de los terrenos son una de las principales causas de la contaminación del suelo, el agua y el aire, provocando un deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la Región. Por otra parte, los residuos pueden constituir una fuente de ingresos importante si se los recicla y reutiliza.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Contaminación ambiental; baja calidad de vida; pérdida de oportunidad de generación de empleo e ingresos.

Acciones específicas

Corto Plazo

Rever los sistemas de licitaciones con las empresas recolectoras de RSU y que arrojan basura en terrenos privados, afectando fondos a la recuperación de los terrenos afectados.

Controlar los terrenos que ofician actualmente de receptores de basura.

Fijar cánones para cobrar a las empresas que arrojan basura en terrenos privados.

Organizar campañas de información destinadas a los turistas, para reducir los volúmenes de residuos.

Organizar campañas de información tendientes a la capacitación de los habitantes para la clasificación de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Estudiar posibles localizaciones para la disposición final de RSU.

Gestionar el financiamiento para la construcción de instalaciones de tratamiento y disposición final de residuos.

Mediano Plazo y Largo Plazo

Promover la clasificación doméstica de los residuos.

Organizar la recolección diferencial de los residuos domésticos en todas las localidades de la Región.

Implementar diagramas de recolección con las alternativas estacionales.

Poner en práctica la elaboración de compost con los residuos orgánicos.

Implementar alternativas de reciclado de residuos inorgánicos (vidrio, papel), articulando con Cámaras empresarias para construir cadenas de comercialización del material reciclado.

Implementar un plan de tratamiento de RSU ambientalmente racional.

Actores más involucrados

Municipios
Empresas recolectoras
Propietarios de terrenos-depósito
ONGs. y demás instituciones ambientalistas
Escuelas
Cámaras empresarias (vidrio, papel, plástico)
Posibles inversores
Secretaria de Política Ambiental

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3
Secundaria Ejes N° 6

Medida 27

Tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, gaseosos y tóxicos

Palabras clave

Tratamiento adecuado, control, cuidado de los recursos suelo, agua y aire, control, fragilidad del ambiente

Descripción

Esta medida hace hincapié en la realización de acciones que tiendan a preservar los recursos naturales (agua, suelo, aire) para la región. Será imprescindible que las acciones pensadas en la Región se vinculen estrechamente con los planes provinciales. Pretende accionar para evitar la contaminación que sufren el suelo y los acuíferos debido a las infiltraciones de líquidos cloacales. Con este objetivo, se promueve la impermeabilización de las lagunas de derrame de efluentes, y la construcción / ampliación de las redes de cloacas y de plantas de tratamiento, de manera tal de garantizar la total cobertura del servicio.

Fundamentación

Los Municipios de la Región podrán ejercer mayor presión ante las autoridades provinciales y nacionales si peticionan en conjunto la resolución definitiva del problema de las inundaciones, ya que aún no ha habido un plan integral que reúna esfuerzos.

Dado que el suelo y los acuíferos son recursos importantísimos para la vida de las personas y el desarrollo de las actividades productivas y turísticas, es necesario actuar de manera urgente para evitar su uso abusivo y cualquier tipo de daño, de consecuencias muy negativas en el futuro.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Perjuicios a las actividades productivas; imposibilidad de encarar nuevos proyectos e inversiones; daños ambientales Contaminación del agua y los suelos; escasez de agua potable; saturación de las redes cloacales existentes. Contaminación y/o agotamiento de las reservas de agua potable.

Acciones específicas

Convocar a los especialistas en cuestiones hidráulicas que habiten en la Región para aportar a la concreción de un Plan que de solución al problema de las inundaciones. Impulsar la realización de las obras necesarias para garantizar el escurrimiento de las aguas, la limpieza de los canales.

Sancionar ordenanzas en todos los Municipios para prohibir el derrame de aguas servidas sin el tratamiento adecuado y la construcción de vías aterraplenadas sin los debidos desagües.

Realizar un control permanente de las condiciones de las lagunas de derrame de efluentes. Sancionar a quienes no cumplan con los requisitos de impermeabilización del suelo.

Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de efluentes en las localidades que carecen de las mismas y completar las que están actualmente en construcción; y la ampliación las redes de cloacas hasta cubrir el déficit.

Promover y facilitar la conexión de todas las viviendas a la red, priorizando los hogares estables.

Estudiar la posibilidad de aprovechar acuíferos aún no explotados (proyecto Punta Médanos).

Propiciar la utilización de tecnologías que reduzcan la contaminación del medioambiente.

Actores más involucrados

Municipios
Autoridades de aplicación(DPH, OSBA, etc)
Empresas prestatarios de servicios
ONGs. y demás instituciones ambientalistas
Escuelas

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 3
Secundaria Ejes N° 6

Eje N°4: Fortalecer la estructura económica de la región impulsando la diversificación de la producción agropecuaria y el desarrollo de emprendimientos, con criterios de sustentabilidad y complementariedad
Programa 8: Fortalecimiento de la estructura económica PyME regional

Medida 28

Diseño e implementación de políticas de estímulo a la actividad económica Pyme regional

Palabras clave

Fomentar, diversificar, seguridad alimentaria, producción regional

Descripción

Se propone diseñar estrategias para fomentar la cooperación público /privada para el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas existentes y la creación de nuevas, con el doble propósito de diversificar la producción regional y por otro lado asegurar la producción de alimentos tendientes a la seguridad alimentaria de la comunidad regional, como los cereales, frutas, hortalizas, cultivos hidropónicos, etc.

Fundamentación

Es imprescindible plantear políticas de estímulo para las pequeñas y medianas organizaciones productivas conformando una red sólida para compensar su tamaño, sorteando dificultades de acceder a volúmenes y exigencias de calidad de los demandantes, y a conseguir un perfil apropiado para el acceso a los créditos.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento Imposibilidad de desarrollar la producción regional.

Acciones específicas

Realizar estudios de mercado que permitan interpretar la demanda real y potencial de productos y servicios.
Posibilitar la industrialización de materias primas locales y la organización de cadenas productivas regionales, mediante la implementación de créditos.
Fomentar productos y cultivos tradicionales, y la incorporación de innovaciones tecnológicas; con el doble propósito de diversificar la producción regional y por otro lado asegurar la producción de alimentos tendientes a la seguridad alimentaria de la comunidad regional (cereales, frutas, hortalizas, cultivos hidropónicos).
Impulsar el desarrollo del sector agroindustrial.
Promocionar inversiones directas desde otras regiones del país compatibles con el desarrollo regional propuesto.
Otorgar beneficios impositivos a los comerciantes y productores que incorporen a sus actividades a personas con discapacidades físicas como así también a aquellos que remodelen sus establecimientos con el fin de posibilitar su acceso.
Creación de Áreas Industriales en la Región, favoreciendo la instalación de industrias no contaminantes y/o inversiones directas desde otras regiones del país.

Actores más involucrados

Consortio Regional
Entidades financieras
Productores de la región

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 4
Secundaria Ejes N° 2

Eje N°4

Programa 8: Fortalecimiento de la estructura económica PyME regional

Medida 29

Promoción del consumo de productos regionales

Palabras clave

Diferenciar cualitativamente, productos, control de calidad

Descripción

Diferenciar cualitativamente la oferta de los productos regionales, fortaleciendo los controles de calidad, con el fin de aumentar su consumo dentro y fuera de la región.

Fundamentación

El incremento del consumo de productos regionales fortalece la estructura económica de la región, favoreciendo el desarrollo socio-económico de la misma.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento de la estructura productiva regional.

Acciones específicas

Consolidar la "Comisión de promoción de la producción regional" (ex-Comisión de Abasto Común).

Crear un Mercado Concentrador Común para el cobro de aranceles y la exención del pago de tasas (art. N°40 de la Ley Orgánica Municipal) a los productores regionales.

Intensificar los controles de calidad en los procesos productivos, los controles bromatológicos de mercaderías en los comercios, e incorporar medidas de prevención respecto de los causales de contaminación ambiental, por el uso de contaminantes.

Promover mecanismos impositivos que beneficien al productor regional.

Actores más involucrados

Consortio Regional

Productores regionales

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 4

Secundaria Ejes N° 2

Eje N°4

Programa 8: Fortalecimiento de la estructura económica PyME regional

Medida 30

Planificar, orientar y apoyar las actividades productivas y comerciales de la región

Palabras clave

Planificar, orientar, actividades productivas

Descripción

El estudio de las actividades productivas de la Región permitirá una acción coordinada en la planificación hacia el consumo de la demanda y podrá orientar la inversión promoviendo la diversificación de los productos buscando nuevos canales de comercialización.

Fundamentación

El estudio de las actividades productivas de la región permitirá la planificación de la oferta productiva, orientando la inversión y promoviendo la diversificación de productos, buscando nuevos canales de comercialización para la satisfacción de la demanda real y potencial.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desarticulación y debilitamiento de las actividades productivas en la región.

Acciones específicas

Crear un órgano Regional de Consultoría en temas productivos, con una mecánica dinámica en base a las necesidades y potencialidades productivas de la región, teniendo en cuenta las características de consumo de los turistas; en temas de comercialización con asistencia de especialistas en marketing, comercio, agroindustria, entre otros.

Creación de la marca Regional.

Rescatar las organizaciones existentes, como las intercámaras, federación de productores, etc, interrelacionando los sectores involucrados.

Implementar un sistema informático regional y la creación de una página web regional

Elaborar una base de datos dinámica, abierta y pública que permita conocer las características de la estructura productiva y comercial de la Región.

Actores más involucrados

Consorcio Regional

Productores regionales

Asociaciones de comerciantes

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 4

Secundaria Ejes N° 2

Eje N° 5: Impulsar el desarrollo integral de la región promoviendo una oferta turística complementaria y diversificada que tienda a «la ruptura de la estacionalidad» y se transforme en ventaja competitiva
Programa 9: Coordinación en la toma de decisiones turísticas para la región

Medida 31

Conformar el Ente Regional de Turismo en el marco del Consejo Regional

Palabras clave

Planificar, coordinación, complementariedad

Descripción

Se propone conformar un Ente Regional de Turismo, en el marco del Consejo Regional del Plan que planifique la actividad, fortaleciendo el atractivo «sol y playa» complementándolo con actividades de turismo rural, que oriente la inversión y promueva la diversificación de la oferta, articulándose con el resto de las actividades económicas de la región, fortaleciendo las particularidades locales y potenciando la identidad regional.

Fundamentación

La actual desarticulación entre los municipios que conforman la Región hace que los mismos funcionen aisladamente uno del otro, sin contar con roles definidos, produciéndose una suerte de competencia entre aquellos que ofrecen el atractivo "sol y playa", e imponiendo límites al desarrollo de la actividad turística.

Se busca con esta medida institucionalizar la toma de decisiones mediante la planificación regional de la actividad turística, para fortalecer aquellos atractivos que año tras año siguen convocando visitantes, potenciar aquellos que le den un valor agregado a la Región y articular acciones entre los sectores público y privado, con el fin de lograr una oferta regional diversificada y complementaria, que promueva la ruptura de la estacionalidad, en el marco del Consorcio Regional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Superposición de acciones. Desarticulación. Debilidad para gestionar. Consolidación de una oferta turística de marcada estacionalidad. Desarrollo desequilibrado de la actividad.

Acciones específicas

Crear el Ente Regional de Turismo (ERTUR) dentro de la estructura del Consorcio Regional, encontrándose representadas las Direcciones de Turismo y los sectores de la actividad privada de cada Municipio, mediante Ordenanza Municipal o según lo dispongan las autoridades del Consorcio. Redactar su reglamento de funcionamiento. Gestionar acciones coordinadas de comunicación, promoción, e investigación continua, entre otras. Implementar una base de datos actualizada de todas las actividades económicas de la Región. Crear productos articulados con el atractivo convocante de la Región y pensados en satisfacer las expectativas de la demanda. Promover un espacio participativo para la designación del nombre de la región.

Actores más involucrados

Municipios

Direcciones Municipales de Turismo

Asociaciones de Hoteles

Cámaras de Comercio

Asociaciones profesionales de Turismo (Artesanos del Buen Trato, Guías de Turismo, Técnicos en Turismo, etc.)

Asociaciones de Balnearios Integrales

Asociaciones de Turismo Rural

Organizaciones de Reservas Naturales

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5 | Secundaria Ejes N° 1

Eje N° 5

Programa 9: Coordinación en la toma de decisiones turísticas para la región

Medida 32

Coordinación de acciones de comunicación y promoción turísticas para la región con el sector empresarial

Palabras clave

Integración regional, comunicación, promoción

Descripción

Se propone desarrollar desde el ERTUR políticas en materia de comunicación y promoción turística que integren los sectores públicos y privados de la región, articulando las distintas variables de la oferta turística.

Fundamentación

Una de las prioridades en el proceso de integración de la región es compartir las responsabilidades derivadas de la formulación de políticas de turismo, como marco integrador para la promoción del destino, logrando equilibrar el desigual desarrollo de los Municipios y las imágenes diferentes que se tienen de cada uno de ellos.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desarticulación de la oferta Regional. Fortalecimiento de la estacionalidad.

Acciones específicas

Consensuar un Calendario Turístico Regional Anual, para fortalecer la complementariedad de la oferta turística

Realizar folletería con gráfica en común.

Confecionar un plano turístico regional.

Implementar una pagina Web para la Región.

Establece links entre las páginas Web de las distintas localidades.

Organizar un Workshop de la Región.

Realizar giras promocionales conjuntas.

Estar presentes en las ferias más importantes con un stand regional.

Organizar Famtours dentro de la región con empresarios de la misma.

Conformar una comisión de prensa y difusión para la comunicación y promoción del producto turístico.

Revista Regional de promoción turística.

Actores más involucrados

Municipios

Ente Regional de Turismo (ERTUR)

Asociaciones Intermedias

Técnicos de la Municipalidad encargados de la página Web

Sub Secretaría de Turismo de la Provincia

Empresarios de la Región

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 1

Eje N° 5

Programa 9: Coordinación en la toma de decisiones turísticas para la región

Medida 33

Señalización turística en las rutas

Palabras clave

Señalización, Rutas

Descripción

Se plantea la confección de una serie de carteles (gigantografía) que identifiquen la región y sus atractivos turísticos, ubicándolos en las rutas de entrada a la región y en puntos estratégicos.

Fundamentación

En el marco de la unificación en la promoción de los partidos que integran la región, es imprescindible la comunicación y difusión de sus atractivos turísticos, por medio de cartelera de identificación ubicada en los accesos de las principales rutas que llegan a la misma.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Falta de imagen Regional. Pérdida de visitantes a toda la Región.

Acciones específicas

Realizar un análisis de la cartelera sobre rutas y el diseño de una cartelera distintiva.

Colocar carteles de la región en la entrada de las distintas rutas.

Señalamiento en los puntos de acceso no terrestres (aeropuertos, puertos)

Incorporar al Plan Regional en la campaña del COPROSAL para actuar conjuntamente con la Provincia, y las empresas de Peajes de la R. 11 y 2.

Actores más involucrados

Ente Regional de Turismo

Empresa concesionaria de las rutas

Técnicos de los Municipios

Medios de Comunicación

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 6

Medida 34

Sistema de Evaluación Turística Continua

Palabras clave

Investigación, demanda, oferta.

Descripción

Se plantea la construcción de un sistema de evaluación turística regional permanente, sobre la demanda turística a fin de conocer sus características básicas y la satisfacción de sus expectativas; así como el conocimiento de la oferta.

Fundamentación

La base de la planificación es la información confiable y a tiempo, que permita la toma de decisiones de los gobernantes y de los empresarios. Centralizada, para tener una recolección similar en instrumentos, tiempos y análisis, que permita la comparación, para observar la complementación, tener en cuenta el grado de satisfacción de las personas que visitan la Región y prever la futura diversificación acorde a las respuestas de los turistas.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Falta de planificación basada en datos reales. Problemas en la comparación de datos estadísticos.

Acciones específicas

Realizar un estudio estadístico de la demanda potencial Regional (aprovechar la concurrencia a ferias o eventos para plantear alguna medición de la demanda potencial). Unificar la metodología de recolección de datos sobre la demanda real y coordinar la implementación de preguntas sobre la Región. La Sub Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires realiza anualmente encuestas a la demanda real, plantear la implementación de la misma en todos los Municipios de la Región, con el agregado de preguntas que sirvan a la integración de la Región.

Elaborar un digesto de comercios de la Región con una metodología común.

Contar con una base de datos actualizada sobre la oferta turística regional.

Actores más involucrados

Ente Regional de Turismo

Sub Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires

Áreas de estadística o investigación de cada Municipio

Alumnos de Escuelas de Turismo.

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 1

Eje N° 5

Programa 9: Coordinación en la toma de decisiones turísticas para la región

Medida 35

Proyecto “Playas de la Región” (Identidad & Calidad)

-Propiciar una oferta de playas que reconozca las diversas identidades costeras de la región. y las revalorice dotándolas de servicios acordes a sus características diferenciales y ejerciendo un monitoreo constante de los parámetros de calidad ambiental-

Palabras clave

Calidad de playas, oferta diversificada, fortalecimiento de las identidades

Descripción

A lo largo de toda su extensión costera (de más de 180 Km) los partidos de la región ofrecen una variada oferta de playas que puestas en valor a través de un plan específico, pueden potenciar sus particularidades. Esta variada oferta permite satisfacer la demanda de los distintos segmentos turísticos que año a año concurren a las mismas; ya se trate de playas urbanas, semiurbanas, aisladas, de alto valor ecológico y paisajístico, etc.

Fundamentación

La actividad turística de playa constituye la principal fuente de atracción turística e ingresos de la región, de allí su necesaria articulación en un proyecto integral que revalorice sus potencialidades a través de medidas de ordenamiento y protección y defina una segmentación de ofertas que abarquen a la totalidad del espectro turístico, en la actividad más tradicional del sector.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento de las identidades, presión del medio construido, deterioro de la calidad ambiental, pérdida de segmentos turísticos.

Acciones específicas

Realizar un “Catálogo de oferta de playas” de la costa de la Región.

Plan Regional de Playas: Definición de un esquema de ordenamiento integral de playas que establezca lineamientos de: Recuperación progresiva de la playa natural según finalización de concesiones. Previsiones de uso y ocupación de “water front” según identidades. Sistematización del equipamiento, sistema de iluminación para cada caso (en el marco del reconocimiento de las identidades señaladas), publicidad y señalización. Puesta en valor de las áreas de reserva costera.

Implementar el proyecto Bandera Azul, normas de calidad ISO 9001 (2001), Ramsar.

Instrumentar un “Observatorio de Calidad de Playas” que monitoree los parámetros de calidad ambiental tanto natural (agua, aire, suelo) como construida (Paradores, muelles, ramblas, escolleras y otros equipamientos) y la calidad de los servicios suministrados. Este espacio llevará adelante el monitoreo de los parámetros exigidos por el proyecto “Bandera Azul”.

Actores más involucrados

Sub Secretaría de Turismo de la Provincia

Municipios (Secretarías de Turismo)

Ente Regional de Turismo (ERTUR)

Asociaciones Intermedias

Sectores gastronómicos y hoteleros

Concesionarios de playa

Unión de Comercio e Industria

ONGs.

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5 | Secundaria Ejes N° 3

Eje N° 5
Subprograma 10.1: Identidad local y regional

Medida 36

Recuperación y promoción cultural

Palabras clave

Recuperar, promover, fortalecer, patrimonio cultural, identidad

Descripción

Se propone recuperar todos aquellos elementos que contribuyan a definir y fortalecer la cultura de la región para consolidar entre sus habitantes su identidad, y crear circuitos o eventos culturales para los visitantes.

Fundamentación

La identidad reflejada en las tradiciones regionales es un patrimonio vivo en esta región, por lo que se deben promover, a fin de lograr una mayor participación social y de los visitantes.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de la identidad cultural.
Abandono de las tradiciones locales.
Riesgo de aculturación.

Acciones específicas

Realizar estudios de investigación a partir de la memoria colectiva, de fuentes documentales y de estudios específicos de la región y del estado de edificios que formen parte de su patrimonio cultural.
Realizar estudios del estado de edificios que formen parte del patrimonio cultural de la Región.
Identificar lugares de atracción histórica y crear circuitos que se complementen con los ya instalados.
Organizar circuitos culturales en la región, identificando lugares de atracción histórica que se complementen con otros atractivos.
Plasmear en el "Calendario Turístico Regional" las fiestas populares.
Realizar talleres de sensibilización sobre la identidad cultural de la región, a los residentes, planificando en todas las localidades charlas y/o talleres que los ilustren sobre su historia (artesanos del trato).
Organizar un circuito de Fiestas Populares Locales en la Región.
Implementar dentro de la página Web regional un sector para la cultura de la Región.
Conformar una Red de Educadores Ambientales de la Región.
Promocionar la recreación familiar.
Implementar una comunicación fluida de las fiestas locales en la Región.
Realizar en las distintas localidades fiestas populares comprometiendo a los empresarios.
Organizar actividades recreativas.

Actores más involucrados

Direcciones de Cultura de los Municipios
ERTUR
Universidad
Comisiones de Fiestas y Eventos
Organizaciones históricas intermedias

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
Secundaria Ejes N° 1 y 2

Eje N° 5
Subprograma 10.1: Identidad local y regional

Medida 37

Integración de las artesanías regionales

Palabras clave

Integración, artesanías

Descripción

Se propone incrementar el valor de la oferta de artesanías regionales, mediante la fijación de pautas que integren e identifiquen a la región, sin que se pierdan las particularidades distintivas de cada localidad de la cual son originarias. Esta producción debe llegar a todos los puntos de venta del mercado turístico. Existen productores que trabajan aisladamente y sin apoyo. Se debe plantear apoyo a la producción de artesanías de los artesanos de la región.

Fundamentación

Las artesanías de la región son un elemento referente y complementario en el producto turístico «Sol y Playa y «turismo rural» y por ello es importante que los visitantes las conozcan y las adquieran, para permitir incrementar con ello la difusión, el conocimiento de la región y el trabajo de los artesanos.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento y aislamiento de los artesanos y de su producción en la región.

Acciones específicas

Organizar exposiciones artesanales en forma periódica.
Impulsar la creación de una Asociación Regional de Artesanos.
Proteger a través de ordenanzas las manufacturas de la producción regional.

Actores más involucrados

Artesanos locales
Direcciones de Cultura
ERTUR

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
Secundaria Ejes N° 4, 2

Eje N° 5

Subprograma 10.2: Cultura de la calidad total

La sustentabilidad como el modelo de desarrollo aceptado globalmente exige de mecanismo eficientes para medir servicios y recursos que se brindan en el turismo

Medida 38

Implementación de procesos de calidad en recursos hídricos (lagunas, ríos y mar)

Palabras clave

Calidad, agua, playas

Descripción

La medida está dirigida al monitoreo de la calidad del agua en las cuencas hídricas que inciden en la región, haciendo muestras en zonas predeterminadas, en colaboración con las instituciones responsables.

Fundamentación

El atractivo «Sol y Playa» es el principal recurso de convocatoria de visitantes de la región, para que este atractivo se revitalice es necesario generar ventajas comparativas, siendo una de ellas la implementación de pautas de calidad.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Deterioro del recurso, debilitamiento del producto ofertado.

Acciones específicas

Monitorear el estado hidrológico en ríos, lagunas y mar.
Planificar el ordenamiento integral costero.

Actores más involucrados

Autoridad del Agua Provincial
Medio Ambiente Municipal
Entidades ambientalistas
ERTUR

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5
Secundaria Ejes N° 3

Eje N° 5
Subprograma 10.2: Cultura de la calidad total

Medida 39

Modernización de los servicios y equipamientos urbanos

Palabras clave

Eficiencia, calidad, servicios, equipamiento, contaminación

Descripción

Se plantea realizar una evaluación de las deficiencias de los servicios de agua, cloacas, residuos, drenajes pluviales, transporte, y equipamientos de los espacios públicos en todos los municipios de la región, que afectan directamente al turismo por vías directas o indirectas, como son la contaminación y las formas en que ésta se transmite.

Fundamentación

Se plantea brindar al turista servicios y equipamientos urbanos de calidad que no interfirieran en la motivación convocante.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Deterioro de la calidad del producto ofertado.

Acciones específicas

Evaluación de los problemas y plan de acción por localidad: agua, basura, drenaje, calles, entre otros.

Estudio de los flujos según los distintos medios de transporte y según temporadas.

Estudio de las necesidades insatisfechas de la población residente y visitante.

Coordinar acciones entre oferta y demanda.

Implementar normas de calidad

Actores más involucrados

Direcciones de Planeamiento e infraestructura de los Municipios.

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 6

Eje N° 5
Subprograma 10.2: Cultura de la calidad total

Medida 40

Promocionar la cultura de la calidad en los empresarios

Palabras clave

Empresarios, comerciantes, concientización, ambiente, gestión.

Descripción

Educar y sensibilizar a los empresarios y comerciantes en la incorporación de procesos de calidad en la gestión empresarial.

Fundamentación

La capacitación a los empresarios y comerciantes deben constituirse en una garantía más de concientización y compromiso de éstos con el ambiente y con las nuevas pautas de gestión empresarial.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Deterioro del ambiente y de la calidad del servicio prestado.

Acciones específicas

Implementar programas de capacitación empresarial en materia de prestación de calidad de servicios.

Actores más involucrados

ERTUR

Entidades ambientalistas

Universidad

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 2

Eje N° 5

Programa 11: Diversificación y complementariedad de la oferta turística

Medida 41

Integración de las cadenas productivas de la Región

Palabras clave

Fortalecer, integrar, productos

Descripción

Fortalecer la oferta turística integrando los productos existentes en la región con aquellos nuevos productos.

Fundamentación

Consolidar los productos de la región a fin de lograr una complementación de todos ellos, haciendo de la Región un destino de múltiples opciones, basado en una diversificación de actividades y escenarios.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento de la oferta turística.

Acciones específicas

Armar y articular paquetes turísticos (campo – playa – dunas – bosques- montes- ría – cangrejales- humedales- pastizal pampeano).

Crear centros para la realización de Congresos y Convenciones.

Inventariar y evaluar los sitios aptos para la realización de Congresos y Convenciones a nivel Regional a efectos de captar este segmento que atrae a un visitante de mejor perfil cultural y económico.

Actores más involucrados

ERTUR

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 4

Eje N° 5

Programa 11: Diversificación y complementariedad de la oferta turística

Medida 42

Organizar circuitos de Ecoturismo en Areas Naturales protegidas

Palabras clave

Promover, áreas naturales protegidas

Descripción

Promover en la región actividades turísticas en zonas naturales protegidas como complemento de otras tradicionalmente ofertadas, que permita ampliar el segmento de demanda a captar.

Fundamentación

Al contar esta región con zonas naturales y de alto valor ambiental, éstas podrían ser aprovechadas racionalmente por un turismo responsable, de observadores de la naturaleza.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Oferta turística poco diversificada.

Acciones específicas

Implementar circuitos turísticos en las áreas naturales protegidas.

Existen en la región áreas protegidas, que pueden ser aprovechadas racionalmente por un turismo responsable de observadores de la naturaleza.

Potenciar y rescatar las áreas protegidas Ramsar (UNESCO).

Actores más involucrados

ERTUR

Organizaciones ambientalistas

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 3

Eje N° 5

Programa 11: Diversificación y complementariedad de la oferta turística

Medida 43

Organizar circuitos de agro-turismo y turismo rural

Palabras clave

Promocionar, turismo rural, complementariedad

Descripción

Organizar y promocionar circuitos de turismo rural promoviendo la complementariedad con el atractivo “sol y playa”.

Fundamentación

El turismo rural es un segmento que tiene una gran expansión provincial y es una opción alternativa o principal de un segmento de los visitantes, pensando también en los nacionales que podrían reencontrarse con el mundo rural y su gente.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Falta de complementariedad y diversificación de los productos.

Acciones específicas

Creación de circuitos de turismo rural, generales y especializados. Norma ICTE.

Centros de agroturismo, alojamiento y actividades.

Promoción de estos segmentos como complementariedad del recurso “sol y playa”.

Crear una serie de circuitos de turismo rural, para conocer las diferentes actividades rurales promoviendo la complementariedad con el atractivo “sol y playa”.

Actores más involucrados

ERTUR

Propietarios rurales

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 4

Eje N° 5

Programa 11: Diversificación y complementariedad de la oferta turística

Medida 44

Propender a la asociatividad entre sectores

Palabras clave

Asociatividad, sector público y privado

Descripción

Organizar la asociación de grupos empresariales tanto del sector público como del privado para llevar a cabo acciones de integración de productos, promoción y comunicación, entre otras.

Fundamentación

El trabajo conjunto del sector privado regional como también entre el sector privado y el público, logra reducir gastos e implementar de una forma más aceptada medidas que beneficien al conjunto de la sociedad.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento e ineficacia entre los sectores. Mayores gastos.

Acciones específicas

Generar reuniones periódicas entre las asociaciones o grupos empresariales para llevar a cabo acciones en común (de promoción, de comunicación, etc).

Generar reuniones participativas entre el sector público y el privado.

Crear una Asociación de Empresarios Turísticos Regionales.

Actores más involucrados

ERTUR

Empresarios turísticos de la región

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 4

Eje N° 5

Programa 11: Diversificación y complementariedad de la oferta turística

Medida 45

Establecer canales de comercialización de los productos turísticos regionales

Palabras clave

Contactar, operadores turísticos, comercialización

Descripción

Realizar contactos con operadores turísticos a fin de interesarlos en la comercialización de los productos turísticos regionales.

Fundamentación

Para todo producto se debe generar un canal donde se comercialice el mismo a efectos de llegar a los distintos estratos de demanda.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Productos que no puedan ser comercializados.

Acciones específicas

Generar contactos con operadores turísticos.

Invitar a operadores interesados por los productos regionales a una visita de familiarización.

Realizar en centros urbanos de importancia workshop promocionando la región e invitando a operadores turísticos, centros de profesionales, etc.

Disponer en las puertas de acceso a la región puestos de promoción, exposición y venta de los productos que se elaboran en la región.

Actores más involucrados

ERTUR

Empresarios turísticos de la región

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 5

Secundaria Ejes N° 1, 4

Eje N° 6: Propiciar una mayor integración regional, mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo sostenible de las urbanizaciones y el mejoramiento del sistema de movimientos

Programa 12: Ordenamiento territorial de la región

Medida 46

Plan de Ordenamiento Territorial de la región

Palabras clave

Ordenamiento, desarrollo urbano, actividades, preservación

Descripción

A través de esta medida se pretende lograr acuerdos-marco para el ordenamiento territorial de la región en áreas urbanas y rurales, incorporando pautas normativas que permitan alojar actividades vinculadas con la residencia, la producción y el turismo; prevenir las consecuencias negativas del crecimiento distorsionado de las urbanizaciones; y facilitar la provisión de servicios e infraestructura necesarios para el bienestar de pobladores y turistas.

Fundamentación

Es necesario contar con una herramienta que involucre de manera integral las variables estructurales del ordenamiento urbano/territorial, a fin de encauzar las transformaciones del territorio regional en relación a los objetivos del Plan Estratégico.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desarrollo distorsionado de las ciudades, dificultades en la dotación de infraestructura, radicación de actividades inconvenientes y/o localizaciones inadecuadas.

Acciones específicas

Definir una Zonificación de usos a escala regional.

Elaborar pautas para regular el crecimiento urbano, localización de actividades productivas, turísticas y de servicios, y planificar la extensión de redes de servicios públicos.

Proponer normas para la afectación a usos recreativos de los recursos naturales, paisajísticos y culturales.

Actores más involucrados

Municipios- Secr.Plancamiento y O.Públicas

Colegios Profesionales de la región

Consortio Regional/Consejo Regional

Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia

Dcion. Pcial de Transporte

ONGs. y demás instituciones ambientalistas

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 6

Secundaria Ejes N° 4 y 5

Medida 47

Plan Integral de Manejo del Frente marítimo

Palabras clave

Conservación, cordón dunícola, franja costera

Descripción

Entendiendo que el uso turístico de la franja costera es una de las bases de la economía de la Región y que la conservación de dunas conlleva el mantenimiento de la principal fuente de agua potable, se propone actuar en la regulación de los usos actuales de dicha área y en la planificación de actividades futuras. El área costera contiene los problemas que existen en la costa y comprende los distintos aspectos relacionados con el mar, la playa, la ribera y el continente. : las viviendas y los edificios construidos sobre la playa, la falta de dunas costeras, el riesgo de realizar pavimentos, el estacionamiento de vehículos, etc. Hay antecedentes de los estudios ya realizados por las Universidades de Mar del Plata, La Plata y el Consejo Federal de Inversiones.

Fundamentación

El Frente Marítimo es el espacio de mayor significado, convocante del turismo en la región. Presenta múltiples problemas relacionados intervenciones sin la planificación adecuada, emanadas del vertiginoso crecimiento de las localidades costeras: Erosión de las playas. Impermeabilización de la superficie de las dunas que impide la infiltración del agua de lluvia (mecanismo natural de recarga del acuífero), sobreexplotación del acuífero y riesgos de intrusión de agua salobre, procesos de degradación y pérdida del patrimonio natural: desaparición del “médano”, intrusión de la Avda del Mar, construcciones fijas para los “balnearios”, etc. Dado que el recurso “Playa” es la base de la economía de la región, deberán regularse las actividades actuales y futuras, para garantizar su preservación.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Mantenimiento de la tendencia actual de degradación del espacio costero.

Acciones específicas

Propiciar la realización, por medio de un concurso nacional, de un estudio interdisciplinario del Frente Marítimo, que integrando los antecedentes disponibles apunte su preservación, incluyendo las medidas para reducir la degradación actual. Planificar los accesos y circulaciones sobre el frente marítimo, restringiendo la red de pavimentos en el área para evitar la impermeabilización de la superficie de las dunas para permitir la recarga natural del acuífero. Corregir las redes de drenaje pluvial en las localidades costeras evitando las descargas de agua en las playas, que cortan el cordón dunícola (principal causa de la erosión de actual de las playas). Realizar un efectivo control de la extracción de arena de las playas y dunas. Sancionar ordenanzas en todos los municipios costeros que obliguen a la realización de estudios previos a la construcción de escolleras y puertos náuticos, con el fin de evitar impedimentos en la reposición natural de arena en las playas.

Actores más involucrados

Municipios- Secr.Planeamiento y O.Publicas
Colegios Profesionales de la región
Consortio Regional/Consejo Regional
ONGs. y demás instituciones
Profesionales y planificadores

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 6 | Secundaria Ejes N° 5

Medida 48

Propuesta de Usos para el área “Ruta Interbalnearia”

Palabras clave

Frentistas – Ruta Interbalnearia – servicios de ruta - usos

Descripción

La Ruta Interbalnearia –(RP11) desde San Clemente hasta Villa Gesell representa el límite de los partidos Gral.Lavalle – La Costa y Gral.J.Madariaga – Pinamar/Villa Gesell. Dado que a la vera de la misma, hay actualmente sectores con un cierto grado de habilitación de actividades, especialmente servicios de Ruta; y que se observa situaciones de diferente tratamiento en cuanto a usos y parcelamiento del suelo, se propone la búsqueda de consensos básicos entre los municipios frentistas, para la regulación de los usos actuales de dicha área y en la planificación de actividades futuras.

Fundamentación

La zona llamada “ Ruta Interbalnearia” , en tanto que sus frentes corresponden a diferentes Municipios, deberá ser materia de acuerdos básicos en relación a los usos y consecuentemente, resulta necesario el establecimiento de normas especiales que regulen su desarrollo..

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Falta de integración. Diferencias en el tratamiento hacia un lado y otro de la Ruta.

Acciones específicas

Propiciar la realización, de un estudio integral del área “Ruta Interbalnearia”. con los antecedentes y normativas vigentes, el relevamiento de las actividades y construcciones existentes, los accesos y características de la Ruta.

Relevar las necesidades y posibilidades de actividades a localizar a ambos lados de la ruta, consensuando usos, servicios, accesos, etc., en particular coincidentes con las entradas a las localidades costeras.

Realizar una propuesta conjunta y coordinada de normativa integral para ambos frentes entre los Municipios involucrados sancionar las Ordenanzas pertinentes.

Convocar a frentistas de ambos lados, concesionario de la Ruta, prestadores turísticos y de servicios para la determinación de accesos y la materialización de las colectoras en los sectores que lo requieran.

Actores más involucrados

Municipios/Secr.Planeamiento y Obras Públicas
Consortio Regional/Consejo Regional
Colegios Profesionales y profesionales de la región
Prestadores, Concesionario de la Ruta
Frentistas
Consejo de Desarrollo Ambiental Regional

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 6
Secundaria Ejes N° 5

Eje N°6

Programa 13: Planificar el sistema de movimientos de la región

Medida 49

Construir una adecuada infraestructura vial

Palabras clave

Gestionamientos, accesibilidad, inseguridad Vial, desarrollo regional

Descripción

La medida se centra en la construcción de la infraestructura vial necesaria para garantizar la accesibilidad a la región facilitando la movilidad de la población, bienes y servicios y favoreciendo la integración del territorio.

Fundamentación

El sistema circulatorio de la región se sustenta actualmente en la Ruta 11 que vincula todas las localidades costeras de la Región y sus accesos por RP74, RP56 y RP63. Estas rutas resultan insuficientes para permitir la cantidad de vehículos que actualmente circulan por ella, por lo que sería conveniente aumentar su capacidad, convirtiéndola en multitrocha en los tramos que faltan garantizando una eficiente movilidad interna y brindando la necesaria seguridad vial, tanto para los turistas como para la población local.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Circulación dificultosa (Volumen e inseguridad vial creciente).
Desarticulación con el modelo de desarrollo productivo y turístico de la región.
Continuación del alto índice Accidentes fatales.

Acciones específicas

Impulsar la finalización de la multitrocha en las 11 y 74. Avanzar gradualmente en la construcción, en primera instancia los tramos desde Gral. Conesa hasta San Clemente del Tuyú y desde Gral. Madariaga hasta Pinamar.
Gestionar la ampliación del tramo de la Ruta 63, desde Dolores hasta Esquina de Crotto, considerando que la mayor cantidad de turistas provienen por esa ruta.
Reforzar la señalización Vial.
Brindar seguridad en los sectores de acceso a las localidades (señalización, construcción de rotondas, etc.).

Actores más involucrados

Secretarías de Obras Públicas
Empresa concesionaria de las rutas
Consortio Regional
Dirección Provincial de Vialidad
MOSP de la Provincia
Dirección Nacional de Vialidad

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N° 6
Secundaria Ejes N° 4 y 5

Medida 50

Articular el sistema de transporte a nivel regional

Palabras clave

Integración social, circulación de bienes y personas, transporte, conectividad

Descripción

Se trata de desarrollar un sistema de transporte de pasajeros ágil, eficiente y económico que facilite la movilidad intrarregional favoreciendo tanto a la población estable, como a los turistas.

La circulación de bienes y servicios, de grado creciente en las temporadas estivales y los fines de semana turísticos, requiere también la implementación de medidas de sistematización, ordenamiento y control resolviendo la superposición del tránsito liviano y pesado.

Se deberá hacer hincapié en la complementariedad entre los distintos modos de transporte intra y extra regional, favoreciendo los movimientos de las actividades laborales desde-hacia la costa, fomentando el uso de modalidades alternativas y desalentando el uso del automóvil particular.

Fundamentación

Actualmente existe una superposición del tránsito liviano y pesado, dado que el transporte de cargas comparte la totalidad de la red vial con la circulación de tránsito liviano, ocasionando trastornos en los momentos críticos durante la temporada alta. La región no cuenta con un sistema propio de transporte que la ligue internamente, evidenciándose la necesidad de generar una mayor integración social, promoviendo la elaboración de un Plan Regional de Transporte, que contemple la complementariedad de los diferentes servicios existentes y que asegure la accesibilidad y conectividad en la región.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Incremento de la tendencia de uso del vehículo particular como medio de movilidad casi excluyente utilizado en la región tanto por los turistas como por la población locales. Disfuncionalidades y desequilibrios entre el tránsito pesado de cargas y el liviano (particularmente turistas), presentándose restricciones al desarrollo económico integral de la región.

Acciones específicas

Convocar a las empresas que actualmente brindan los servicios de transporte a escala local, para acordar en conjunto con los municipios y el Consorcio, la cobertura, la frecuencia, los costos y los posibles subsidios del servicio.

Ordenar el tránsito pesado y liviano en la red vial regional.

Implementar un sistema de transporte público regional, articulando las modalidades existentes en la Región.

Acordar entre los municipios, el mejoramiento de las rutas o caminos vecinales, evaluados como alternativas para el tránsito pesado, capaces de descomprimir la carga de las vías principales.

Implantar un sistema de control de peso para los vehículos de cargas (articulado con el programa de Abasto).

Revitalizar el Puerto de Lavalle.

Reactivar el Ferrocarril de cargas.

Implementar campañas de Educación vial, desalentando el uso del vehículo particular y concientizando sobre la insostenibilidad de la tendencia actual de uso del automóvil particular como único medio de transporte.

PARTE III

Anexo I

Actores participantes en el Plan

La Costa

Acosta, Élide	
Acquaroli, Horacio	Director de Cultura, Municipalidad de La Costa
Acuña de Solyma, Julia	Asoc. Hotelera Gastronómica Zona Centro
Agüero, Gabriela	Interac
Akamine, Reiko	
Alba, Luis	Rotary Club de Mar de Ajó
Albarracín, Amalia	SAAABA
Albornoz, Miguel Angel	Centro de Estudiantes Facultad de Periodismo
Alcaráz, Cristina	CAOVA Santa Teresita - Club del Trueque
Almasia, Estéfano	Pesca Club
Altabe, Nelly	Soc. Fomento La Lucila del Mar
Alvarez, Alicia	Consejo Municipal del Discapacitado
Amado, Mariana	ASABA
Andriusievich, Basilio	Comparsa Mar y Mar
Antes, Elba	THAF Taller Protegido
Arcurri Vicente	Autonomía Zona Sur
Aristimuño Zulema	Club Social Cultural. Mar del Tuyu
Aristu, Laura	Interac Club
Artaza, Susana	Haciendo Patria
Arzuaga, Alicia de	Coop. Agropecuaria del Tuyú
Ballero, Oscar	
Barreiro, Nelly	Soc. de Fomento Bahía
Barreto, Adriana	Participación privada
Barrionuevo María Inés	Comisión de festejos Santa Teresita
Bartalini, Darío	Soc. de fomento mar del Tuyú Sur
Beinat, Juan Carlos	Policía
Beltrán, Manuel	Administrador Aeródromo Sta. Teresita
Bellaera, Adolfo	Ctro. De Jubilados de Sta Teresita
Bengoa, Guillermo	Universidad Nacional de Mar del Plata
Bernini, Carlo	Centro de Jubilados Jagüel del Medio
Bianco, Mario	Asoc. Motoqueros Lobos de Mar
Blanco, Delia	Vecina.Nueva Atlántis
Bolzan, Andrés	Hospital San Clemente
Braña, José	Lic. En Turismo
Brazda, Vera	Municipalidad de La Costa
Bunnet, Fátima	Interac Club
Bustos, Nelly	Soc. Fomento Lucila del Mar
Caballero, Edgardo	Sociedad de Fomento El Tala
Cabito, Norma	EGBN°2
Calabro, Roberto	Hotel Royal
Calu, Rosa	vecina
Cancian Oscar	Club de Leones
Cano, José	
Capitanio, Carlos	Soc. Fomento Lucila del Mar
Caprari, Ma.de los Dolores	Centro Español de Mar de Ajó
Capuzzi, Bruno	Cámara de Comercio Mar del Tuyú
Cardosi, Diego	Asociación Hoteles zona Sur
Carducci, Norberto	Cámara de Comercio Mar del Tuyú
Carducci, Romina	Cómparsa Brisas del Mar
Carzoli, Josefina	Area de Inspección General
Casal, Victoria	Comerciante
Casalli, Jorge	Rotary Club de Mar de Ajó
Castein, Felipe	Centro de Jubilados y Pensionados

Castro, Haydé	Soc. de Fomento Mar del Tuyú
Castro, Omar	Casa de Veteranos de Guerra y familiares
Caubet, Susana	Coop. Cons. Municipal del discapacitado. La Costa
Cerda, Hilda	Ctro. De Jubilados de Sta Teresita
Cerdón, Clara	Club Social. Mar del Tuyú
Cisneros, Carolina	Arquitecta
Consolino, Susana	Ama de Casa
Constantino, Adelina	Mar del Tuyú
Corzolio, Josefina	Empleada
Couturiet, Amanda N.	ONG Santa Teresita
Crespo, Melesia	Soc. de fomento mar del Tuyú Sur. EPA.
Crocco, Olga	Cámara de Comercio Santa Teresita
Cunicella, Cristina	Comisión de Festejos de Santa Teresita
Chappentier, Raúl	Asoc.de Fomento San Bernardo
Cherone, Juan	Asoc. Peña La Encimera
Chimenti, Horacio	Asoc.de Fomento San Bernardo
D´Angelo, María	Soc. Fomento Barrio San Martín
Dbaira, Nilda	Haciendo Patria
De Boni, Silvia	Club de Leones
Déboli, José	Club Social y deportivo Cosme Argerich
Defeo, Miguel	Area de Planeamiento Urbano
Del Riego, Nilda	Concejal Alianza
Delmonte, Beatríz de	Area de Ceremonial y Protocolo
Delmonte, Flavia	Secretaría de Gobierno
Delogu, José	Club Leones Mar de Ajó
Di Martino, Nicolás	Delegado de Santa Teresita
Dos Santos, Lucas	Club Scout Sta. Teresita
Dutour, Norma	Centro luz de Vida
Faletto, Liliana Beatriz	Grupo Catálisis(artistas Plásticos)
Farache, Carlos	Prensa Municipalidad de La Costa
Feijó Norberto	Soc. Fomento La Lucila del Mar
Fernández Lucía Mabel	Soc. Fomento Residencial Mar del Tuyú
Fernández, Nilda	CEAO
Ferraro, Rosana	Universidad Nacional de Mar del Plata
Ferreira, Perla	A.P.A.D.A.Y.U.A.D.
Filgueiras, Oscar	Asoc.de Fomento San Bernardo
Fino, María Celia	Secretaría de Salud y Acción Social
Flores, Oscar	CASYC
Fontana, Ariel	Extensión Periodismo La Costa UNLP
Fontau, Carmen	
Fuertes, Gustavo	La Herradura de Charly
Fuertes, Santiago	Asociación hoteles. Zona Sur
Furnari, Carmelo	Club Leones Mar de Ajó
Galacho, Elena	CAOVA Santa Teresita
Galván, Julio	Vecino
García, Haydé	Asoc. Esp. De La Costa
Godoy, Felix	Comparsa Mar y Mar
Gómez, Genoveva B.	Ancarweb.com
Gómez Godoy, Antonio	CAOVA Santa Teresita - Club del Trueque
Gómez, Nahuel	Interac
González Estela	
Gramigna Norma	SAAABA (Zona Sur)
Graziani Rosalba	Soc. de Fomento La Lucila del Mar
Greco Stella Maris	Profesional. Mar del Tuyú
Guitelman, Jorge	Diario Pionero
Guzmán, Liliana Leonor	Asoc. De Hoteles. Restaurantes y afines. Zona Centro
Hakun, Jorge Daniel	Comerciante
Israel, Marcela	Extensión Periodismo La Costa UNLP
Jacob, David	Soc. Fomento Mar de Ajó
Juárez, Inés	Centro luz de Vida
Juárez, Pamela	Interac Club

Kerlin, Carlos	Grupo Scout Santa Teresita
Knorr, Gisela	Interac
Leguizamon, Edgar	Ctro de Ayuda al Diabético
Lemos, Anibal	Soc. Fomento Barrio San Martín
Leonelli, Alfredo	Haciendo Patria
Levitan, Néstor	Cementerio Municipal
Logarzo, Facundo	Cooperativa Agropecuaria del Tuyú
López, Manuel	Escuela de Danzas Pagos del Tuyú
Luna, Anibal	Soc. de Fomento Gral San Martín
Mac Allister, Cristian	Club Scout Sta. Teresita
Mac Allister Julio C.	Grupo Scout Santa Teresita
Mai María Ester	Sociedad de Fomento El Tala
Malagamba, Carlos	Asociación de Campamentos
Malde, Andrés	Blue Magic/San Bernardo
Malde, Héctor	CECOM
Marengo, Julio	Asoc. Cooperadora Escuela 205 (Santa Teresita)
Martín, Víctor Hugo	Sociedad de Fomento Las Quintas
Martínez, Héctor	Soc. de Fomento Amigo de Mar de Ajó
Martínez, Víctor Hugo	
Martino, Eduardo	Presidente Cámara de Comercio.
Martino, Graciela	Hospital San Clemente
Medeot, Horacio	Rotary Club Santa Teresita
Mediano, Mónica	Seminario vecinos, Extensión La Costa, Asoc. Microemp.
Melomes, Gustavo	Secretario de Turismo. Municip.de La Costa
Mensa, Griselda	
Mercado Marta	
Miguel Héctor	Arquitecto
Miguel, Pascual	Arquitecto
Míguez, Luis	La Francesca. Club de Leones
Miranda, Ramón	Soc. de Fomento San Bernardo
Molina, Calos Horacio	Asoc. de Fomento San bernardo del Tuyú
Montini Bautista	Cooperadora CESOP
Morales, Daniel	Asoc. Motoqueros Lobos de Mar
Moriconi, Carlos	Area de Planeamiento Urbano
Moulio, Raúl	Rotary Club
Nara, Josefina	
Navarro Karina	Guardia "Soberanos del Mar"
Olea Gabriel	Acción social
Onyszczuk, Gustavo	Dirección de Deporte
Osorio, Luis	Asoc. Cooperadora Escuela 205 (Santa Teresita)
Pabón, Alfredo	Comisión Barrial "El Perejil"
Pabón, Miguel	Comisión Barrial El perejil
País, Cristina	vecina
Paluszczak, José	THAF
Paniagua, Noel	Centro Turístico Termal
Pavon, Graciela	A.P.A.D.A.Y.U.A.D.
Pavon, Graciela	A.P.A.D.A.Y.U.A.D.
Pekarof, Adolfo	Secretaría de Gobierno
Peluzo, Sebastián	Sociedad de Fomento Las Quintas
Peralta, Norma	Escuela de Danza María Gabriela
Perelli, Oscar	Vecino. Constructor
Pérez Bodria, Guillermo	Hospital San Clemente
Pérez, Eduardo	CECOM
Pérez, Eldy	Vecino/Aguas Verdes
Perez, Juan A.	Rotary. Santa Teresita
Pérez, Victoria	Soberanas del Mar. Mar de Ajó
Piacente, Domingo	CETECO
Pieroni, Guillermo	Area de Inspección General
Pinedo, Juan	Centro Luz de Vida
Pose, Elizabet	Hospital Materno Infantil. Directora Escuela especial
Prado Giradles, Ana	

Pretti, Rubén	Asoc. de Fomento Roco
Principi, Livio	Asoc. de Fomento Lucila del Mar
Pumireli, Horacio	Hotel Sun Shine
Radovanovich, Paola	Soberanas del Mar. Mar de Ajó
Ramos, Noelia	Interac Club
Remón, Omar	Radio Bahía
Renzi, Rubén	Cámara de Comercio de Santa Teresita
Rielo, Marta	Acción Social
Rielo, Mónica	Acción Social
Rimoli, Juan	La Herradura de Charly
Roco, Sergio	Informática/Marketing
Roco, Sergio	MATICE
Rodríguez, Daniel	CECOM
Rodríguez, Ernesto	Profesional
Rodríguez, Graciela	Asoc. de Fomento Lucila del Mar
Rodríguez, María Gabriela	Escuela de Danzas
Rodríguez, Raúl	Club de Leones Santa Teresita
Rojas, Ramón	Soc. Fomento Barrio Parque Golf
Romero, Eva	Comisión de festejos Fiesta Porvvincial Mar del Tuyú
Romero, Lidia	B. Social
Roncati, Olga	Coop. Cons. Discapacitado
Rosas, Roberto	Centro de Martilleros y Corredores
Rosselli, Alejandra	THAI
Rossi, Roberto	Haciendo Patria
Rubistein, Rubén	Facultad de Periodismo UNLP. Rotary Club
Salas, Aida de	THAF
Salazar, Delia	Club Social y Deportivo Chilgao
Salazar, Rosa de	Club Social y Deportivo Chilgao
Sánchez, Cristina	ISFDyT 89 Mar de Ajó
Sandrussi, Susana	Soberanas del Mar. Mar de Ajó
Sapag, Nilda	Colegio Arquitectos Pcia. Bs. As. Distrito IX
Sarmiento, Juan	ATE Reguional La Costa
Sarraille, Juan	Delegado de Las Toninas
Sartorio, Mario	Municipalidad de La Costa Tránsito
Sasian, Herminio	Area de producción
Serra, Daniel	Mundo Marino
Serrano, Leandro	Soc. de Fomento El Tala
Silva, Gabriel	Vecino
Spari, Jesus	
Spinedi, Héctor	Lucila del Mar. Centro Jubilados y Pensionados
Stamati, Miguel Ángel	
Stavakis, Stella M.	B. Social
Stoklasek, Enrique	Escuela Nocturna Las Toninas
Strinatti, Oscar	Soc. Fomento Barrio San Martín
Suárez, Anselmo	Cámara de Comercio
Suárez, Enrique	Rotary Club
Suarez, Mirta	Comisión Barrial "El Perejil"
Tabares, Sandra	
Telechea, Liliana	Empleada
Tobares, Sandra	CEAO
Tomsik, Ana María	Cámara de comercio y CAFA
Tortora, Vicente	Profesional
Trovato, Rubén	Area de Planeamiento Urbano
Turri, Gerardo	Delegado Municipal
Ubieta, Roberto	Diario Pionero-EPA
Veck, Guillermo	Vecino/Aguas Verdes
Velardita, Juan	Asoc. de Fomento Nueva Atlántis
Verbeke, Juan Carlos	Secretaría de Salud y Acción Social
Verea, Irma Teresita	Biblioteca Aldo Ferreira y Asoc. de fomento Las Quintas
Villalba, Samanta	Vecina de Las Toninas
Villanueva, Juan	HCD

Wiman, Gloria
Wimon, Gloria
Yelpo, Mónica Ester
Zogbi, Amado

Vecina
Vecina San Bernardo
Comerciante
Cruz Roja Mar de Ajó

Lavalle

Adauto, Verónica
Astudillo, Denise
Beade, Mario
Bianco, María Isabel
Boide, Celia Noemí
Busai, Marta
Carbellini, Lorena
Castellanos, María
Ceballos, Gervacio
Cirión, Marta Noemí .
Chaar, Matilde
Chaar, Ricardo
Chao, Damián
Chao, Fabián
Del Río, Elisa
Del Río, Lucía
Echarren, Alejandro Gastón
Echarren, Ana
Echarren, Gisela
Echarren, Héctor Ricardo
Echarren, Pablo Pedro
Echeverría, Juan
Fariás, Angel
Galinelli, María Laura
García, Ángela
García Marcelo
Gaspari Ana María
Gasparri Ana
Gasparri Facundo
Giudici, Patricia
Goicochea, Marcelo
Gómez, José
Gómez Velazco, Ricardo
González, Alfredo
Gonzalez, Hernán
Guazzini, Gastón
Guidici, Patricia
Hoss, Mabel Alicia
Iglesias, Eduardo
Inchauspe, Ricardo
Larrondo, Jorge
Latchuck, Verónica
Laureiro, Julio
Lenzi, José
Lorente, Adrián
Loureiro Julio
Loza Carlos Abel
Lugones Juan
Llera Fernando
Llera, Hugo
Llera, Stella Maris
Mac Iver, Donaldo
Marchi .Guillermo
Martínó, Celeste
Massolo, Leonardo

Hospital Municipal
Comerciante
Fundación Vida Silvestre

Jefe División Acción Social

Taller de Turismo
Plan Nosotras Turismo
Hospital Municipal
Comercio
Taller de Turismo
Comerciante
Vecino
Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo
Delegada Municipal – Pje. Pavón
Ama de Casa
Coop. de Obras y Servicios Públicos
Hospital Municipal
Taller de Turismo
Municipalidad
Comerciante
Ganadero
Hospital Municipal
Concejo Deliberante
Coordinadora Programa Nosotras
Dirección Calidad de Vida y Desarrollo
Comisión Permanente de Festejos
Jefa de Enfermería Hospital Municipal
Administrativo
Plan Nosotras Turismo
Agropecuario
Marina Mercante
Mundo Ecuestre
Puerto
Ganadero
Comercio
Nosotras Turismo
Escuela N° 4 – Canal 2
Policía
Director de Obras Públicas
Agropecuario
Concejo Deliberante
Comercio
Vecino
Comercio
La Marca
Hospital Municipal
Centro de Tradición
Hospital Municipal
Vecino
Concejo Escolar
Concejo Deliberante
Dirección de Salud - Municipalidad
Plan Nosotras Turismo
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Mendiburu, Néstor	Municipalidad de Gral. Lavalle
Michelis, Héctor	Productor Agropecuario
Montans, Carlos	Hospital Municipal
Montans, María Laura	Concejo escolar
Montenegro, Juan Domingo	Municipalidad - Rentas
Montenegro, Leticia	Taller de Turismo
Montenegro, Manuel	Municipalidad
Navarro, María C.	Mundo Ecuestre
Othaceguy, Elda	Comerciante
Páramos, Mónica	Deportes Municipalidad
Paredes, José Luis	Comercio
Pedro, Adalberto	Comercio
Perez, Walter	Concejal
Pironi, Nancy	Dirección de Cultura Municipal
Plencovich, Sara Yolanda	Ama de casa
Puertas, Mabel	Plan Nosotras Turismo
Quinteros, José Ricardo	Ganadero
Quinteros, Ricardo	Junta de Historiadores
Quinteros, Yesica	Taller de Turismo
Quiroga, Marcos	Ganadero
Ríos, Osvaldo	Prefectura
Rojas, David	Hospital Municipal
Rojas, Pablo	Ministerio de Agricultura; Ganadería y Alimentación
Ruestch, Patricia	C. ProRestauración de la Iglesia Ntra. Sra. de La Merced
Ruiz, Emilse	Plan Nosotras Turismo
Rullo, Valeria	Psicopedagoga
Sorato, Ariel	Vecino
Soruco, Sara	Hospital Municipal
Telechea, Carlos	Administrativo
Terren, David	CEF 116 y Área de Deportes Municipalidad
Torena, María Inés	Ama de casa
Toucedo Hector	
Tourcedo Hector	
Tourcedo, Hector	
Turconi, Carlos	
Turconi, Carlos	Municipalidad de Gral. Lavalle
Turconi, Hector	Empleado
Turconi, Ricardo	
Turconi, Carlos	
Turconi, Ricardo	
Vitale, Isabel	Comerciante
Pinamar	
Acosta, Cristina	Microempresaria
Acosta, Mónica	Rama Femenina de Ostende
Adasme, Guillermo	Agrupac. Cultural Chilena
Aguilera, Alejandro	Agrupación Cultural Chilena
Albornoz, Cristina	Comerciante
Alderete, Waldino Liborio	
Alonso, Luis	Pinamar Polo Club
Alvarez, Iturregui Alicia	Vecina
Antonio, Orlando	Comerciante
Baldenvenito, Edith Isabel	Vecina
Baquer, Rubén	Compromiso por Pinamar
Baronchini, Leticia	IOMA
Bastons, Claudia	Comerciante
Benetti, Santiago	MUPP
Bouquet, Carlos	Concejal
Burgos, Nilda	Cámara de Comercio de Valeria del Mar
Cáceres, Monié Ma. Silvia	Col. Arq. PBA. PIX
Calancha, Stella Maris	Vecina

Calderón, María Martha	Fundación Ecológica Pinamar
Campa, Héctor	Coop. Hospital y Salitas Pinamar
Cap, Ricardo	Concejales
Casalderry, María Luisa	Vecina
Cesio, Godofredo	Centro Agr., Arq. E Ing.
Comotto, María Isabel	Socióloga – Docente
Conell, Guillermo	Cámara de Comercio de Ostende
Cortés, Mabel	Consejo Escolar
Damesón, Javier	Coop. Municipal de Niños
Delía, Sara	Bloque Alianza HCD
Durante, Norberto	Cra de Comercio Valeria del Mar
Federico Eduardo	Cra de Comercio de Ostende
Fonsetti, Stella Maris	Vecina
Franco, Margarita	Caritas - Pinamar
Galván, Celina	Colegio de Asistentes Sociales
García, Roberto	Director de Planeamiento
González, Ana	Conciencia Pinamar
Kacef, Jorge Enrique	Pinamar SA
Lacave Arturo Luis	HCD
Lastra, Delicia	MUPP
Leal, Daniel	CAAIP
Lesta, Eloy	Soc de Fomento de Cariló
Luchetti, Esteban Guido	MUPP
Llabra, Luis Jorge	Cámara de Microempresarios
Marquina, Roberto	Asoc. Vecinos de Cariló
Mayer, Mirta	Conciencia Pinamar
Méndez, Santiago	FUPIN
Migoya, Raúl	Caritas – Pinamar
Minghetti, Graciela	FM 2000
Molina, María Delia	Enfermería
Mori, Roberto	Vecino
Muñoz, Norma	Coop. Hospital
Navarro, Nelia	Vecina
Noguera, Sara Noemí	Agrupación Nuestra Casa de la Mujer
Otero, Roberto José	CALPLTDA
Otranto, Irma Asist. Salud	
Palumbo, Juan José	Fundación Ecológica Pinamar
Peña, Cecilia	Taller de Danzas Orígenes Nativas
Picasso, Silvia	Estudiante
Porretti, Roberto	Biblioteca Popular Ostende
Prieto, Cecilia	Vecina
Puig, Oscar	Asoc. de Hoteleros y Restaurantes
Ramírez, Oscar Alberto	Ballet de Pinamar
Recalde, Priscilla	
Rodríguez Juan José	Secretario de Turismo
Rodríguez Marco Pedro	MUPP
Saenz Valiente Natalia	Consultora
Sagasti, Carlos	Vecino
Salvatierra, Mónica	
Scartoni, Lidia	Docente – Consejo Escolar
Sessarego, Alba	
Siccardi, María Celeste	Vecina
Spadafora Francisco	Colegio de Arq.
Taurizano Mercedes	Concejales
Tonekens, Lydia	Vecina de Ostende
Toniolli, Armando	Defensor de Seguridad
Triano, Ariel	Vecino
Trincado, Joaquín	Paseo Microempresarios
Varela, Claudia	Consejo Escolar
Vazquez, María Teresa	CA.MI.PI.
Villamayor, Rosa	

Werner, Luis
Zanabria, Ana María

Director de Turismo
Compromiso por Pinamar

Madariaga

Abait, Carlos	Círculo Médico
Aguirre, Dora Mercedes	Cra. de Comercio
Angelinetti, Lía	Municipalidad
Antonio, Hugo	Cra. de Comercio
Arancedo, Ana Rosa	Dirección de Turismo
Arrachea, Santiago	Productor Agropecuario
Bacigalupi, Marcelo	La masía de las frisonias
Belmonde, Gustavo	Sociedad de Fomento - B° San Martín B
Bergero, Esther	Artesana del Trato
Berón, Cecilio	Gastronómico
Castaño, Cecilia	Dirección de Turismo
Chalde, Juan	Concejal
Chiaravello, Humberto	AFUDT
Dorado, Claudia Mabel	Vecina
Elicheribety, Liliana	Laguna Salada Grande
Elso, Vanesa	
Farías, Omar	Delegación Municipal
Fernández, Anabella	Dirección de Producción
Fernandez, Elida	EGB N° 1
Fernandez, Néstor Angel	Club Huracán
Fernandez, Walter	Agrupac. 3 de Octubre
Freije, Sergio	Bouling Club Madariaga
Funes Eber O.	Vecino B° San Martín B
García Liliana E. de	Club de Pesca y Náutica Gral Madariaga
García, Llorente Asunción	Estancia la Espadaria
Garmendia, Mirta	Centro Tradicionalista
Garmendia, Susana	Consejo Escolar
Gartía, Ana María	Consejo Escolar
Gartia, Ricardo	Travel Vip
Gartia Ricardo	Travel Vip (Serv. Esp.)
Gil María Helena M	Estancia 6 de Octubre
Gimenez, Delfina Evelia	Dirección de Turismo
González, Carlos	Concejal
Goñi, Carlos	Asoc. Rural Gral. Madariaga
Goroso, Estela	Hospital Municipal
Granados, Pablo	Vecino
Guglielmetti, Carlos	Médico
Guglielmetti, Jorge	Hotelero
Handán de Doffini, M. C.	Soc. de Fomento Barrio San Martín
Hobaica, Olga María	Instituto San José
Hoffer, Karina	Apiarios de Carlos Hoffer
Isidro, Roberto Abel	Artesanías Isidro
Jaureguiberry Daniel	Concejal
Jorge, Luis	Dir. de Finanzas
Killanet, Rodolfo	
Kopciuch, Miguel	HCD
López, Alejandro	Municipio Gral Madariaga
López, Ramón	Laguna Salada Grande
López, Roberto	Defensa Civil Gral Madariaga
Maineti, Betty	Crucero Capitan Beto
Mansilla, Jesús	HCD
Marcovick, Daniel	HCD
Mariani, Oscar A.	Coop. Apícola Madariaga
Martín, Alejandra	Estud. De Lic. en Turismo
Medina, Liliana	Vecina
Mesas, Miranda María	Artesana
Milich, Elisa	Vecina

Montarcé de Cortés, María	Artesana del Trato
Montenegro, Floro	Sociedad de Fomento - B° San Martín B
Neoqui, María Luisa	
Nikoden ., Alfredo	
Olmos, Guillermo	INTA
Pacha, Nérida Marta	Sindicato Trab. Municipales
Perez Ripoll, Josefa	Escuela Especial N° 501
Porchile, Susana	Dirección de Cultura
Rivero, Gustavo	ASSEM
Rodríguez, María del Carmen	
Rodriguez, Nora	HCD
Romera, Raul A.	Cicloturismo
Ruau, Lía	
Ruiz, Pedro	
Salzmann, Marcelo	Huerta Orgánica
Segura, Juan	Botas J.S.
Semería, Ezequiel	Dirección de Turismo
Sillisqui, Carlos R.	Café Pato's Pub
Siste, Rubén	Dir. Insp. Gral. Municipal
Urrizola, Augusto	
Verdicchio, Juan José	Dirección de Turismo
Zumestein, Raúl	Hospital Municipal

Villa Gesell

Se incluyen también en este listado a los participantes del Plan Estratégico de Villa Gesell, uno de los principales motorizadores del Plan Regional.

Abramo, Claudio	
Acero, Estela	
Aderto, Lucía	
Aguerre, Julia	
Aguilar, Pascual	
Aguilera, Carlos	Circulo Italiano Villa Gesell-
Alarcón, Eloisa	
Allegroni, Gabriela	Junta Vecinal 10 de Junio- Mar Azul
Amoroso, Adrián	Cruz Roja Villa Gesell
Andujar, Silvia	
Anriquez, Gustavo	Municipalidad de Villa Gesell
Aparicio, Pedro	
Apiacuntini, Hugo	
Aranciaga, Mirta	Mar de las Pampas Villa Gesell
Arguello, Agripina	
Arreghini, Marcelo Gabriel	
Avalos, Mari	
Avalos, Rubén	Sociedad de Fomento 9 de Julio
Ayallow, Marcela	
Azcarate, Carlos	
Aznal, Claudia	
Baeza, Ricardo	Barrio Caacupé Villa Gesell
Balbuena, Néstor	Barrio Caacupé Villa Gesell
Bandín, Lorena	
Barbé, Norma	
Barufaldi, Andrea	Juventud UCR
Barufaldi, Eduardo	Municipalidad de Villa Gesell
Basso, Samanta	
Basso, Yoana	
Becca, Elvira	
Belasco, Aurora	
Beltrán, Victor	
Benedetti, Rosa	
Benitez, Claudio	
Benitez, Luis O	

Benitez, O	
Benitez, M	
Bernádez, Jorge Daniel	
Bertani, Esther	
Bevacqua, Osvaldo	Asociación Vecinal Barrio Norte
Blago, Jarak	
Blanco, Adrián	
Blangiforti, Mario	
Bohelli, Arturo	
Bonie	
Bordoy, José Bernardo	Barrio Sugará Villa Gesell
Borzoni, Silvio	Bloque Justicialista Villa Gesell
Braggio, Luisa	
Brandalisio, Roberto	Municipalidad de Villa Gesell
Brunet, Fernando	
Bruno, Gabriela	
Buffe, Gladis	
Busquets, Gustavo	Municipalidad de Villa Gesell
Bustamante, Emiliana	
Bustamante, Mirta	
Cabero, Edi vargas	
Cabrera, Patricia	
Cabutti, Sergio	
Cáceres, Norma	
Cáffaro, Stella Maris	
Cali, Luis	
Calichio, Carlos Alberto	
Calocero, Angela	
Calvo, Héctor	
Camposano, Graciela	
Capurro, Miguel	
Carballal, Edith	
Carballo, Raúl	
Carrau, Pablo	
Casado, Carlos	
Casas, Ricardo	
Casas, Virginia	HCD Villa Gesell
Casquero, Pedro	
Castellani, Luis	Asociación Amigos del Bosque Villa Gesell
Catorceno, Irene	
Cemborain, Ricardo	Municipalidad de Villa Gesell
Cernadas, Diana	
Cerrato, Mabel	
Cesto, Ernesto	
Cintia, Monzoni	
Clancy, Guillermo	
Coitino, Raúl	
Condori, Javier	
Contreras, Dante Alejandro	
Contreras, Silvia	
Córdoba, Beatriz	
Coronel, Mónica	
Coronel, Ramón	
Correa, Roberto	
Corro, L.	
Covello, Jorge	
Cropanisiv, Jorge	
Cruz, José Luis	
Cunarelli, Alicia	
Cuscuma, José	Asociación Vecinal del Sur Villa Gesell
Chaparro, Ismael	

Chaparro, Luis	Municipalidad de Villa Gesell
Chaparro, Mirta de	
Charnis, Denisa	
Chazarreta, Mario	
Chiola, César	
De Cabo, Héctor	
De la Sota, Marcela	
De Poi, Claudio	Colegio de arquitectos Villa Gesell
Di Marco, Marcela	Municipalidad de Villa Gesell
Di Mauro, Rubén	
Dias, Mariana	
Diaz, Victor	Asociación Bomberos Villa Gesell
Dominguez, Christian	
Dominguez, Pablo	Asociación Guardaparques Villa Gesell
Elías, Rosa	
Espina, Ignacio	
Ezpeleta, Alfredo	
Falcone, Héctor	
Faramiñán, Marcelo	
Feire, Hugo	
Fernández, Elba	
Figuroa de Machado, Blanca	
Figola, Cristian	
Fleita, Leoncia	
Flores, Teresa	Pastoral de la salud-
Fonte, Alberto	
Fresco, Augusto	
Fretes, Ezequiel	Canal 2 Villa Gesell
Frías, Bernardo	
Garmendia, Ana María	
Garófalo, José	Sindicato Luz y Fuerza Villa Gesell
Gauna, Patricia	
Gauna, Tránsito	
Gauto, Lucía	
Gesell, Marta Soria	
Giacco, Jorge	
Gimenez, Eduardo	
Giuliani, Marcos	
Goicoechea, Rubén	
Gómez, Mónica	
Gómez, Nancy	
Gondar, Palmira	
González, José	
Gramont, Liliana	
Guaita, Mirta	
Guerbi, Jorge	
Guerra, Juan	Colegio de Arquitectos Villa Gesell-
Gwschankoff, Valeria	
Herrera, Alejandro	Verdemar Villa Gesell
Honorato, Alicia	Asociación Bomberos geselinos
Hurt, María L.	
Hurt, Zulma	
Ianni, Juan José	
Iglesias, Rubén	
Ingio, Santina de	
Iraola, Mariela	
Jauregui, Ernesto	
Juárez, Horacio	Municipalidad de Villa Gesell
Juchanie, Oscar	
Kosañ, Luisa	
La Frossia, Pablo	

Lancioni, Eduardo	
Leguizamón, Nora	
Lenk, Irma	
Lescano, Juan	
Lezcano, Mariel	Barrio Municipal Sur Villa Gesell
Liba, Zulma	
Lima, Virginia Nuñez	
Linive, Elizabet	
Lobera, Emiliana	
Lopez, Amalia	
Lopez, Clara	
Loredo, Angeles	
Lucero, Horacio	Barrio Industrial Villa Gesell
Ludueña, Nancy	
Luna, Antonio	Municipalidad de Villa Gesell
Luque, Mónica	
Luzza, Jorge	
Lyonnet, Blanca	Municipalidad de Villa Gesell
Makovec, Cristina	
Mamaní, Erminia	Barrio Copacabana Villa Gesell
Mamani, Marcial	Barrio Copacabana Villa Gesell
Manfreti, D.	
Manrique, Rubén	
Markovsky, Roberto	Municipalidad de Villa Gesell
Martín, José	
Martina, Carlos	Municipalidad de Villa Gesell
Martínez, A.	
Martinez, Hugo	
Martinez, María del Carmen	
Marty, Zulema	
Mascotto, Rosa de	
Matiachio, Silvia	
Matilla, Marcelo	
Mazarello, Andrea Inés	
Mederos, Graciela Diez de	
Medina, Jorge Neri	
Meneghetti, Adhelmo	
Mir, Teresa	Barrio Industrial Villa Gesell
Miranda, Liliana	
Mogoburn, Carolina	
Mola, Marcela	
Montenegro, Amadeo	Municipalidad de Villa Gesell
Morales, Betty	
Morales, Luis	
Morán, Mirta	Centro Comunitario Sur
Morea, Pascual	
Morelli, Adalberto	Municipalidad de Villa Gesell
Morelli, Nely	
Mousa, Elsa	Pastoral Salud
Navarrete, Oscar	
Navas, Andrés	Comisaria Villa Gesell
Nicolino, Antonio	Sociedad de Fomento Monte Rincón Villa Gesell
Nicolino, María de	Sociedad de Fomento Monte Rincón Villa Gesell
Noya, Carlos	HCD Villa Gesell
Nuñez Beatriz, Celina	
Ocampo, Irma	
Oczowinsky, Jorge	Municipalidad de Villa Gesell
Ochoa, Alicia	Municipalidad de Villa Gesell
Olmos, Mirta	Municipalidad de Villa Gesell
Ontivero, Olga	
Ortiz de Zárate, Javier	

Ortíz, Luisa	
Oviedo, César	
Palacios, Carlos	
Palacios, María Rosa	Formación Profesional adultos Villa Gesell
Pardo, Pedro	HCD Villa Gesell
Paredes Sanabria, Diomedes	
Parmisano, María Rosa	Municipalidad de Villa Gesell
Parravichino, Silvia	
Paz, Jorge	
Paz, Rosa	
Peralta, Marta	
Peralta, Marta	
Pereyra, Sergio	
Perez Schneider, Marta	
Perez, Eulogia	
Petrone, Marcela -Prensa-	
Pichó, Donato	
Pinoth, José Alberto	
Piñeiro, Luis	
Plaza, André	
Prícolo, Clarisa	Sociedad de Fomento 9 de julio
Quicho, Alberto	
Quintanilla, Epifanio	
Quintanilla, Julio	
Ramallo, Susana	
Ramírez, Gladis	
Randi, Blanca	
Ravich, Rodolfo	
Reales, Angela	
Ribolzi, Claudio	Unión de Comercio e Industria Villa Gesell
Ricciuti, Héctor	Club de Caza y Pesca Villa Gesell
Río, Adriana	Sociedad de Fomento La Carmencita Villa Gesell
Río, Marta	
Ríos, Antonia	
Ríos, Rosana	Sociedad de Fomento 9 de Julio
Robles, Miguel	
Rodera, Mónica	Municipalidad de Villa Gesell
Rodríguez, Angélica	
Rodríguez, Eva Nelly	
Rodríguez, María	
Rodríguez, Soledad	
Rodríguez Díaz, Amalia	
Roldán, Julio	Sociedad de Fomento 9 de julio
Rolia, Elena	
Rossi, Angel	Asociación Vecinal
Rossi, Edgardo	
Ruíz, Sergio	
Russo, Sara	
Sabacaza, Héctor	
Salate, Paola	
Samsolo, Sammy	
Sánchez, Blanca	Sociedad de Fomento 9 de Julio
Sánchez, Daniela	
Sánchez, Elena	
Sánchez, J.C.	
Saranite, Héctor	
Scneider, Marta Perez	
Seminario, Cruz, César	
Semisa, Sandra	
Servando, Walter Gómez	
Siampres, Jorge	

Simich, Ana María	
Slipack, Raúl	
Sonnerborn, Gustavo	Guardaparques Geselinos
Sosa, Jorge	
Sosa, Marcos	
Suárez, Marcos	
Sulimovich, Victor	Municipalidad de Villa Gesell
Tabarés, Rodolfo	
Tacumi, Nora	Escuela N° 1 Villa Gesell
Temíño, Valentín	
Tereschuc, Silvia	
Terzolo, Héctor	
Terzolo, Mabel de	
Tisera, Luciana	
Tomac, Mario	Colegio Agrimensores Villa Gesell
Urban, Adrián	Mar de las Pampas Villa Gesell
Urbano, Rosa	
Uribe, Maric	
Vargas, Abel	
Velázquez, Carina	
Veli, Amalia	Biblioteca Rafael Obligado Villa Gesell
Viglietti, Néstor	
Villa, Marcelo	
Villalba, Daniel	Municipalidad de Villa Gesell
Villanueva, Magdalena R.	
Wagner, Américo	
Wasser, Noemí	
Watander, Gabriel Walter	
Wright, Nelda	Cáritas Villa Gesell
Zampini, Mónica	Municipalidad de Villa Gesell
Zápico Julio	Colegio Ingenieros Delegación Villa Gesell
Zuchellé, Haydé	
Zurko, Omar	

Anexo II

Acta Constitutiva del Consorcio Regional

En la ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil uno, encontrándose reunidos los Señores Intendentes por la Municipalidad del Partido de la Costa, Dr. Guillermo Arturo Magadán, con domicilio en Avda. Costanera N° 8001 de la ciudad de Mar del Tuyú, por la Municipalidad de General Lavalle, Don Osvaldo J. Goicoechea, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 861 de la ciudad de General Lavalle, por la Municipalidad de General Madariaga, Ing. Raúl Adrian Mircovich, con domicilio en la calle Irigoyen N° 347 de la ciudad de General Madariaga, por la Municipalidad de Pinamar, Dr. Blas Antonio Altieri, con domicilio en Avda. Shaw N° 347 de la ciudad de Pinamar y por la Municipalidad de Villa Gesell, Don Héctor Luis Baldo, con domicilio en Avda. 3 N° 820 de la ciudad de Villa Gesell, han resuelto constituir un Consorcio Regional con sujeción al siguiente Estatuto:

Estatuto Social del Consorcio de la Región

Capítulo I: Constitución – Domicilio – Duración - Objeto

Artículo 1.- Con la denominación de «*Consorcio Pagos del Tuyú*», se constituye un Consorcio que responde a la figura prevista por el artículo 43° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, según Ley 12288, y que se regirá por las disposiciones del presente Estatuto encuadrado en la legislación vigente en materia de Municipalidades, Constitución Provincial, Constitución Nacional, sus leyes y toda otra materia jurídica cuyos alcances afecten o sean de cumplimiento municipal. Los temas no tratados en el presente Estatuto se regirán por la normativa supletoria vigente en la materia.

Artículo 2.- El Consorcio tendrá su domicilio social en la Municipalidad que anualmente ejerza la presidencia.

Artículo 3.- La duración del Consorcio es ilimitada. En caso de disolución, su liquidación se hará con arreglo a lo establecido en este Estatuto y la legislación vigente.

Artículo 4.- El Consorcio excluirá de sus actos, asuntos ajenos a su objeto social.

Artículo 5.- El Consorcio tendrá por objeto, las actividades inherentes a:

I) Objetivos Generales:

a) Promover y estimular el desarrollo económico, social y productivo de la región, incentivando las acciones de cooperación y articulación pertinentes de los Municipios miembros.

b) Sustener y consolidar el Plan Estratégico Regional como mecanismo de legitimación de las acciones propuestas o políticas emanadas del Consorcio.

c) Promover el crecimiento armónico en el territorio conformado por los Municipios miembros, garantizando la sustentabilidad ambiental.

II) Objetivos Específicos:

a) Crear un espacio de coordinación, planificación y ejecución de los proyectos, emprendimientos y trabajos que surjan en el marco del “Plan Estratégico Regional”, y de aquellos que revistan las características de “Proyectos del Consorcio” cumpliendo a su vez, funciones de asesoramiento.

b) Fomentar y difundir mediante una permanente campaña comunicacional, la oferta turística de la Región que compone el Consorcio.

c) Propender a una fluida comunicación y articulación entre las diferentes áreas de turismo, ecología, producción, comercio y de promoción social de cada municipio miembro del Consorcio para posibilitar el intercambio de información pertinente a la oferta turística regional, comercialización y consumo de productos regionales, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

d) Difundir, gestionar y crear posibles fuentes de financiamiento que faciliten la concreción de los proyectos ligados al desarrollo turístico, productivo, comercial y de promoción social dentro del territorio de los cinco municipios que conforman el Consorcio; considerando en todos los casos, como paso previo para su ejecución, la reglamentación que oportunamente se dicte sobre evaluaciones de impacto ambiental.

e) Fomentar la asociación de productores bajo las personas jurídicas que se consideren convenientes para acceder al apoyo crediticio.

- f) Desarrollar Organismos Regionales que posibiliten establecer normas de calidad, gestionen la habilitación de productos y certifiquen la excelencia de los bienes producidos en la Región y los servicios turísticos prestados, los que podrán determinarse como marca registrada del Consorcio Regional.
- g) Fomentar y difundir el consumo y producción de productos regionales.
- h) Propender a una fluida comunicación y articulación entre las diferentes áreas de producción, inspección y control bromatológico de cada municipio miembro del Consorcio, a fin de unificar criterios de gestión y control.
- i) Propender a la creación de cualquier otro medio que facilite el mejor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación.
- j) Producir bienes y servicios a través del Consorcio o de la asociación con el sector privado, priorizando aquel que se encuentre radicado en el área de los Municipios miembros, siendo destinatario principal de este objetivo el desarrollo del turismo, la ciencia y la tecnología, la producción, el comercio y la promoción social.
- k) Establecer los mecanismos que permitan el diseño y monitoreo permanente de los indicadores socio económicos del territorio, que permitan diagnosticar y actuar sobre las necesidades manifiestas de la población en relación a la calidad de vida.
- l) Estimular la comunicación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, municipal y regional.
- m) Incorporar en forma sistemática la participación comunitaria en todos los niveles concernientes a la elaboración y definición de proyectos (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación), sosteniendo y utilizando los espacios consolidados en el Plan Estratégico Regional y de ser necesario, crear otros para tal fin.
- n) Articular los programas/proyectos sociales a fin de maximizar los resultados esperados por los mismos a nivel regional, tendiendo a la coordinación de acciones en materia de: salud, educación, empleo, vivienda, seguridad, cultura.
- ñ) Crear, fomentar y arbitrar los medios para facilitar la incorporación de tecnología, innovación productiva y científica en los sectores económicos sociales.

Capítulo II: De los Municipios miembros

Artículo 6.- Forman parte del «*Consorcio Pagos del Tuyú*», en carácter de Socios Fundadores, los Municipios de General Lavalle, General Madariaga, Partido de La Costa, Pinamar y Villa Gesell.

En lo sucesivo, podrán asociarse al mencionado Consorcio los Municipios de la región que presenten características y problemáticas similares y aquellos que, sin pertenecer a la región, representen un notorio beneficio para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 5°. En todos los casos, será necesario el voto por unanimidad de los Socios Fundadores.

Artículo 7.- Son derechos de los Municipios miembros:

- a) Utilizar los servicios existentes y aquellos que se incorporen en las condiciones estatutarias y reglamentarias que se establezcan.
- b) Proponer al Consejo de Administración las iniciativas, proyectos y políticas que hagan al interés de cada uno de los Partidos y de la Región.
- c) Participar en el Consejo de Administración con voz y voto.
- d) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos de administración y fiscalización previstos por este Estatuto.
- e) Presidir el Consejo de Administración por los plazos y secuencias que establezca el presente Estatuto.
- f) Solicitar de manera extraordinaria, la convocatoria del Consorcio, debiendo contar para ello con el aval mínimo de dos (2) miembros.
- g) Tener libre acceso a toda la documentación e información concerniente al funcionamiento del Consorcio.
- h) Retirarse voluntariamente dando aviso con ciento veinte (120) días de anticipación siempre que no mediere ninguna obligación contraída solidariamente con el Consorcio, en cuyo caso la desvinculación deberá ser aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio.
- i) Los Municipios miembros gozan de la autonomía y autarquía prevista en las leyes vigentes y, por lo tanto, no podrán ser obligados a realizar acto alguno que sus poderes legítimamente constituidos no hayan aprobado previamente.
- j) Reclamar el cumplimiento y la participación a que se hayan comprometido en los términos del artículo anterior, los demás Municipios miembros .

Artículo 8.- Son obligaciones de los Municipios miembros:

- a) Integrar los aportes económicos que comprometan, previa intervención de los organismos de control municipal.
- b) Asumir los compromisos que contraigan con el Consorcio.
- c) Cumplir las Resoluciones de los órganos administrativos facultados para emitirlos, sin perjuicio del derecho de recurrir contra ellas en la forma prevista en este Estatuto y por la legislación vigente.
- d) Disponer, en la medida de sus posibilidades, las estructuras administrativas y de servicios necesarias para la realización de las políticas que en conjunto emprenda el Consorcio.
- e) Comprometerse ética y moralmente al logro de los objetivos fundacionales del «Consorcio Pagos del Tuyú».

Capítulo III: De la Representación

Artículo 9.- La representación del Consorcio será ejercida por un Consejo de Administración que estará integrado por todos los Intendentes de los Municipios miembros, quienes podrán delegar sus funciones en un miembro de su gabinete para todos los actos que el Estatuto les otorgue facultades. Los miembros del Consejo de Administración contarán con un voto.

Artículo 10.- El Consejo de Administración dictará su reglamento interno y fijará los derechos y obligaciones de los Municipios miembros.

Artículo 11.- El Consejo de Administración podrá dictar normas, suscribir convenios, licitar obras y ejercer todos los actos administrativos y legales inherentes a su condición. Los Municipios miembros que, por sus propias decisiones, no adhieran a las propuestas generadas con el voto mayoritario del «*Consorcio Pagos del Tuyú*», quedarán excluidos solamente de estas decisiones y de las derivaciones que las mismas impliquen.

Artículo 12.- Los cargos del Consejo de Administración serán:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Coordinador Ejecutivo

Artículo 13.- El Presidente será elegido entre los Intendentes integrantes del Consejo de Administración, desempeñando dicho cargo durante un período de doce (12) meses. El Vicepresidente y el Secretario serán designados con la misma metodología de elección que el Presidente y gozarán de igual duración en el mandato.

Artículo 14.- El Presidente es el representante legal del Consorcio en todos sus actos. Tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Disponer las citaciones y presidir las reuniones del Consejo de Administración.
- b) Vigilar el fiel cumplimiento del Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones del Consejo de Administración.
- c) Firmar con el Secretario y el Tesorero, los documentos previamente autorizados por el Consorcio, que importen obligación de pago o se trate de contratos que obliguen al Consorcio.
- d) Otorgar con el Secretario los poderes, autorizaciones y delegación de funciones que faculte el Consorcio.
- e) Articular su gestión en relación a la coordinación, planificación y ejecución de los proyectos, emprendimientos y trabajos inherentes a la región y de aquellos que surjan en el marco del “Plan Estratégico Regional”.
- f) Someter a aprobación del Consejo de Administración todas las Resoluciones que adopte.

Artículo 15.- El Vicepresidente reemplazará al Presidente, con todos sus deberes y atribuciones, en caso de ausencias transitorias o vacancias de cargo. A falta de ambos y del Secretario y al solo efecto de sesionar, la Asamblea designará como Presidente ad hoc a uno de sus Consejeros.

Artículo 16.- Deberes y atribuciones del Secretario:

- a) Citar a los miembros del Consejo de Administración cuando corresponda según el Estatuto.
- b) Centralizar, conservar y difundir toda la información del Consorcio.
- c) Refrendar los documentos sociales autorizados por el presidente.
- d) Redactar o hacer redactar las Actas y Memorias.

e) Llevar o hacer llevar los libros de Actas de sesiones del Consejo.

En caso de ausencia transitoria o vacancia del Cargo, el Secretario será reemplazado por uno de los Consejeros.

Artículo 17.- Será Coordinador Ejecutivo, por el período establecido en el artículo 13º, aquella persona designada de común acuerdo por los Intendentes miembros del Consorcio. Tendrá como función:

a) Actuar como nexo entre el Consejo de Administración y el Consejo Regional surgido del "Plan Estratégico Regional" coordinando, con una periodicidad no superior a dos (2) meses, reuniones entre ambos órganos, a los efectos de arbitrar los medios necesarios para implementar las acciones acordadas en el seno de este último.

b) Convocar al Consejo Regional, en carácter de órgano consultivo, previo a la toma de decisiones que afectan las temáticas abordadas en el Plan Estratégico Regional.

c) Realizar el control de gestión de todas las acciones que emprenda el Consorcio, brindando informes permanentes al Consejo de Administración.

Artículo 18.- Las Resoluciones que excedan algunas de las atribuciones o vulneren algunos de los principios del presente Estatuto, no serán consideradas válidas, debiendo respetarse en todos los casos la autonomía de los Municipios miembros y observarse las particularidades de cada uno de ellos, teniendo en cuenta la composición de los poderes que lo integran. Si mayoritariamente se tomara una decisión de cualquier índole que no vulnere el principio del presente Estatuto y, por alguna razón no se consiguiera la aceptación de todos los miembros, la misma tendrá validez exclusivamente para aquellos Municipios miembros que la ratifiquen, pudiendo excusarse el resto sin por ello perder su condición de integrantes del Consorcio.

Capítulo IV: De los Aportes de Capital

Artículo 19.- El Capital Social del «*Consortio Pagos del Tuyú*» es ilimitado y estará constituido por los aportes que obligatoriamente se comprometan a integrar los Municipios miembros en las Ordenanzas de aprobación del Estatuto del Consorcio.

El aporte total de todos los miembros será fijado anualmente por reunión plenaria del Consorcio. Para proceder a su modificación, una vez establecido, será necesario el sesenta (60 %) por ciento de los votos de los Municipios miembros.

Cada Municipio miembro aportará mensualmente una cuota fija de pesos mil (\$1.000) destinada a cubrir gastos de funcionamiento del Consorcio y, si fuera necesario, para sostener económicamente algunas de las acciones ligadas al funcionamiento del Plan Estratégico Regional.

Artículo 20.- También integrarán el Capital Social los subsidios que pudieren aportar la Provincia, la Nación, Fundaciones u Organismos Internacionales sin compromiso de devolución, los bienes que se adquieran o generen mediante el uso de estas inversiones, las donaciones que pudieren recibirse y cualquier otro bien que sea incorporado al patrimonio.

- Aportes no reintegrables: Los aportes no reintegrables (en efectivo o en bienes, subsidios sin compromiso de devolución y donaciones) destinados a la adquisición de bienes de uso del Consorcio, serán asignados en forma igualitaria a todos los Municipios miembros.

Cuando los mismos se reciban para el financiamiento de proyectos específicos, serán de propiedad de los Municipios miembros que desarrollen dichos proyectos en la misma proporción del proyecto financiado.

- Aportes reintegrables: Los bienes afectados al Consorcio adquiridos mediante créditos, serán propiedad de los Municipios miembros en relación directa con los aportes efectuados, debiendo mediar las autorizaciones correspondientes para los distintos tipos de créditos que establezca la Ley Orgánica de las Municipalidades y la autorización expresa de los organismos de control correspondientes. La amortización de los créditos será exclusiva responsabilidad de los Municipios miembros que los contraten.

En la toma de créditos se respetará la total autonomía de los Municipios miembros, pudiendo éstos excusarse de la participación en estos actos, sin perder por ello la categoría de integrantes del Consorcio.

Artículo 21.- Sólo podrá comprometerse frente a terceros el Capital Social del Consorcio.

Artículo 22.- El Consorcio, previa autorización legislativa y con el voto unánime de todos sus integrantes, podrá asociarse con capitales privados, nacionales o extranjeros,

debiendo mantener en estos casos el cincuenta y un (51) por ciento de la representación de los cargos directivos con toma de decisiones, lo que garantizará la administración de los bienes asociados o la facultad de delegar la misma. El capital que aporte en este caso, no podrá ser superior al establecido en el artículo anterior y los excedentes líquidos que se produzcan por dicho aporte deberán destinarse en un quince (15) por ciento, como mínimo, al pago de dividendos pudiendo afectarse el resto a obras de interés general del Consorcio.

Artículo 23.- Cualquier otro aporte o modificación de capital no previsto en este Estatuto, requerirá el voto unánime de los miembros del Consorcio, con las respectivas autorizaciones de los poderes que correspondan en cada uno de los Municipios miembros y de los órganos de control.

Capítulo V: De la Contabilidad y Rendición de Cuentas

Artículo 24.- El Consorcio llevará su contabilidad en libros anuales rubricados por el Honorable Tribunal de Cuentas y será estructurada de manera que refleje claramente:

- a) El estado patrimonial a través de las evoluciones del activo y pasivo.
 - b) El desenvolvimiento financiero y presupuestario.
 - c) Los resultados del ejercicio mediante la concreción de ingresos y gastos de explotación.
 - d) La acumulación de los déficit y superávit en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La contabilidad de explotación se organizará con las normas técnicas correspondientes al tipo similar de la empresa privada y la contabilidad financiera se ajustará a las modalidades de la administración pública.

Artículo 25.- Anualmente se confeccionarán y presentarán dentro de los noventa (90) días del cierre de cada ejercicio (31 de diciembre de cada año), la siguiente documentación:

- a) Balance General.
- b) Inventario.
- c) Estado de resultados y demás cuadros anexos.
- d) Estados y antecedentes que por aplicación de la Ley Orgánica de las Municipalidades crea oportunos el Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 26.- Conjuntamente con el Balance General se procederá a la confección de la Memoria Anual, en la cual se hará especial referencia a:

- a) Los gastos e ingresos cuando no estuvieren discriminados en el Estado de Resultados o en los cuadros anexos.
- b) Las sumas invertidas en educación y capacitación, y todo otro dato de interés que contribuya a la correcta interpretación de los balances que se presentan.

Artículo 27.- El Balance General, una vez aprobado por el Consejo de Administración, será remitido a cada uno de los Municipios miembros para su conocimiento, dentro de los plazos establecidos.

Artículo 28.- Serán excedentes líquidos todos aquellos que provengan de la diferencia entre el costo y los precios de venta de bienes o servicios que pudieran producirse para terceros o para los Municipios miembros. De los excedentes líquidos podrán deducirse como costos operativos:

- a) Hasta un veinticinco (25) por ciento como fondo de acción asistencial y laboral, para estímulo del personal que, perteneciendo a las plantas permanentes de los Municipios miembros, realice trabajos para el Consorcio.
- b) Hasta un diez (10) por ciento para capacitación del personal que realice tareas en el Consorcio.

Las utilidades que se produzcan se distribuirán de la siguiente manera:

- El cinco (5) por ciento como reservas legales.
- El ochenta y cinco (85) por ciento deberá afectarse a obras y proyectos de interés general del Consorcio y de aquellos que surjan en el marco del Plan Estratégico Regional.
- El diez (10) por ciento restante se aplicará para difundir la oferta turística de la Región que compone el Consorcio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º, punto II), inciso b).

Artículo 29.- No podrán distribuirse excedentes líquidos sin compensar previamente los quebrantos. Cuando se hubieren utilizado reservas para compensar quebrantos, no podrán distribuirse excedentes sin haberlas reconstituido al nivel anterior a su utilidad.

Tampoco podrán distribuirse excedentes sin haber compensado las pérdidas de Ejercicios anteriores.

Artículo 30.- Las funciones que la Ley Orgánica de las Municipalidades y su Reglamentación le imponen al Contador Municipal y al Tesorero y Jefe de Compras, serán efectuadas por el personal responsable del área del Municipio sede o por un profesional de ciencias económicas cuando el Consejo de Administración así lo resuelva.

Artículo 31.- Antes del 16 de septiembre de cada año, el Consejo de Administración presentará a los Municipios miembros del Consorcio, el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio siguiente. En el supuesto que, en el Cálculo de Recursos se prevea el aporte de capital de los Municipios miembros, la intervención de cada Honorable Concejo Deliberante será obligatoria. Caso contrario se autoriza al Consejo de Administración a proceder a su autorización.

Capítulo VI: De las Reuniones Plenarias

Artículo 32.- Las Reuniones Plenarias revestirán carácter de Asambleas y deberán realizarse con una secuencia inferior a sesenta (60) días. El quórum mínimo se alcanzará con la mitad más uno del total de los miembros que constituyen el Consejo de Administración. Las resoluciones deberán ser aprobadas por la mitad más uno de los miembros presentes en la Asamblea; en caso de empate, decidirá el Presidente del Consorcio quien dispondrá de doble a ese solo efecto.

Artículo 33.- El Presidente y el Secretario, podrán solicitar reuniones extraordinarias las que también revestirán el carácter de Asamblea, cuando la urgencia o la importancia de los temas así lo requiera.

Artículo 34.- Los Municipios miembros podrán solicitar reuniones extraordinarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, inciso f), del presente Estatuto.

Artículo 35.- Los temas que se traten en las reuniones plenarias deberán estar contenidos en un Orden del Día, que deberá estar a disposición de los Consejeros como mínimo, setenta y dos (72) horas antes de la reunión. Ese requisito no es aplicable a la convocatoria de las reuniones extraordinarias. Solamente podrán tratarse temas fuera del Orden del Día mediante un pedido de incorporación al mismo que deberá contar con la aprobación de la mayoría del Consejo de Administración.

Capítulo VIII: De la Disolución y Liquidación

Artículo 36.- En caso de disolución del «*Consorcio Pagos del Tuyú*», se procederá a su liquidación, para lo cual el Consejo de Administración designará una Comisión Liquidadora compuesta por tres (3) miembros de dicho Consorcio. Dicha Comisión deberá cumplir su cometido en un plazo de tres (3) meses.

Artículo 37.- El sobrante patrimonial que resultare de la liquidación será distribuido entre los Municipios miembros en forma proporcional al aporte efectuado. Se entiende por sobrante patrimonial, el excedente total de los bienes sociales una vez pagadas las deudas y reintegrado el valor nominal de las cuotas sociales.

Capítulo IX: Disposiciones transitorias

Artículo 38.- Por Resolución del Consejo de Administración, podrá ser distribuido el trabajo de todo el personal afectado a tareas institucionales o de planificación, organización y representación del Consorcio.

Artículo 39.- El Presidente del Consejo de Administración o la persona que dicho cuerpo designe al efecto, deberá gestionar la autorización para funcionar y la suscripción de este Estatuto, aceptándose en su caso, las modificaciones de forma que la autoridad de aplicación exigiere o aconsejare.

Artículo 40.- Para las modificaciones de fondo del presente Estatuto, se necesitará el voto unánime de los miembros del Consejo de Administración. Para la exclusión de alguno de los Municipios miembros se requerirá el voto favorable de los dos tercios (2/3) del total de los integrantes.

Anexo III

Estatuto del Consejo Regional

En el marco del Plan Estratégico Regional se constituye el Consejo Regional, bajo los preceptos de:

- Consolidar la Región como instancia intermedia entre la provincia y los municipios que la integran, permitiendo que se desarrollen acciones gubernamentales en todos los niveles, reafirmando los elementos de identidad colectiva, potenciando las particularidades locales y abriendo espacios de participación ciudadana en los niveles de decisión.
- Contribuir al bienestar y equidad social para todos los habitantes de la región, tendiendo a una estructura social cohesionada, ejerciendo el derecho al desarrollo en forma tal que responda a las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Promover el desarrollo económico, enmarcado en un sistema de gestión ambiental, a partir de la base productiva regional y el racional aprovechamiento de los recursos humanos.
- Promover una oferta turística regional, complementaria y diversificada, sobre la base de la fórmula Turismo + Identidad cultural + Agro, tendiente a eliminar la fuerte estacionalidad, aprovechando los recursos existentes, para generar productos y servicios de calidad que signifiquen un sello característico de la Región.

Capítulo I0 Naturaleza

Art. 1º Se crea el Consejo Regional, conformado por los Municipios de Gral. Lavalle, La Costa, Gral. Madariaga, Pinamar y Villa Gesell, que tendrá la naturaleza, composición, funciones y organización que se establece en el presente estatuto.

Art. 2º El Consejo Regional es el órgano de participación ciudadana y de propuesta del Plan estratégico Regional. Es el órgano de consulta y opinión del consorcio regional, obligatorio y previo a la puesta en marcha de las propuestas Emanadas del Plan.

Art. 3º El Consejo Regional se constituye como espacio de participación de la comunidad regional a través de los representantes surgidos de las Comisiones de Seguimiento de cada uno de los Organos Promotores Locales (OPL) de los municipios que la integran.

Capítulo II Organos y Funciones

Art. 4º El Consejo Regional está integrado por los representantes designados por las Comisiones de Seguimiento y los representantes de los gobiernos de cada municipio

Art. 5º El Consejo Regional está compuesto de veinticinco miembros, diferenciados de la siguiente manera:

- a. Veinte miembros, designados por las Comisiones de Seguimiento de cada Organismo Promotor Local (OPL) que representa cuatro por cada Municipio integrante de la Región.
- b. Cinco miembros designados por los gobiernos locales, uno por cada Municipio integrante de la Región.

Art. 6º Por cada miembro titular del Consejo Regional se designará a dos miembros suplentes.

Art. 7º Los mandatos serán de dos años renovables parcialmente por mitades Comenzarán a computarse desde la primera reunión que integre el Consejo Regional.

Art. 8º Es función del Consejo Regional formular, monitorear y revisar el Plan Estratégico regional, arbitrando los medios para que el Consorcio, en su carácter de órgano ejecutivo implemente las acciones formuladas en el Plan. Además deberá:

- 1- Redactar su propio reglamento.
- 2- Emitir dictamen en los asuntos que se sometan a consulta del mismo por parte del Consorcio o por alguno de los municipios miembros.
- 3- Elaborar estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consorcio regional o de alguno de los municipios miembros.
- 4- Formular las propuestas y los proyectos que estime conveniente ante el Consorcio Regional.
- 5- Solicitar información al Consorcio sobre las acciones emprendidas.

6- Elaborar y elevar anualmente al Consorcio una memoria sobre la situación regional.

7- Aprobar la memoria anual de actividades.

8- Conformar la Comisión de Prensa y Difusión y toda otra que resulte conveniente para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Art. 9° El Consejo Regional designará cinco de sus miembros para conformar la Mesa Ejecutiva, uno por cada municipio, entre los representantes de los Organos de promoción locales (OPL).

Art. 10° La Mesa Ejecutiva tendrá por función actuar como nexo ante el Consorcio regional y lo acompañará en las gestiones de vinculación ante organismos públicos y privados, con el fin de arbitrar los medios necesarios para la implementación de las acciones.

Art. 11° El presente Estatuto podrá modificarse hasta una vez por año. La necesidad de la reforma la decidirá el consejo regional con dos terceras partes de los votos positivos del total de sus miembros. Igual mayoría se requerirá para aprobar las modificaciones

Art. 12° El Consejo Regional tendrá su domicilio social en el Municipio que anualmente ejerza la presidencia del Consejo Regional.

Capítulo III Asamblea Pública

Art. 12° Anualmente se convocará a Asamblea pública con el objeto de:

a- Evaluar y discutir y el desarrollo de los programas del plan.

b- Exponer los resultados de los Encuentros Regionales.

